



N.º 15, Medellín, julio-diciembre de 2019

N.º 16, Medellín, enero-junio de 2020

Revista de **Estudiantes de Ciencia Política**

Técnica: Óleo sobre lienzo.

YESENIA PUERTA HENAO

Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Instituto de Estudios Políticos**

Revista de
**Estudiantes
de Ciencia
Política**

ISSN 2339-3211

N.º 15, Medellín, julio-diciembre de 2019

N.º 16, Medellín, enero-junio de 2020



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Universidad de Antioquia

Rector:

John Jairo Arboleda Céspedes

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Decano:

Luquegi Gil Neira

Instituto de Estudios Políticos

Director:

William Fredy Pérez Toro

Programa de Ciencia Política

Coordinador:

Paola Andrea Posada

Revista de Estudiantes
de Ciencia Política, 15-16,
Medellín, Colombia,
julio – diciembre de 2019,
enero – junio de 2020

Directora

Marilyn Forero Olaya

Comité Editorial

Valentina Morales Yepes

Gloribeth Campos Luna

Manuela Vélez García

Susana Vásquez Henao

Valentina Serna Arrieta

Yaritza García Muñoz

Yesenia Puerta Henao

Mauricio Garrido Gutiérrez

Katerine Sierra Carmona

Daniela Zapata Atehortúa

Imagen Portada

Yesenia Puerta Henao

Estudiante de la Facultad

de Derecho y Ciencias Políticas,

Universidad de Antioquia



Revista Estudiantes de Ciencia Política

Revista de
Estudiantes
de Ciencia
Política

ISSN 2339-3211

POLÍTICA EDITORIAL

La Revista de Estudiantes de Ciencia Política de la Universidad de Antioquia es un proyecto sin ánimo de lucro y con fines enteramente académicos, pues es de nuestro interés crear una comunidad de estudiantes que discuta en torno a los diferentes problemas que atañen a la Ciencia Política, y de paso ser una plataforma que permita difundir el trabajo y los esfuerzos intelectuales tanto de estudiantes de la disciplina como de nuevos artistas.

Se pretende que el proyecto sea participativo e incluyente. Es por eso que el comité evaluador se reunirá con cada estudiante que envíe su artículo para publicación, y de esta manera poder discutir con el autor las observaciones que el evaluador tenga para con el artículo; también el comité editorial estará abierto a los estudiantes de la Universidad de Antioquia siempre y cuando demuestren compromiso y responsabilidad con la revista.

El comité editorial de la publicación no se compromete con ninguna posición ideológica o política puesta de manifiesto en los artículos publicados. El único compromiso intelectual del comité es aportar para el fortalecimiento de la Ciencia Política en la Universidad de Antioquia y en el país.

La publicación está adscrita a la facultad de Derecho y Ciencias Políticas y al Instituto de Estudios Políticos de la misma. La revista tendrá una periodicidad semestral.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Universidad de Antioquia

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Decano: Luquegi Gil Neira

Instituto de Estudios Políticos

Director: William Fredy Pérez Toro

Programa de Ciencia Política

Coordinador: Paola Andrea Posada

Revista de Estudiantes de Ciencia Política

N.º 15, Medellín, Colombia, julio - diciembre de 2019

N.º 16, Medellín, Colombia, enero - junio de 2020

Diseño y diagramación

Erledy Arana Grajales, Imprenta Universidad de Antioquia

Impresión y terminación

Imprenta Universidad de Antioquia

Teléfono (574) 219 53 30. Fax (574) 219 50 13

Correo electrónico: imprenta@udea.edu.co

Recepción de correspondencia

Calle 70 N.º 52-27

Bloque 14-207 / Medellín, Colombia

Teléfono (574) 219 56 90. Fax (574) 219 59 60

revistaestudiantescp@udea.edu.co

CONTENIDO

Editorial	
MARILYN FORERO OLAYA	10
Bolivia, Colombia y Uruguay: los países impulsores del cambio al tratamiento de las drogas ilícitas en América Latina	
DANIELA ARIAS LEDESMA	
WILLIAM JOSÉ CÁCERES BERNAL	11
Reseña del libro Medellín (rojo) 1968. Protesta social, secularización y vida urbana en las jornadas de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano	
DANIEL RESTREPO CANO	27
Cuentas pendientes: una forma de administrar la muerte en Medellín	
MARILYN FORERO OLAYA	34
La construcción de una episteme cosmogónica: tejiendo desde el feminismo comunitario indígena	
JUAN DIEGO AGUDELO	42
Tensión en el espacio público: una aproximación crítica a los motivos de las exclusiones múltiples hacia los habitantes de calle en la ciudad de Medellín	
JUAN PABLO VILLA RODRÍGUEZ	
KATERINE SIERRA CARMONA	54
Diplomacia digital en la alianza del pacífico: una aproximación a Twitter como herramienta para la política exterior	
IGNACIO GONZÁLEZ BECERRA	
ARANTZA RODRÍGUEZ FRAGOSO	63
Opinión pública, democracia representativa y otras ficciones	
YARITZA GARCÍA MUÑOZ	90

El sistema Bretton Woods, una estrategia estadounidense de dominación mundial. Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y el dólar en la segunda mitad del siglo XX JUAN DAVID PIEDRAHITA ZULUAGA.....	96
Asoprudea como acción colectiva: un ideal de lucha por lo público MARLON ANDRÉS OCAMPO TABARES VÍCTOR HUGO VILLACINDA MADRID DANIEL IBARRA GÓMEZ.....	110
Problemática del consumo de estupefacientes en Colombia, ¿criminalización o atención integral? JORGE BONILLA MIGUEL GARCÍA ALEJANDRO PATIÑO ANDRÉS RESTREPO.....	119
Contrastación de un modelo de gobernanza de sustentabilidad hídrica CRUZ GARCÍA LIRIOS JOSÉ MARCOS BUSTOS AGUAYO MARGARITA JUÁREZ NÁJERA FRANCISCO RUBÉN SANDOVAL VÁZQUEZ.....	143
Reseña del Proyecto Educativo del Programa (PEP) del pregrado en Ciencia Política, Universidad de Antioquia, 2017 MARILYN FORERO OLAYA YESENIA PUERTA HENAO.....	163
Normas para la presentación de artículos.....	168

EDITORIAL

Cuenta John Hersey en su libro Hiroshima, que exactamente a las ocho y quince de la mañana del 6 de agosto de 1945, la señorita Toshiko Sasaki acababa de llegar a su oficina de planta y se preparaba para conversar con su amiga de escritorio, cuando la bomba atómica relampagueó sobre la ciudad.

Como ese relámpago pareció la pandemia del Coronavirus cuando nos despedimos por última vez de nuestros amigos y profesores de la Universidad de Antioquia el 16 de marzo de 2020. Nadie imaginó que pasaríamos más de un año lejos de la Alma máter y que la vida cotidiana cambiaría radicalmente.

Las clases, las conversaciones, el amor, las investigaciones académicas y todo en cuanto construimos en la Universidad y por fuera de ella se detuvo para empezar un nuevo proceso, uno más distante y voraz. A pesar del temor y la incertidumbre que trajo la pandemia, es valioso reconocer el trabajo de profesores, administrativos y en especial el de los estudiantes por resistir a la inclemencia del tiempo lento y a la disposición de estar y participar en las clases virtuales.

La Revista de Estudiantes de Ciencia Política también tuvo que enfrentarse a los cambios. Pasamos de publicar los números impresos a divulgar en la página online, las reuniones y discusiones editoriales se hicieron a través de plataformas de estudio y los nuevos integrantes del comité recibieron la bienvenida en medio de un escenario de emergencia. Sin embargo, este número multitemático de la Revista, es el resultado del trabajo en equipo, del compromiso de todos los integrantes y de la responsabilidad de los autores de los artículos por presentar sus mejores reflexiones políticas y sociales.

Retornar a la presencialidad en la Universidad es la añoranza de todos. Volver a conversar cara a cara con nuestros amigos y maestros, retomar las actividades académicas, los procesos investigativos y canalizar las emociones que dejó el aislamiento físico durante la pandemia, son actividades necesarias para recuperar la estabilidad que se esfumó con la “nueva normalidad”. El Covid 19 también puso sobre la mesa exigencias y preguntas en relación con la transformación de las formas tradicionales de la enseñanza y del trabajo, pues, como se vio, algunas labores se pueden desempeñar eficazmente a través de internet sin tener que desplazarse de casa.

MARILYN FORERO OLAYA

Si bien este Editorial debería ser lógico para dar cuenta de los artículos de la Revista, no se puede pasar por el alto el tránsito colectivo y personal al que asistimos, por eso, más que adentrarse en la descripción o categorización de los artículos del número 15-16, se quiere resaltar el valor de la vida cotidiana, de la sociabilidad, de los debates políticos y filosóficos en los pasillos y en las aulas de la Alma mater, del compromiso de la Facultad de Derechos y Ciencias Políticas por apoyar constantemente los proyectos estudiantiles y de la paciencia y responsabilidad de todos los estudiantes que participaron en esta publicación.

MARILYN FORERO OLAYA

BOLIVIA, COLOMBIA Y URUGUAY: LOS PAÍSES IMPULSORES DEL CAMBIO AL TRATAMIENTO DE LAS DROGAS ILÍCITAS EN AMÉRICA LATINA*

DANIELA ARIAS LEDESMA**
WILLIAM JOSÉ CÁCERES BERNAL***

RESUMEN

En este texto se brinda una aproximación teórica y empírica, describiendo el tratamiento que le han dado Bolivia, Colombia y Uruguay al problema de seguridad y drogas, a partir de nuevos enfoques contrapuestos al enfoque prohibicionista y la convocatoria a un nuevo debate de cooperación entre Estados para combatirla. Para este propósito, el presente artículo se desarrolla a partir de la identificación del estímulo para el cambio que dichos gobiernos significaron para la región latinoamericana; a partir del método cualitativo explicativo, y la metodología propia del estudio de caso partiendo de un análisis hermenéutico a estudios previos y documentos estatales e internacionales. Para ello, se describe un contexto sobre el tratamiento internacional de la política antidroga; se observa la reforma constitucional de 2009 en Bolivia que trajo consigo un cambio de enfoque en la materia; se observan los cambios que implicó la incidencia diplomática internacional durante el gobierno de Juan Manuel Santos (2010 - 2018) respecto de la política antidrogas; y se describe el proceso de legalización para la producción, venta y uso recreativo y medicinal de cannabis para los ciudadanos de Uruguay (2013) durante el gobierno de José (Pepe) Mujica (2010 - 2015), por último se presentarán las conclusiones.

PALABRAS CLAVE

Guerra contra las drogas, narcotráfico, prohibicionismo, cannabis, coca y legalización.

* Este ejercicio investigativo es producto de las reflexiones que surgen tras los encuentros del curso de América Latina en el contexto mundial, del pregrado de ciencias políticas de la Universidad de Antioquia. Motivados en ahondar en el tema de seguridad y guerra contra las drogas presentado en el curso.

** Estudiante del pregrado de Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

*** Estudiante del pregrado de Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Arias, D. y Cáceres, W. (2019). Bolivia, Colombia y Uruguay: los países impulsores del cambio al tratamiento de las drogas ilícitas en América Latina. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 15-16, 11-26.

INTRODUCCIÓN

La economía latinoamericana, como las demás economías en las distintas regiones del planeta, se ha transformado y dinamizando a partir de diferentes actividades económicas, nuevos mercados y productos de consumo debido a los avances industriales o la expansión histórica de los distintos conocimientos culturales. Además, en el marco de la dinámica capitalista, se ha tratado de tomar cada práctica o producto para el consumo en búsqueda del enriquecimiento. De esta manera, es a partir de dichas dinámicas que puede hablarse actualmente del consumo de sustancias psicoactivas. Ello, toda vez que, si bien en distintos territorios del planeta el consumo de muchas de estas sustancias ha sido de tradición ancestral, como el cannabis, la amapola, el opio y la coca, de origen natural¹, la experimentación con sustancias químicas ha incorporado a este creciente mercado otro tipo de sustancias psicoactivas, con los derivados de algunas de las anteriores y otras completamente sintéticas. Sin embargo, los perjuicios en la salud y la psiquis humana es lo que ha mantenido en el marco de la ilegalidad la comercialización de estos productos, que en la actualidad se desarrollan a partir del narcotráfico, son criminalizados y dejados al margen al no estar aprobadas y verificadas por los Estados encargados de la misma regulación de la mayoría de los productos transables.

Así las cosas, el desarrollo de este mercado de sustancias psicoactivas o drogas ha trazado un sinnúmero de dinámicas que han transformado otras esferas sociales, al ser rechazadas por el control que puede tener un Estado como se tiene con los demás productos legalmente comercializados, esferas como la

1 Una ampliación de este tema se puede encontrar en: Blanco, M. P. (2017, 07, 18). Representaciones sociales frente a las sustancias psicoactivas desde un enfoque étnico-racial y de género. Estudio exploratorio, Universidad del Valle, Colombia. *Revista de Trabajo Social e intervención social*. Recuperado de <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/12906/Prospectiva24-p.273-301-Representaciones.pdf?sequence=1&isAllowed=y> y Ramos, M.E. (2017). El consumo ancestral de la hoja de coca en los pueblos indígenas de Colombia, Perú y Bolivia como parte de su identidad cultural. *Desbordes - Revista de Investigaciones de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades - UNAD*, V. 8 (1), 29 - 38

seguridad, la desigualdad, la salud pública y la estigmatización de los sujetos y Estados ampliaron una situación que se transformó en un problema internacional. De este modo, como lo plantea Sousa (2004) la situación ha trascendido a un “crimen organizado global” que se da a partir de las dinámicas de acción del narcotráfico configurándose en una entidad que opera en red, cuya viabilidad se consolidó a partir de las dimensiones tecnológicas que generan un incremento de la circulación de capitales, información y personas en una escala mundial. En adición, el autor indica que es necesario continuar centrando la atención en los asuntos micro de dichas dinámicas, recurriendo a la observación de sus múltiples formas de operación en cada uno de los contextos en que se extiende su red a través del globo.

En razón a lo anterior, el objetivo general del presente ejercicio investigativo consiste en identificar el cambio en la mirada que Bolivia, Colombia y Uruguay han ido adquiriendo en las últimas décadas a partir del año 2009 hasta el 2016 en materia de seguridad y tratamiento contra las drogas en la región latinoamericana. Para ello, la ruta de desarrollo se plantea en el siguiente orden: en primer lugar, se describe un contexto sobre el tratamiento internacional de la política antidroga; en segundo lugar, se observa la reforma constitucional de 2009 en Bolivia que trajo consigo un cambio de enfoque en la materia; en tercer lugar, se observan los cambios que implicó la incidencia diplomática internacional durante el gobierno de Juan Manuel Santos (2010 - 2018) respecto de la política antidrogas; en cuarto lugar, se describe el proceso de legalización para la producción, venta y uso recreativo y medicinal de cannabis para los ciudadanos de Uruguay (2013) durante el gobierno de José (Pepe) Mujica (2010 - 2015), por último se presentarán las conclusiones.

Para lograr dichos propósitos, se adopta una metodología cualitativa explicativa, entendiendo que “todos los estudios cualitativos seleccionan sus estudios de caso a partir del efecto, porque a sus seguidores les interesa saber cómo esos casos llegaron al resultado observado.” (Mahoney y Rueschemeyer, citados por Sotomayor A. 2008, p.165). En este sentido, la técnica a emplear será el estudio de caso para el cual, se utilizan los postulados de Marradi, Archenti y Piovani (2007), quienes proponen que dicha técnica se basa en los siguientes factores: El enfoque predominante es el análisis en profundidad, resalta la dificultad de realizar inferencias generalizadas a partir de una sola (o muy pocas) unidades, y lleva los estudios a cabo, en la mayoría de los casos, en el escenario natural donde los actores se relacionan dando lugar a los fenómenos que se intenta estudiar. Cabe resaltar que la técnica de estudio de

caso se preocupa por analizar periodos o estructuras amplias. Es así como, a partir del análisis hermenéutico de documentos oficiales y estudios previos a este se toma una temporalidad inicial desde 2009, año en el que se proclama la constitución del Estado Plurinacional de Bolivia, hasta 2016 año en el que se firma el Acuerdo de la Habana.

MARCO CONCEPTUAL

El fenómeno de las economías criminales, específicamente el narcotráfico, ha aquejado a los países de América Latina durante décadas y se ha convertido en una de las mayores problemáticas de la región. El presente texto parte de la definición propuesta por Sousa (2004) quien considera que la economía criminal debe ser entendida como un fenómeno que cubre las actividades económicas que, desarrolladas por fuera de los marcos legales, utilizan como mecanismo de gestión de los contratos, el uso racionalizado de la violencia ilegítima — gestionada por particulares — y, como forma de punición, la expropiación o muerte (citado por Giraldo y Naranjo, 2011, p. 17). Lo anterior se traduce en que las organizaciones que actúan bajo las lógicas de la economía criminal, al estar por fuera de los marcos de la institucionalidad estatal, cuentan con la potestad arbitraria de regirse bajo sus propios métodos penales.

Siguiendo los postulados teóricos de Giraldo y Naranjo (2011), el narcotráfico es el eje articulador de otras economías criminales e informales, y la expresión de una cultura permisiva, incómoda con la legalidad y atraída por el enriquecimiento y ascenso social rápido. Es decir, si bien el narcotráfico tiene objetivos claramente definidos, su sustento ideológico no es más que el capitalista y la acumulación de rentas. Sus dinámicas son tan complejas que logran impulsar, acompañar o permear el desarrollo de diversas organizaciones que se dedican a la delincuencia, al igual que se vincula con diversos sectores o actores estatales — fenómeno conocido como corrupción — y con la sociedad civil e incide de forma transversal sobre la mayoría de variables de la economía formal o *legal*. La cadena productiva y comercializadora de sustancias psicoactivas se puede dar en dos sentidos. En primer lugar, a nivel local —microtráfico— y en segundo lugar a nivel internacional —narcotráfico—. Para el desarrollo de dicha cadena se vinculan diversos sectores de la sociedad, desde el campesino que se encarga del cultivo, los vendedores minoristas que generalmente delinquen en los sectores urbanos, quienes transportan dichas sustancias hasta los narcotraficantes y políticos aliados.

Por otro lado, dado que el narcotráfico es una dinámica económica que no se encuentra regulada por la estatalidad, cumple con ciertas leyes básicas de la teoría económica en tanto se rigen por la ley de oferta y demanda. Si se analiza el negocio de las drogas a partir de dichos postulados, es posible comprender aspectos como la alta rentabilidad que dicho negocio trae consigo, pues “las drogas, como todo bien que es demandado por un creciente número de consumidores, tiene el potencial de convertirse en un negocio rentable” (Bergman, 2016, p. 14). Es así como, aspectos sobre la dificultad y el riesgo que implica su comercialización, el control territorial de los cultivos, rutas de transporte locales e internacionales a América del norte, parte de Europa, Asia y otros puntos a nivel global, son aspectos que incrementan las ganancias para quienes se encuentran a la cabeza de las diversas organizaciones criminales que se dedican entre otras a la comercialización internacional de sustancias psicoactivas principalmente de la cannabis y cocaína.

No obstante, tal y como precisa Carlos Medina Gallego, (2012), la más importante arma con que cuenta el narcotráfico no lo constituye su capacidad de fuego, sino, su capacidad de corrupción e infiltración en los circuitos económicos, sociales y políticos, en el que se entrelazan lo legal y lo ilegal. Por ello, esta es una de las principales problemáticas cuando se trata del control o lucha para acabar con el narcotráfico, el consumo de sustancias psicoactivas, las violencias sistemáticas y los delitos de impacto social como el homicidio, hurto, extorsión, entre otros, que surgen a partir de la captación de las rentas ilegales y de la lucha por la subsistencia de las organizaciones delincuenciales en la región.

Tras la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988 se dio inicio al régimen internacional de política antidroga. A partir de lo anterior, el narcotráfico es entendido como un asunto de seguridad, específicamente de seguridad nacional. En este orden de ideas, Pastrana y Vera (2018), plantean que:

La idea de la seguridad en sentido tradicional apunta a una necesidad justificada de proteger, a través del uso potencial o real de la violencia física, unos ciertos sujetos, objetos o condiciones frente a otros sujetos, objetos o condiciones estimados como potencial o fácticamente destructivos. [...] La seguridad nacional implica, entonces, fundamentalmente una óptica de protección entre y para los asociados (p. 23).

Para el caso de América Latina, a excepción de Uruguay, los gobiernos nacionales han optado por un enfoque prohibicionista para luchar contra el consumo de sustancias psicoactivas y el narcotráfico, el cual en términos prácticos no ha abonado mayores avances en la disminución de las organizaciones que delinquen en la región, dado que, a través de los años ha logrado posicionarse y mantenerse como una gran productora de sustancias. Asimismo: “Toda la cocaína del mundo proviene de tres países: Bolivia, Perú y Colombia. [...] Grandes producciones para exportación de marihuana se originan en México, Colombia y Paraguay” (Bergman, 2016, p. 19 - 20). Según la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas de los Estados Unidos:

Los programas de reducción de la demanda son los que se enfocan en el tratamiento de consumidores y en la prevención, mientras que los programas de reducción de la oferta se concentran en tres áreas fundamentales: 1) fortalecimiento de la ley, 2) interdicción doméstica y 3) interdicción internacional. [...] hay mayor presupuesto para las actividades de control de la oferta, que además se complementan con el gasto en cooperación internacional para el fortalecimiento de la ley y el control internacional de las drogas ilícitas, lo cual refuerza la lectura que se hace de este asunto como un problema de seguridad nacional y no como uno de salud pública y desarrollo socioeconómico: (Cepeda, 2017, p. 139)

En este sentido, es posible inferir que el enfoque que desde las instituciones estatales en América Latina se ha adoptado para el tratamiento de dicha problemática ha sido insuficiente y no ha logrado cambios estructurales en las sociedades, en la medida en que dicho fenómeno se mantiene a pesar de la cooperación e intervención estatal de países como los Estados Unidos, del aumento de pie de fuerza y de la captura de integrantes de las estructuras delincuenciales, que antes de desaparecer se reestructuran y continúan delinquiendo.

CONTEXTO SOBRE EL TRATAMIENTO INTERNACIONAL DE LA POLÍTICA ANTIDROGA

La distribución y el consumo de drogas ilícitas, en especial del cannabis y la cocaína, ha permeado a una gran cantidad de países alrededor del globo; los cuales suelen categorizarse entre productores que se encuentran fundamentalmente en América Latina dadas las condiciones naturales de la región

y, consumidores que se encuentran ubicados principalmente en América del norte, parte de Europa y Asia.

Al respecto, diversas organizaciones internacionales han buscado la manera de tratar dicho asunto, entendiéndolo cómo un problema de carácter mundial. Siguiendo a Rafael Castro y Nataly Triana (2018):

El modelo punitivo-prohibitivo fue instaurado a nivel global por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1961 (especialmente en el contexto de la guerra contra las drogas declarada por Richard Nixon y radicalizada por Ronald Reagan) con la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes enmendada por el Protocolo de 1972 de Modificación de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes. (p. 88)

Fue Estado Unidos quien alertó a la comunidad internacional sobre el incremento en el consumo de sustancias psicoactivas, en especial del cannabis y la cocaína, e impulsó la guerra contra las drogas basada en enfoques prohibicionistas, policiales, que criminalizan tanto la producción y la distribución como el consumo o porte de dichas sustancias. Ante las peticiones de los Estados Unidos, los países de América Latina, no opusieron ningún tipo de resistencia, razón por la cual, en la actualidad, por términos diplomáticos de cooperación internacional la región recibe apoyo económico para mitigar o finalizar la producción, consumo y exportación de sustancias ilícitas. La materialización de este acuerdo, siguiendo a Coral (2018), se dio gracias al Acuerdo Sudamericano de Estupefacientes y Psicotrópicos

El Acuerdo Sudamericano de Estupefacientes y Psicotrópicos (ASEP), firmado en 1972 en Buenos Aires, fue el instrumento regional acordado por agencias internacionales, Estados Unidos y los países latinoamericanos para el combate en términos policiales a la oferta y también a la demanda de aquellas drogas. Toda la región suscribió el acuerdo desde 1972 en adelante. (p. 262)

Tras 26 años de instauración de políticas nacionales y de cooperación internacional, basadas en un tratamiento policial-represivo a la oferta y la demanda de drogas ilícitas se consolida la *Comisión Latinoamericana sobre drogas y democracia (2008)*, la cual posibilitó el cambio en los enfoques para el tratamiento de la guerra antidrogas en la región y rompió el tabú, abriendo el debate en términos prácticos del cambio de perspectiva y la discusión frente a las drogas en la arena internacional. Esta Comisión impulsaba tres

principios: “1) tratar el consumo de drogas como un tema de salud pública; 2) reducir mediante acciones de información y prevención; 3) focalizar la represión sobre el crimen organizado” (Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia, s. f., p. 11). Como resultado de este primer paso para la discusión se conformó posteriormente la *Comisión Global de Política de Drogas (2010)*, que en su primer informe *Guerra a las drogas: Informe de la Comisión Global de Política de Drogas (2011)* de manera contundente afirma que

La guerra global a las drogas ha fracasado, con consecuencias devastadoras para individuos y sociedades alrededor del mundo. Cincuenta años después del inicio de la Convención Única de Estupefacientes, y cuarenta años después que el presidente Nixon lanzara la guerra a las drogas del gobierno norteamericano, se necesitan urgentes reformas fundamentales en las políticas de control de drogas nacionales y mundiales. (p. 2)

Es así como los siguientes países diferenciados según sus particularidades son modelos pioneros en el camino por el cambio de paradigma en el tratamiento a la oferta y la demanda de drogas ilícitas en América Latina.

BOLIVIA: REFORMA CONSTITUCIONAL DE 2009

Bolivia se encuentra ubicado en el centro de Sudamérica, y políticamente se constituye como un estado plurinacional y descentralizado con autonomías; dado que reconoce que en su territorio coexisten varias naciones cuyos orígenes son ancestrales, es decir, previos a la colonización española. No obstante su población incluye indígenas, mestizos, europeos, asiáticos y africanos. Siendo así, cabe resaltar que el país es cuna de diversas concepciones cosmogónicas y conocimientos ancestrales que difieren con las impulsadas por los valores cristianos arraigados a la región latina.

Es así como, la planta de la coca cuenta con ciertas connotaciones particulares. El país posee movimientos o sindicatos cocaleros, entendidos como asociaciones de pequeños productores, pues “los productores de coca están organizados en sindicatos que dan legitimidad a los cocaleros dentro del país y negocian principalmente políticas de erradicación compensada con el Gobierno y las instituciones de ayuda internacional” (Thoumi, 1995, p. 2). En términos culturales: “El discurso sobre la coca en Bolivia hace referencia a ésta como una planta sagrada, un don de Dios y una fuente alimenticia muy valiosa” (Thou-

mi, 1995, p. 2). Sin embargo, la coca se encuentra sumergida en dinámicas de narcotráfico y por ende ha sido atacada por la comunidad internacional en el desarrollo de la guerra contra las drogas.

No obstante, los ingresos económicos han sido diferentes a los recaudados en países como México y Colombia, dado que “los estudios estiman que el tamaño y el valor agregado por la industria ilegal suponen que una parte importante del valor agregado boliviano no se invierte ni se consume en el país.” (Thoumi, p. 2). Si bien el país a través de los años ha producido y consumido coca, en términos prácticos dichas dinámicas han tenido consecuencias diferentes a las que han versado en la región de América Latina, pues:

La industria de la coca y cocaína en Bolivia está asociada solamente a niveles relativamente bajos de violencia, por consiguiente, la sociedad no percibe muchos efectos negativos de la industria, excepto posibles aumentos en consumo de drogas, drogadicción y presión política externa, especialmente por parte de los Estados Unidos. (Thoumi, 1995, p. 3)

La política antidrogas más importante seguida en Bolivia es la ley 1008 de diciembre 28 de 1988, que enmarca toda la política antidrogas boliviana y ordena que la superficie de cocal para el consumo tradicional no podrá exceder las 12.000 hectáreas. Posteriormente, en el año 2006 se abrió el debate que adoptó un cambio de enfoque que situó a la hoja de coca en un lugar de protección y reconocimiento ancestral, continuando con la erradicación de la producción de cocaína, donde se destaca la planta como patrimonio cultural de los pueblos indígenas andinos, que ha afianzado los lazos entre los integrantes de los pueblos indígenas entre sí y su relación con el Estado.

Es así como en el 2009, “dentro de los cambios hemisféricos la política de Bolivia *Coca sí, cocaína no*, con la que se legaliza el cultivo y la comercialización de la hoja de coca, sin abandonar la persecución y el castigo penal a quienes produzcan y trafiquen cocaína” (Castro y Triana, 2018, p. 91), se adopta un nuevo enfoque de tratamiento hacia la hoja de coca que posibilita adelantar procesos sobre la titulación de tierras de familias cultivadoras, un registro biométrico de los cultivadores de coca, un registro económico por parte de la unidad de desarrollo económico y social del Estado, la creación de una base de datos de monitoreo sobre los cultivos y las ventas legales de la hoja de coca, nuevos proyectos para diversificar los cultivos y empoderamiento comunitario (Castro y Triana, 2018).

Tras la aplicación de dicha política, el cambio en el enfoque implicó una mejora en cuanto a “las relaciones entre el Estado y sus agricultores, permitido un reconocimiento de la tradición andina que en las políticas anteriores se encontraba invisibilizado y dejado de lado las relaciones de exclusión y discriminación del enfoque prohibicionista” (Castro y Triana, p. 103), marcando la línea de inicio a una de las distintas alternativas que se presentarán en la América Latina. En síntesis, las acciones bolivianas en materia del tratamiento de drogas con su política alternativa de producción de coca, cuyo control del cultivo está en manos de las comunidades cocaleras al tiempo que es vigilado por el Estado, han sido grandes avances para la región.

COLOMBIA: LA INCIDENCIA DIPLOMÁTICA INTERNACIONAL

Colombia, al igual que Bolivia, se ha caracterizado por ser un país productor y exportador masivo de la hoja de coca, la cocaína y el cannabis, sin embargo, las implicaciones sociales, económicas y criminales de dicho negocio en el país ha tenido connotaciones distintas. El traslado de la delincuencia a los sectores urbanos de la región y la vinculación de nuevas organizaciones criminales de alcance local — bandas o combo s— amplió el espectro de las dinámicas criminales que buscaban apoderarse de otras rentas ilegales y legales para ampliar sus ingresos, así, se diversifica la criminalidad y gracias al “poder de fuego, capacidad de corromper a las autoridades, conocimiento de los territorios por donde atraviesa la droga y redes locales” (Bergman, 2016, p. 22), los nuevos actores ampliaron sus ingresos a partir de la captación de las rentas provenientes de la extorsión, el manejo del orden, la seguridad territorial, el secuestro, robos, microtráfico, venta de licores, lavado de activos, entre otros.

Es así como dichas dinámicas lograron transformar sectores urbanos y rurales, permeando tanto la economía formal y las instituciones estatales, como a la sociedad civil, en la medida en que imponen órdenes, extorsionan y reestructuran las dinámicas de la industria desarrollando lazos entre grupos guerrilleros, paramilitares y el Estado. Asimismo, “el efecto que la industria ilegal ha tenido sobre la economía colombiana ha sido bastante grande” (Thoumi, p. 6). En razón a lo anterior, desde el periodo de gobierno de 2010 – 2014, se iniciaron esfuerzos planteando nuevas alternativas de atención al problema.

Inicialmente, es la VI Cumbre de las Américas en Cartagena en 2012 que el presidente para la época, y anfitrión del evento, Juan Manuel Santos, hace un

llamado al debate sobre una revisión al enfoque de la lucha contra las drogas. Allí se encargó la elaboración de un estudio evaluativo sobre las políticas de lucha contra las drogas en el continente y las debidas recomendaciones para una mayor efectividad a la Organización de Estados Americanos (OEA).

Es a partir de este mismo año (2012) que Colombia inicia una fuerte actividad diplomática en el espectro internacional, especialmente en la Organización de Naciones Unidas (ONU), junto a México y Guatemala a causa del aumento de la violencia relacionados con el narcotráfico, emite una declaración conjunta con otros 93 países miembros instando a la Organización a realizar un análisis sobre los obstáculos y logros de la actual política de drogas en una Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre Drogas, a realizarse de forma más expedita, puesto que la próxima sesión estaba programada para el 2019 y finalmente se logró modificar su fecha para el año 2016.

Una vez dadas las discusiones en el marco de esta sesión especial fue claro el amplio disenso que hay en términos globales sobre las políticas de drogas a la cual muchos países todavía le apuestan a la lucha por lograr el objetivo de “Un mundo libre de drogas”. Al respecto, Colombia junto a Canadá y los países miembros de la OEA calificaron esta aspiración como poco realista, la cual ha dejado un elevado costo social, sin resultados efectivos, a lo que resulta optar mejor por nuevos enfoques de prevención, reducción de daños y una nueva regulación² (Castro y Triana, 2018). De hecho, Colombia en su intervención realizó un llamado a la comunidad internacional para que se aceptara el fracaso del enfoque prohibicionista y represivo de la actual política de drogas, apelando por unas alternativas que mitiguen las verdaderas causas que mantienen este mercado como, la corrupción, las desigualdades sociales y los daños al medio ambiente.

Este nuevo enfoque instaurado en el gobierno de Juan Manuel Santos, abre las puertas en la arena nacional a un proceso de desecuritización ante la política antidrogas y permitió dar los primeros pasos en implementar políticas alternativas menos perjudiciales como lo fue el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) creado en la primera fase de implementación de los Acuerdos de Paz negociados con la ex guerrilla de las FARC-EP.³

2 Al respecto Estados Unidos no negó ni afirmó la aspiración de “un mundo libre de drogas” pero sí situó la necesidad de optar por un nuevo paradigma.

3 Para más información sobre el PNIS y un balance actual véase: De los ríos, E. (2020), *Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito: balance, rediseño y desafíos*. Textos de Aquí y Ahora. N° 16, Bogotá, Colombia.

Colombia ha realizado un esfuerzo por basar sus políticas públicas en evidencias científicas y abordar el problema del consumo con una atención desde la salud pública; además de convertirse en

un promotor de cambio del paradigma dominante, de aceptación de la pérdida de la lucha contra las drogas y del reformismo dentro de varias instancias como la OEA y la UNGASS, llamando a coalición a los demás Estados para la búsqueda de nuevas estrategias en la política antidroga evaluada a través de sus objetivos logrados y efectos no deseados. (Castro y Triana, 2018, p. 104)

Además, los avances que tuvo el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivo de Uso Ilícito por parte del gobierno colombiano en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz acordados con la ex guerrilla de las FARC-EP; marcando otra forma de abordaje al problema priorizando, entre otras, las recomendaciones de su propia consejería y las recomendaciones dadas en el Consejo Suramericano para el problema Mundial de las Drogas, direccionadas a la priorización transversal de los DDHH, las políticas de drogas, un enfoque más de salud pública, una visión de desarrollo equilibrado e integral desde los territorios y su particularidades, fortaleciendo la cooperación hacia un desarrollo alternativo que a su vez fortalezcan la democracia y el Estado de Derecho (Samper, 2017).

URUGUAY: PROCESO DE LEGALIZACIÓN

Por otra parte se encuentra Uruguay, un país pequeño ubicado al sur del continente con una historia que ha posibilitado cierto pluralismo y respeto del Estado de derecho, “Uruguay es así un país profundamente laico desde una perspectiva histórica y práctica, lo cual le ha permitido ser más flexible en las decisiones políticas que ha tomado” (Coral, 2018, p. 258) a diferencia de países como Colombia, Bolivia, México, Perú, entre otros, con convicciones más conservadoras arraigadas a los valores cristianos.

Desde finales del siglo pasado ya se gestaban esfuerzos para cambiar el paradigma del tratamiento internacional contras las drogas “La Ley 17.016/1998, de 22 de octubre ya había empezado a dar un primer paso para regular el consumo de dosis personal en Uruguay al permitir una dosis mínima, despenalizando en parte el porte de cannabis” (Coral, 2018, p. 265). Está ley cambió la concepción criminalizada que se tenía sobre el consumidor y portador de cannabis.

El primer presidente que habló directamente de la necesidad de dejar las drogas ilegales al libre mercado fue Jorge Batlle 2000 - 2005 quien:

Durante su periodo propuso que se legalizaran las drogas y se dejará su distribución a las políticas del libre mercado. Por supuesto, esta propuesta no se concretó, pero sería la base para lo que vendría con el presidente José Mujica. Así, a petición del Ejecutivo en cabeza del presidente Mujica, se daría impulso a la Ley 19.172/2013, de 20 de diciembre, la cual no tendría un trámite sencillo, ya que voces de oposición dentro del Parlamento harían compleja su aprobación, además el apoyo ciudadano tampoco parecía ser contundente. (Coral, 2018, p. 258)

Dichos esfuerzos en cabeza del jefe de estado José Mujica lograron que

Uruguay se convirtiera el 19 de julio de 2017 en el primer país de América Latina en poner en marcha la legalización del consumo de cannabis, y en permitir así que el Estado se encargue de la distribución y de la calidad de esta sustancia. (Coral, 2018, p. 255)

Lo anterior implicó un cambio en la mirada, pues ya el cannabis no es un problema de seguridad nacional. La legalización y con ello la regulación de dicha sustancia, trae consigo un enfoque que parte de la protección de la salud pública para quienes habitan este territorio.

Las consecuencias de la adopción de dicha política han sido tantas negativas cómo positivas. En el ámbito internacional surgen ciertas “advertencias de bloqueos de cuentas por parte de algunos bancos, especialmente estadounidenses que consideran que no se puede apoyar la comercialización del cannabis.” (Coral, 2018, p. 263). En el ámbito nacional, “el Estado uruguayo ha tenido problemas para suplir la demanda que exigen los usuarios del cannabis y las farmacias han tenido que esperar más del tiempo prometido por el Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA)” (Coral, 2018, p. 263). Por otra parte, se reconoce la baja capacidad institucional del IRCCA, debido a problemas con el presupuesto nacional, creando desconfianza en el proceso de regulación y control de la producción, comercialización y consumo, igualmente existe la preocupación sobre la poca capacidad que hay de educación a la ciudadanía sobre la prevención y comprensión sobre el objetivo de la ley 19.172 (Castro y Triana, 2018).

Por otro lado, un punto a favor ha sido “el aumento de turismo en Uruguay, lo cual les permite aumentar ingresos y continuar implementando más políticas que tengan como base la salud de los consumidores” (Coral, 2018, p. 266); ubicando a Uruguay en un entorno de liderazgo sobre las políticas basada en la atención de salud pública, como forma de lucha contra el crimen desde una visión educativa, lo cual permite que las personas desarrollen libremente su personalidad desde una perspectiva individual.

Si bien el camino más expedito es el de la legalización, dejando de lado lo represivo y prohibicionista, los retos institucionales son arduos y de largo aliento. En este sentido es fundamental seguir de cerca el caso de Uruguay y analizar sus efectos a corto y largo plazo, dado que al ser pionero en la región no tiene referentes en cuanto al tratamiento, control y distribución del cannabis, razón por la cual los efectos inmediatos pueden resultar poco alentadores; por otro lado hay que tener presente, que si bien, no en proporciones tan altas como en Colombia, Brasil, El Salvador y México, Uruguay también cuenta con organizaciones delincuenciales, las cuales se sustentan en gran medida del negocio del cannabis y la legalización al quitarles dicho sustento implica una reestructuración en búsqueda de su permanencia. No obstante, es alentador el paso que este país dio, pues regirá como un referente práctico durante el camino al cambio de paradigma a nivel global.

CONCLUSIONES

Como aspecto principal, se considera que el narcotráfico es una actividad de comercialización de productos ilícitos con gran rentabilidad que ha posibilitado afectaciones que permean otras esferas más allá de lo económico y de lo ilegal, fundamentalmente con la aplicación de la violencia como forma de acuerdo y mediación. De esta manera, ha posibilitado diversificar la criminalidad con la expansión de otras rentas y la permanencia del control que tienen los carteles ubicados en el punto medio del eslabón productivo y comercializador del narcotráfico.

Así, el mismo enfoque prohibicionista es el que ha agudizado todo lo anterior y ha sido el encargado de incrementar la gravedad de la violencia con la sumersión a una guerra contra las drogas que ha tenido como consecuencias una “soberanía limitada, que se manifiesta en nuevas legitimidades de naciones poderosas y organismos multilaterales que justifican la injerencia externa en los países débiles e inestables” (Leal, 2002, p. 200). Es necesario, en conse-

cuencia, que se replantee las estrategias de intervención a dichas problemáticas en América Latina y que se implementen medidas con capacidad de realizar cambios estructurales que ataquen tanto a los actores criminales, como a las rentas que les permiten mantenerse a través del tiempo.

En este orden de ideas, resulta conveniente que la región latina se unifique y busque alternativas para el tratamiento de las drogas, pues como se vio, los esfuerzos impulsados desde el hemisferio norte no resultaron como se esperaba. Si bien los efectos de la ilegalidad del negocio de las drogas difieren sustancialmente de país a país, si se es consciente de dichas particularidades y se unifica la intención de cambiar el paradigma tradicional se podría modificar el tabú perjudicial sobre las drogas y traer beneficios a los Estados y a la región con un control nacional, regional y supranacional frente a la problemática.

Por último, valdría la pena someter a consideración los tratamientos con la sustitución utilizando la hoja de coca como método alternativo para la adicción a la cocaína, incluso con el mismo cannabis para el tratamiento de adicción a otros estupefacientes, a este respecto la última modificación de la ONU al sacar al cannabis de la Lista IV de la Convención Única de Estupefacientes de 1961, luego de seguir las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud sobre la marihuana y sus derivados⁴. Sumado a ello, cabe resaltar que en el marco de la pandemia por el COVID-19 la demanda de estupefacientes aumentó de manera considerable en los países de norte américa y Europa producto del aislamiento social preventivo. Así pues, consideramos importante seguir la línea de los defensores del enfoque de legalización y reducción de daños como una manera decisiva de terminar con los problemas de la violencia sistemática, la corrupción de funcionarios públicos e instituciones de los Estados, los mercados ilegales y el inmenso gasto público que la ilegalidad ha traído consigo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Bergman, Marcelo. (2016). “Introducción”. Drogas, narcotráfico y poder en América Latina. Fondo de Cultura Económica.
2. Castro, R. y Triana, N. (2018). “El debate global sobre los enfoques de regulación y lucha contra las drogas ilícitas y sus repercusiones en América Latina y el Caribe”. Pastrana Buelvas y Gehring, Hubert. El problema del tráfico ilícito de drogas. Impactos regionales y globales. Bogotá: Pontificia

4 Para más información sobre esta noticia ver: <https://news.un.org/es/story/2020/12/1485022>

3. Cepeda, Carolina. (2018). “América Latina, política antidroga: oportunidad de cambio en la administración Trump”. Pastrana Buelvas y Gehring, Hubert. El problema del tráfico ilícito de drogas. Impactos regionales y globales. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana y Konrad Adenauer Stiftung. Pp. 133-152.
4. Comisión Global de Política de Drogas (2011). Guerra a las drogas: Informe de la Comisión Global de Política de Drogas.
5. Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia (s. f.). Drogas y democracia: hacia un cambio de paradigma.
6. Giraldo, J; Naranjo, A; Jaramillo, A y Duncan, G. (2011). *Economía criminal en Antioquia: Narcotráfico*. Medellín, Colombia: Universidad EAFIT, Fundación Proantioquia & Empresa de seguridad urbana.
7. Leal Buitrago, Francisco. (2002). “La doctrina de seguridad nacional en América Latina” y “La seguridad nacional y su proyección en la posguerra fría”. En: La seguridad nacional a la deriva. Bogotá: Universidad de los Andes - Alfaomega, p. 1-34 y 193-232.
8. Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J. (2007). *Metodología de las ciencias sociales*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Planeta.
9. Medina, C. (2012). Mafia y narcotráfico en Colombia. Elementos para un estudio comparado. (Ed), *El prisma de las seguridades en América Latina. Escenarios regionales y locales*. (p. 139-170). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
10. Organización de las Naciones Unidas (ONU). *United Nations Office on Drugs and Crime*. Recuperado en https://www.unodc.org/bolivia/es/stories/unodc_son-legales_12000_ha_de_coca.html#:~:text=La%20Ley%20del%20R%C3%A9gimen%20de,po%20dr%C3%A1%20exceder%20las%2012.000%20hect%C3%A1reas.
11. Samper Pizano, E. (2017). ungass 2016 y el nuevo paradigma sobre el problema mundial de las Drogas. *Revista Desafíos*, 29(2), 353-367.
12. Sotomayor, A. (2008). Los métodos cualitativos en la ciencia política contemporánea: avances, agendas y retos. *Política y gobierna*, XV (1), P. 165.
13. Sousa, R. (2004). Narcotráfico y economía ilícita: las redes del crimen organizado en Río de Janeiro. *Revista Mexicana de Sociología*. (1). P. 141 – 192.
14. Thoumi, F. E. (1995). Los efectos económicos de la industria de drogas ilegales y las agendas de política en Bolivia, Colombia y Perú. *Colombia internacional*. (29), 7 - 17.

RESEÑA DEL LIBRO MEDELLÍN (ROJO) 1968. PROTESTA SOCIAL, SECULARIZACIÓN Y VIDA URBANA EN LAS JORNADAS DE LA II CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO¹

DANIEL RESTREPO CANO²

PALABRAS CLAVE

Medellín (rojo); movimiento social; activismo político sacerdotal, protesta ciudadana.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Restrepo, D. (2019). Reseña del libro *Medellín (rojo) 1968. Protesta social, secularización y vida urbana en las jornadas de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 15-16, 27-33.

Medellín (rojo) 1968 tiene como propósito relatar acontecimientos relacionados con el movimiento social, el activismo político sacerdotal, la protesta ciudadana, la secularización y la vida urbana en Medellín, durante los últimos años de la década de los 60 y principios de los 70. El libro profundiza específicamente en la II Conferencia Episcopal Latinoamérica, realizada en el Seminario Mayor en agosto de 1968, y en los hechos ocurridos en la ciudad alrededor de dicho evento, como eucaristías, asambleas alternativas, reuniones, marchas y protestas. El texto también da cuenta de los principales debates del catolicismo colombiano en el marco de un nuevo período de su historia – caracterizado por las reformas derivadas del Concilio Vaticano II–, además, da un contexto sobre la actuación de la Iglesia en Medellín, la apuesta de algunos sacerdotes

1 Reseña presentada para el curso “América Latina en el contexto mundial”, dirigido por el profesor Juan Daniel Guisao, en el transcurso del semestre 2019-2.

2 Estudiante de octavo semestre del pregrado en Ciencia Política de la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia). Integrante del semillero Cultura, Violencia y Territorio, adscrito al Instituto de Estudios Regionales (INER). Correo electrónico: daniel.restrepo20@udea.edu.co.

por vivir entre los pobres, y la construcción del hábitat popular con las tomas de terrenos en el nororiente de la ciudad.

Este libro, publicado en el año 2012 con el apoyo de la Secretaría de Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Medellín, fue escrito por dos historiadores: Mayra Natalia Parra Salazar y Óscar Iván Calvo Isaza; ambos profesores en la Universidad de Antioquia y en la Universidad Nacional de Colombia. La principal metodología empleada para la recolección de información fue la revisión documental, para ello hicieron una exhaustiva búsqueda en el Archivo General de la Nación, el Archivo Histórico de Antioquia y el Archivo Histórico de Medellín; además, rastrearon notas de prensa local y nacional, e informes de inteligencia de la Policía Nacional donde se consigna el espionaje sistemático a disidentes políticos³. El libro es escrito con el rigor de la investigación académica, por ello se evidencia una riqueza de fuentes bibliográficas que sustentan las narraciones de los hechos y su análisis; además, para complementar la recolección de información con fuentes primarias, los autores recurrieron a entrevistas con algunos sacerdotes que participaron en la lucha social y política de esa época, como Vicente Mejía, Gabriel Díaz y Federico Carrasquilla.

Medellín (rojo) 1968 tiene ocho capítulos, a lo largo de ellos se narra asuntos como las misiones de la Iglesia católica en diferentes regiones del mundo con la finalidad de combatir la “amenaza comunista”⁴, y se habla sobre acciones revolucionarias e insurgentes de un sector del clero latinoamericano⁵. Es por lo anterior que el libro se hace novedoso y atractivo para lectores interesados en historia y política latinoamericana, pues no es muy común relacionar a la Iglesia con estos temas. Con la lectura de esta obra se puede entender: las razones que motivan a sacerdotes y monjas al activismo político, las misiones evangelizadoras en busca de justicia social, y las características fundamentales de la *Teología de la Liberación* (una corriente de pensamiento dentro del catolicismo, influenciada por postulados marxistas, identificada con el espectro político de la izquierda, e incluso, con la lucha armada).

3 La Policía Nacional de Colombia, a través del F2 (una unidad de policía secreta que funcionó entre 1949 -1995) le hizo seguimiento y vigilancia en los años 60 y 70 a sacerdotes, sindicatos, estudiantes y seguidores de Camilo Torres Restrepo, por considerarlos una amenaza comunista y un riesgo para la seguridad nacional. Según Calvo y Parra (2012) el F2 también capturó a curas, monjas y otros ciudadanos acusados de agitadores en los tugurios y de distribuir propaganda subversiva.

4 Se dio en mayor medida en Europa, sin embargo, en América Latina también se hicieron programas en el mismo sentido en Ciudad de México, Buenos Aires, Santiago de Chile y Medellín.

5 Como ocurrió en Argentina, Chile y Uruguay.

En la primera parte del libro se dan luces sobre los factores políticos, sociales y culturales del periodo de tiempo estudiado, es decir, hay una contextualización en temas como: el surgimiento en el mundo de una sociedad crítica y una juventud rebelde, la predominancia de regímenes autoritarios en América Latina, el gobierno del Frente Nacional en Colombia y el nadaísmo en Medellín. Son precisamente los años 60 y 70 una época de revolución cultural, “caracterizada por manifestaciones masivas, tropes y protestas en diferentes partes del mundo, de manera casi simultánea” (Calvo y Parra, 2012, p. 21). Por tanto, los autores ponen especial atención a los cambios en las mentalidades, a la emergencia en el escenario público de nuevos actores como mujeres, homosexuales, afroamericanos, religiosos, indígenas y campesinos, quienes se movilizaban, reivindicaban derechos y se oponían al *statu quo*. Estos sujetos concebían una nueva forma de entender la realidad, cuestionaban el orden establecido, se preocupaban por los derechos humanos y pretendían una mayor incidencia política.

Luego de ese contexto, en los siguientes capítulos se hace énfasis en el movimiento social local, es decir, en las luchas de pobladores urbanos, obreros, sindicatos, sacerdotes, artistas e intelectuales de Medellín en los años 60. Así pues, se evidencian los orígenes de una nueva ciudadanía insumisa, disiente, que buscaba conquistar los barrios, calles y plazas, que proponía visiones alternativas para la sociedad. Por tanto, en la obra *Medellín (rojo) 1968*, se menciona la protesta y el activismo de los estudiantes de la Universidad de Antioquia, el auge de nuevos medios de comunicación y editoriales alternativas en la ciudad⁶ y la proliferación de expresiones artísticas⁷.

Esos cambios culturales ocurrían paralelamente en todo el mundo y fue bajo esas condiciones que el papa Juan XXIII convocó al Concilio Vaticano II (1962-1965), para examinar a fondo la nueva realidad social, para replantear el papel de la Iglesia en la vida moderna y discutir su accionar. Por tanto, empiezan a reunirse los obispos con el fin de implementar la nueva doctrina católica

6 En Medellín aparecieron editoriales como La Oveja Negra, Estrategia, El Tigre de Papel, La Pulga, Hombre Nuevo, La Carreta, 8 de junio y Pepe. Estas editoriales llegaron a definir la orientación política de muchos ciudadanos, “pues los libros que publicaban sobre historia, economía, literatura y socialismo eran textos obligatorios para las lecturas en las aulas, la formación política, el adoctrinamiento de militantes de base e incluso para la socialización en las cafeterías universitarias” (Calvo y Parra, 2012, p. 73).

7 Dichas expresiones artísticas como el cine, el teatro, la literatura y la pintura eran vigiladas y reguladas por un sector muy conservador de la Iglesia Católica, con el fin de aprobar o no “la moralidad” de su contenido. Por tal razón, muchas obras fueron condenadas socialmente, por ejemplo, en 1939 a la pintora Débora Arango le censuraron obras que abordaban desnudos, y en 1967 las autoridades eclesásticas acusaron al Festival de Teatro Universitario como un “evento de propaganda marxista”.

y establecer la ruta de actuación. Posteriormente, uno de esos encuentros fue convocado por el Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) para el año 1968 en Medellín. De ahí se deriva el nombre del libro que aquí se reseña.

El libro tiene como eje central la II Conferencia Episcopal Latinoamericana, en consecuencia, se reconstruye la forma en que los sacerdotes hicieron ponencias, debates y reflexiones sobre la dramática e injusta situación social, política y económica de los países de América Latina. También describe la metodología del evento y la estrategia de comunicación para presentar las deliberaciones al público y a la prensa.

Según los autores, la II Conferencia se convertiría en un acontecimiento histórico, debido a su alcance para la ciudad, al impacto provocado en el catolicismo y en la sociedad latinoamericana. También se hace referencia a que los obispos estudiaron la situación social a partir de métodos científicos de las ciencias sociales y humanas, e influenciados por postulados marxistas. Por ejemplo, algunos conceptos relevantes en las ponencias y que marcarían posteriormente la actuación de un sector del clero serían: liberación, opresión, emancipación, lucha social, preferencia por los pobres, justicia social y acción por el cambio. En resumen, en este encuentro transnacional

los obispos moderados y progresistas pregonaron una Iglesia abierta al mundo moderno, menos concentrada en los asuntos celestiales y más comprometida con los problemas terrenales de la gente, una Iglesia capaz de comprender la historia y las luchas concretas de los pueblos como partes fundamentales en la construcción del reino de dios (Calvo y Parra, 2012, p. 160).

Un punto débil del libro es que no se profundiza en las decisiones concluyentes de la II Conferencia, plasmadas en un texto público denominado *Documento de Medellín*⁸. Allí se consignaron propuestas de acción pastoral orientadas a luchar por el cambio social y se “formulaba un programa de reformas para construir una nueva Iglesia, desprendida de la riqueza y comprometida con los pobres” (Calvo y Parra, 2012, p. 94). Dichas conclusiones servirían como guía,

8 También denominado Documento Final, Documento de Trabajo o Documento Conclusivo. Fue redactado entre agosto y septiembre de 1968 por los obispos participantes del segundo encuentro de la CELAM en Medellín. La legitimación del levantamiento en armas y la lucha armada fue uno de los debates centrales de la II Conferencia, sin embargo, como conclusión establecida en el documento de Medellín, los obispos adoptaron una posición oficial que condenaba por igual la violencia revolucionaria y la violencia institucionalizada.

no solo para las jerarquías católicas, sino, en mayor medida, para los militantes de la *Teología de la Liberación*.

Un rasgo general de este libro es su carácter descriptivo, especialmente con los acontecimientos vividos en Medellín durante la semana en que se realizó la II Conferencia. Se menciona, por ejemplo, cómo los obispos de diferentes países latinoamericanos visitaron barrios pobres de la ciudad para conocer de primera mano la dura realidad de marginación y desigualdad. Se narra cómo estudiantes universitarios, sindicatos, intelectuales y artistas realizaban foros alternativos para discutir las mismas problemáticas que estudiaban los prelados en el Seminario Mayor. También se resalta que diferentes ciudadanos planearon marchas y plantones para hacer visibles sus problemáticas ante los visitantes extranjeros. Igualmente, apoyados en los informes de inteligencia policial, los autores dan cuenta de la infiltración y los seguimientos hacia ese movimiento social, ya que las autoridades gubernamentales y policiales los catalogaba como una amenaza comunista y consideraban el riesgo de un inminente levantamiento insurgente.

Pero el libro no se reduce al contexto local en el transcurso del año 1968. A manera de crónica, los autores también relatan acontecimientos nacionales, como la llegada del Papa Pablo VI a Bogotá⁹, y los consecuentes esfuerzos del presidente Carlos Lleras Restrepo por hacer cambios en la infraestructura urbana para proyectar una imagen positiva y moderna del país ante el mundo, el despliegue militar para sofocar cualquier manifestación de descontento, y las acciones del gobierno para censurar la prensa extranjera que se empeñaba en mostrar las desigualdades y los conflictos del país.

A lo largo de varios capítulos, Óscar Calvo y Mayra Parra hacen énfasis en la situación de los tugurios de Medellín en los años 60. Ellos ilustran la realidad urbana de la época, que era una realidad de extrema pobreza, desigualdad y marginación; explican cómo los desplazados por la violencia rural llegaron a la ciudad dándose un poblamiento de la ladera nororiental, en barrios como Caribe, Santo Domingo Savio y Popular. Esa caracterización de la vida urbana le sirve de excusa a los autores para ir evidenciando la acción de los seminaristas y sacerdotes en los asentamientos barriales, no solo como evangelizadores, sino como actores políticos que movilizaban a los habitantes en defensa de sus

9 Este evento es considerado como un acontecimiento relevante por ser la primera visita de un Sumo Pontífice a territorio latinoamericano. El Papa Pablo VI solo estuvo en Bogotá, desde allí inauguró El Congreso Eucarístico y la II Conferencia del Episcopado Latinoamericano.

derechos, apoyaban la ocupación de predios, acompañaban las invasiones y se involucraban en la vida cotidiana de los más desfavorecidos.

Esa acción comunitaria llevada a cabo por los religiosos en ciudades como Medellín, Cartagena, Cali y Bogotá, era la materialización de la noción de *residencia territorial*¹⁰, que consistía en establecer lazos directos con las comunidades, mostrar compromiso y preferencia por los marginados. Así pues, algunas monjas y curas optaron por vivir en tugurios y trabajar con obreros urbanos, es decir, convivir con los pobres “tal como Cristo vivió en la tierra”. En ese sentido, la labor de los preladados no se limitaba a la evangelización, era una inmersión total en la vida de los pobres con el objetivo de incidir social y culturalmente, o en palabras de los autores

Con una mística guerrillera exacerbada por la revolución cubana, a menudo en diálogo con las ideas marxistas, sacerdotes como Gabriel Díaz y Vicente Mejía decidieron, sin abandonar la cruz, ir a los barrios populares para enarbolar las banderas de Camilo Torres (Calvo y Parra, 2012, p. 54).

Otros hechos mencionados en el libro, donde se evidencia ese “espíritu rojo” de algunos párrocos colombianos, tienen que ver, por ejemplo, con la utilización que hacían del púlpito para alentar la movilización social, para cantar música de protesta, leer poemas contestatarios, e incluso, proclamas de ateos como Gonzalo Arango. Otros ejemplos hacen referencia a la “Semana Santa de Protesta” (un ritual que articulaba la liturgia católica con mensajes y símbolos revolucionarios) y a la creación del grupo *Golconda*.

Este último hecho, abordado a profundidad en el capítulo 8, fue sin duda el más rebelde y provocador dentro de la Iglesia católica colombiana, pues los religiosos que integraron *Golconda* consideraron que las conclusiones del segundo encuentro de la CELAM eran muy tímidas, por tanto, manifestaron que la lucha armada era también una batalla por los más necesitados y por la justicia social. En consecuencia, estos clérigos radicales hacían llamados públicos a la revolución y algunos optaron por integrar movimientos insurgentes como Manuel Pérez, Domingo Laín, Diego Cristóbal y José Antonio Jiménez, quienes se levantaron en armas e ingresaron a la guerrilla del ELN. En ese

10 Esta idea tiene antecedentes en Europa, específicamente el programa “Misión en París” de 1943, que consistió en la experiencia de unos curas obreros realizando activismo político y evangelización mientras trabajaban en industrias de la ciudad y vivían en barrios obreros. En América Latina también hubo antecedentes en Buenos Aires y Santiago de Chile.

sentido, *Medellín (rojo) 1968* evidencia la radicalización de un sector del clero y su papel en la izquierda revolucionaria de los años sesenta.

Esos planteamientos y formas de actuación tan disruptivas dentro del clero entraron en contradicción con las autoridades eclesiásticas, pues el movimiento se oponía a muchas de sus doctrinas tradicionales y era contestatario frente a las posiciones conservadoras. Al respecto, los autores narran que varios curas y monjas fueron castigados por su labor social, por tanto, eran obligados a retirarse, trasladados a parroquias de municipios lejanos o expulsados del país. Pero la controversia no fue únicamente con la jerarquía católica, sino también con las autoridades gubernamentales porque estas consideraban a los activistas religiosos como agitadores, promotores de la insurgencia y del comunismo, catalogados además como una amenaza. En ese sentido, Calvo y Parra (2012, p. 34) afirman que “aquellos sacerdotes y laicos que trabajaban en las comunidades urbanas se movilizaron políticamente y constituyeron grupos de izquierda cristiana en conflicto con las jerarquías locales”. Añaden que esa persecución oficial no ocurrió solamente en Colombia, sino también en Chile y Argentina, cuyas dictaduras desataron una represión violenta contra las comunidades cristianas organizadas, e incluso, cometieron asesinatos selectivos contra sacerdotes.

Para concluir esta reseña, es de resaltar que el libro, publicado por la Editorial Planeta, hace un gran aporte a la historiografía de la ciudad de Medellín, ya que se reconstruyen sucesos poco investigados de los años 60 y 70, como el activismo sacerdotal, el poblamiento urbano en las laderas de la ciudad, el naciente movimiento social, crítico, contestatario y de izquierda. En definitiva, la lectura del libro se hace agradable por su lenguaje claro, por la narración de anécdotas, la presentación de cifras que evidencian distintas características del periodo de tiempo estudiado, y por la ilustración con 54 imágenes que recrean la investigación con mapas y fotografías.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Calvo, O. y Parra, M. (2012). *Medellín (rojo) 1968. Protesta social, secularización y vida urbana en las jornadas de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*. Medellín: Alcaldía de Medellín y Editorial Planeta.

CUENTAS PENDIENTES: UNA FORMA DE ADMINISTRAR LA MUERTE EN MEDELLÍN*

MARILYN FORERO OLAYA**

RESUMEN

En este texto se intenta hacer una aproximación a la relación que existe entre las denuncias de conflictos personales a grupos delincuenciales organizados –con el propósito de tramitarlos– y la administración de la muerte de una de las partes en disputa. Para esto, se abordan conceptos como Homo sacer y victimización horizontal, con especial énfasis en la última noción, en tanto hace referencia a un fenómeno que rompe con la distinción vertical victimario-víctima y ofrece la posibilidad de problematizarlo a partir de la mixtura de la violencia con la vida cotidiana.

PALABRAS CLAVE

Administrar la muerte, conflictos personales, Homo sacer, victimización horizontal.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Forero, M. (2019). Cuentas pendientes: Una forma de administrar la muerte en Medellín. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 15- 16, 34-41.

* Artículo presentado para el curso Problemas Colombianos II y revisado por la profesora de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Keren Xiomara Marín González. Cabe señalar que este trabajo hace alusión a Medellín en su generalidad porque no es un estudio de caso, pero se sabe que este fenómeno ocurre en territorios específicos de la ciudad.

** Estudiante de quinto semestre del pregrado en Ciencia Política de la Universidad de Antioquia. Correo electrónico: marilyn.forero@udea.edu.co

GRUPOS DELINCUENCIALES ORGANIZADOS EN MEDELLÍN: UNA MIRADA DESDE LO LOCAL

Para los estudiosos de la violencia en Colombia la distinción y caracterización de los actores que componen el conflicto es un factor determinante para intentar desentrañar las formas en cómo estos actúan dentro de ciertos territorios, los intereses políticos y económicos que los mueven, e incluso, el tipo de relaciones que se construyen con la población civil. Usualmente, esa caracterización se hace de manera vertical, de mayor a menor o, en otras palabras, de lo nacional a lo local, por ejemplo, los grupos armados del conflicto serían las guerrillas, paramilitares y Fuerzas Armadas, los cuales, dan paso a otros grupos con diversos niveles de organización que varían en tamaño y capacidad militar.

Los grupos criminales organizados surgen como células de lo que antes fueron las guerrillas o los paramilitares, y a su vez, dichos grupos se sustentan con estructuras delinuenciales organizadas como bandas y combos.

Cuando se hace una lectura vertical de los actores del conflicto, de alguna forma, se aparta la mirada de las dinámicas microlocales que articulan y condicionan las sociabilidades entre los grupos delinuenciales y la población civil. Si bien la caracterización académica es importante para distinguir quiénes son y cómo se comportan, esa delimitación es superficial en la vida cotidiana cuando en los territorios no hay dominio de un solo actor armado y las modalidades de violencias no tienen un solo responsable. De ahí que la no superposición de un actor sobre los otros grupos conlleve a un escenario perverso de confusión y zozobra para las comunidades por no conocer a la autoridad que deben obedecer.

Sin embargo, otro es el caso cuando en las zonas hay una plena identificación del actor armado. Con la evolución y expansión de los grupos criminales organizados a las ciudades, específicamente en Medellín a partir de los años 80, y el ingreso del narcotráfico al escenario económico y político, la ciudad se configuró como un campo de batalla por el control y dominio de territorios, situación que expuso a la ciudadanía a vejaciones, pero también a resistir la violencia a través —entre otras— de negociaciones con actores armados instalados en los barrios.

Con el reconocimiento de los grupos delinuenciales organizados y el control de estos sobre la población, la vida cotidiana logra sobrellevarse con relativa calma y certezas, así que “entre más alto es el nivel de control de un

actor, es menos probable que este actor recurra a la violencia indiscriminada y más a la violencia selectiva” (Vargas 2008. En: Caraballo, 2010, p. 23, citado en Perdomo, 2018, p. 20).

Es importante recordar que el dominio y reconocimiento en los barrios se logró a través de prácticas violentas y muchas veces envueltas en terror, donde la ciudadanía tuvo que combinar estrategias de supervivencia para camuflarse en espacios de múltiples violencias, entonces, la “calma” en las comunas¹ de Medellín no fue un proceso ligero y fácil de lograr, más bien, es el resultado de largas confrontaciones y disputas que siempre serán contingentes. En este sentido, la violencia selectiva y no indiscriminada pasa por unos niveles de legitimidad y legitimización que justifican el ejercicio de la “justicia” privada dentro de los barrios, donde el intercambio de favores es un factor determinante para aprobar amenazas, prácticas crueles o de constreñimiento:

Los agentes violentos necesitan silencio y complicidad, protección y apoyo, factores necesarios para la supervivencia personal y la continuidad del negocio. Tales factores, sin embargo, han de ser retribuidos con algún bien a cambio. Los pobladores siguen el curso de la vida dirimiendo conflictos, movilizándose colectivamente, estableciendo relaciones con las instituciones. Así es, puesto que la dominación territorial violenta intermedia el curso global de la vida en la localidad, los agentes violentos ofrecen una serie de bienes materiales y simbólicos que bien pueden clasificarse en cuatro tipos: protección, mediación de conflictos, “servicios” comunitarios y celebraciones (Perea, 2014, p. 5).

La relación que se construye a través de la dependencia de favores es una ventana de oportunidad para que la población civil deje de ser exclusivamente actores pasivos de la violencia y se tornen agentes que alimenten, apacigüen y dinamicen el conflicto al interior de los barrios. Es importante resaltar que, este tipo de coexistencia también encuentra asidero o justificación por la lentitud e ineficiencia del sistema judicial para resolver asuntos como lesiones y problemas personales, a lo que los grupos delincuenciales responden rápidamente:

El acceso a la justicia no es igual para todas las personas. Así, los obstáculos para el acceso a la justicia son, en ocasiones, diferentes dependiendo del grupo poblacional del que se trate y, en otras ocasiones, sus efectos sobre cada grupo son asimétricos, en el sentido de que la misma barrera afecta en distintos grados

1 En este texto se habla de barrios y comunas en general porque no es un estudio de caso.

el acceso a la justicia de cada población (La Rota, Lalinde, Santa, Uprimny, 2014, p.15-16).

Si el acceso a la justicia colombiana es asimétrico, el abanico de bienes materiales y simbólicos que prestan los grupos delincuenciales en los barrios ‘periféricos’ de Medellín, especialmente el de seguridad, justicia y mediación de conflictos, servirá para que la población civil los perciba –a los grupos– como depositarios legítimos de la administración de justicia, mientras que las instituciones jurídicas del Estado serán usadas para resolver trabas de otra índole: “Los moradores no dejan de acudir a otras instancias de aplicación de justicia cuando el conflicto desborda el barrio, como es el caso de conflictos laborales o demandas ampliadas” (Perea, 2014, p. 31).

Que sean los depositarios legítimos no se traduce en un autoritarismo normativo, pues, como se ha dicho, la relación de los grupos delincuenciales y la comunidad producen mutuamente criterios de convivencia dentro de los barrios, donde la noción de derecho se establece teniendo en cuenta principios universales de la justicia y la moral (Espinosa, 2010).

En ese orden de ideas, la premisa anterior sugiere que la violencia selectiva no es arbitraria, sino que se rige por un sentido de lo justo y de ‘darle a cada quién lo que se merece’. Sin embargo, cuando los pobladores de los barrios interpretan los contextos de oportunidad y conocen los beneficios de tramitar sus conflictos personales con los grupos delincuenciales, la premisa se puede alterar y pasar de ‘justicia’ a venganza.

Estas lógicas de la violencia se naturalizan en los barrios de Medellín y, ante ello, se esconde un elemento transversal: el poder. Cuando las cuentas pendientes o problemas personales son tramitados a través de grupos delincuenciales, una de las partes en disputa tendrá que cambiar su comportamiento y acatar la solicitud –en algunos casos el demandante también termina sancionado–, en este escenario, la posibilidad de ejercer poder sobre los otros es un botín importante para mantenerse a salvo, conseguir beneficios y controlar escenarios futuros, por ejemplo, una nueva querrela.

Fíjese que con lo anterior no se puede caracterizar o definir un único rol para la población civil. Estas logran instrumentalizar a los grupos delincuenciales para que actúen a su favor a través de poner en peligro la vida de otros habitantes, pero a su vez, son receptores de múltiples violencias impartidas por los grupos, entonces, qué rol tienen: ¿son víctimas o victimarios? ¿Están en un punto intermedio, en una zona gris?

VICTIMIZACIÓN HORIZONTAL

Clasificar a la población civil como víctimas o victimarios es una distinción que el derecho ha usado para juzgar o eximir de responsabilidades penales. Pero la dicotomía víctima-victimario supone una comprensión menos jurídica y vertical cuando de escenarios de guerra prolongada o conflicto armado se trata.

La comprensión no vertical de esta dialéctica surge por el carácter ambiguo o confuso que produce la sociabilidad de la violencia en la vida cotidiana, es decir, cuando la guerra o el conflicto armado conviven diariamente con la población civil hace que “los roles de víctima y victimario colapsen y donde el entorno social se caracteriza por la existencia de zonas grises, que permiten que el oprimido se haga opresor y el verdugo aparezca a su vez, como víctima” (Marín, 2015, p. 9).

Ante ello, surge una categoría que abraza estas dos dimensiones sin superponer una sobre otra, se trata de *victimización horizontal*

El concepto, propuesto por Iván Orozco (2010), hace referencia a aquellos escenarios donde se reduce la distancia entre los roles de víctima y victimario pues tal dialéctica se estructura también a través de otras figuras distintas y complementarias como del vengador o la del “sobreviviente”, escenario ante el cual resulta difícil definir con claridad quiénes son los “buenos” y quiénes son los “malos” (Marín, 2015, p. 33).

La victimización horizontal en barrios de Medellín tiene su comprobación empírica cuando se acude a los grupos delincuenciales para que tramiten los problemas personales de los pobladores. La población civil denuncia a sus vecinos, familiares, amigos, pareja sentimental u otra persona ante los actores armados para darle solución a un problema —o para vengarse de una situación— pero, en dicha solicitud se esconde un ejercicio violento: la administración de la muerte del denunciado, entonces, las víctimas promueven prácticas violentas que atentan contra la integridad de otras personas.

Administrar la muerte es una categoría riesgosa y un tanto problemática. Cuando se refiere a la administración de la muerte no única y exclusivamente se hace referencia a la muerte empírica, al hecho per se, al homicidio, más bien, intenta señalar que toda denuncia está penetrada por la posibilidad de la muerte, como dice Perea: por el “encuadre simbólico de la muerte” (2014, p. 2).

Si no fuera porque en cada denuncia se instala la posibilidad de dar muerte al otro, la solicitud no se acataría, quizá cumpliría parcialmente o se tardaría la obediencia. La población civil acude a terceros armados porque conoce su naturaleza violenta; porque fungen de autoridad y de jueces neutrales, pero, sobre todo, porque son los poseedores de las armas en el barrio y ese detalle convierte a la denuncia en un organizar y ordenar la muerte de otros, es decir, los civiles eligen quién entrará en la lista de posibles “pacientes” de los grupos delincuenciales.

Ponerlos en esa lista se traduce en riesgo para la vida, aun si el castigo es monetario o una amenaza. En este sentido, las víctimas de múltiples violencias transitan entre los roles de víctima y victimario en los barrios de Medellín porque encuentran contextos de oportunidad que les permite transformar “conflictos comunitarios o formas de violencia íntima en violencia política y de otro lado, posibilidades para naturalizar la violencia armada a través de la cotidianidad” (Marín, 2015, p. 62).

HOMO SACER Y LA VIDA NUDA DE ¿OTROS?

El Homo Sacer es una figura del derecho romano arcaico que el filósofo italiano Giorgio Agamben retoma y presenta como aquella vida que, tras cometer un delito, queda expuesta a la muerte; es una vida desnuda que se puede tomar en cualquier momento porque el soberano lo acepta y es posible prescindir de ella sin ser acusado de homicidio.

Si bien esta teoría tiene matices distintos en relación con este texto, sí se puede hacer una comparación en términos de cómo las denuncias de problemas personales ponen al desnudo la fragilidad de la vida de ciertos pobladores al interior de los barrios. Aunque pareciese que la población civil está en condiciones simétricas, existen algunos personajes que, como en el estado de excepción, suspenden su posición de sometimiento y pasan, junto con los grupos delincuenciales, a ser los soberanos que definen la vida que puede ser acabada

Algunas personas, aprovechando su posición de ventaja que les da ser familiar o amigo de integrantes de los grupos delincuenciales, acuden a ellos para resolver toda clase de dificultades de tipo personal (Alcaldía de Medellín, 2019, p. 85).

Claramente, tener parentesco o amistad con miembros de los grupos delincuenciales les da mayor poder a algunos habitantes, sin embargo, los otros sujetos que no cuentan con relaciones tan estrechas también interpretan el contexto de oportunidad y sacan provecho de él, así, las denuncias conceden una cierta superposición dentro de los barrios.

Cabe señalar que en las comunas hay múltiples violencias y que la arbitrariedad también es un escenario posible. Entonces, la vida nuda, esa vida desnuda y frágil tiene una doble cara y se trata de que a los denunciantes también se les puede dar muerte impunemente.

La muerte que atraviesa las denuncias está latente, aún si ella –la muerte empírica– no es el propósito al momento de tramitar los conflictos personales. La oferta de violencias que usan los grupos delincuenciales para resolver las cuentas pendientes va desde el diálogo de las partes en disputa en las juntas de acción comunal, las visitas ‘reflexivas’, avisos, amenazas, extorsión, entre otros, pero, en todas ellas está la muerte: ‘mejor obedecer para no arriesgarse’, ‘mejor acatar para sobrevivir’.

Entonces, la vida nuda en los barrios de Medellín –y en el contexto de cuentas pendientes– no es de otros o de algunos sujetos, es una condición que los abraza a todos, eso sí, a unos con más fuerza.

Finalmente, la figura del Homo sacer y víctima y victimario se mezclan en la vida cotidiana, se diluyen en la sociabilidad de la violencia y los roles se asientan en los márgenes que deconstruyen una sola forma de ser y habitar el mundo y los barrios. La población civil es el Homo sacer, pero a su vez el soberano, son víctimas de los grupos delincuenciales, al tiempo que cooperan con las lógicas violentas.

CONCLUSIONES

1. Los grupos delincuenciales deben negociar con la población civil las prácticas violentas que se usan al interior de los barrios, para mantener el intercambio de favores que aseguren, a unos, legitimidad, legitimación, lealtades y, para otros, seguridad.
2. La población civil es capaz de instrumentalizar a los grupos delincuenciales para que actúen en beneficio de su propio interés. Esto gracias a los contextos de oportunidad que se producen con la sociabilidad de la violencia.

3. Cuando la población civil acude a los grupos delincuenciales para que intervengan en sus problemas personales se diluye la verticalidad de las categorías victimario- víctima. En este punto, los roles colapsan y dan paso a las zonas grises que Orozco (2005) llamó victimización horizontal.
4. La administración de la muerte es una categoría compleja de analizar porque no conduce, únicamente, a la muerte empírica, sino que también se refiere a la muerte simbólica que hace ‘presencia’ en todas las denuncias que comprometen la vida de una de las partes en disputa.
5. Administrar la muerte es ordenar y decidir quiénes serán los receptores de la pena final, incluso cuando ella no se concrete ni se solicite.
6. La relación entre denunciar las cuentas pendientes y la muerte, manifiesta la fragilidad de la vida al interior de los barrios en Medellín, de ahí que el Homo sacer y la vida nuda sean categorías que ayuden a comprender que todos, incluso los denunciantes, son vulnerables ante las decisiones del soberano, es decir, los grupos delincuenciales y la misma comunidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Alcaldía de Medellín. (2019). El desplazamiento forzado intraurbano en Medellín. Caracterización de un fenómeno complejo. Medellín.
2. Espinosa, N. (2010). El justo comunitario, las leyes y la justicia en una región con fuerte presencia del conflicto armado. Etnografía del pluralismo jurídico en la Sierra de La Macarena. *Diálogos de Derecho y Política*, volumen (3), pp. 85-109.
3. La Rota, M. E; Lalinde, S; Santa, S y Uprimny, R. (2014). *Ante la justicia. Necesidades jurídicas y acceso a la justicia en Colombia*. Recuperado de https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_665.pdf
4. Marín, K. X. (2015). Entre vecinos: lógicas de la victimización horizontal en la guerra colombiana. Estudio de caso Sierra de la Macarena 2000-2014. (Tesis de pregrado). Universidad de Antioquia, Medellín.
5. Perea, C. M. (2014). La muerte próxima: vida y dominación en Río de Janeiro y Medellín. *Análisis Político*, vol. (27), pp. 1-19.
6. Perdomo, L. H. (2019). Vigilancia, castigo y aseguramiento en las milicias populares de Medellín ¿Hacer la revolución o hacer el estado? (Tesis de maestría). Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Políticos, Medellín.

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EPISTEME COSMOGÓNICA: TEJIENDO DESDE EL FEMINISMO COMUNITARIO INDÍGENA *

JUAN DIEGO AGUDELO**

RESUMEN

Este artículo monográfico busca socializar la experiencia del Feminismo Comunitario Indígena (FCI) en América Latina. En dicha propuesta se llevó a cabo un trabajo de revisión documental sobre esta corriente del feminismo. Posterior a ello se condensaron en el artículo acercamientos epistemológicos y en conceptos claves del FCI para el lector. Por último, en el escrito se describen las problemáticas de las mujeres indígenas con los imaginarios de mujer occidental que las desconocen. También las tensiones con un feminismo hegemónico que no se correspondía con su realidad, ni violencias y con ello como emerge la necesidad de que se configurara un movimiento propio.

PALABRAS CLAVE

Cosmogonía, poscolonialismo, patriarcado, comunidad, feminismo.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Agudelo, J. (2019). La construcción de una episteme cosmogónica: tejiendo desde el feminismo comunitario indígena. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 15-16, 42-53.

* El artículo surge de las reflexiones y trabajo realizado en los semilleros de investigación asociados al grupo de investigación "Poder y nuevas subjetividades. Otros lugares de lo político" de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UdeA.

** Estudiante del pregrado de Ciencia Política de la Universidad de Antioquia, Actualmente curso el octavo semestre. Correo electrónico: Juan.agudelo57@udea.edu.co

INTRODUCCIÓN

El Feminismo Comunitario Indígena nació hace 29 años (Paredes, 2014), como respuesta a la violencia estructural y patriarcal de la que eran objeto las mujeres indígenas. Pero, también, ante un feminismo occidental hegemónico. Entonces, el Feminismo Comunitario Indígena se ha constituido como una alternativa para las mujeres indígenas tanto como cosmovisión y movimiento social que establece puntos de intersección con otros feminismos emergentes, feminismos que han ampliado los horizontes teóricos del mismo y la forma de relacionarse con el saber. En la actualidad el FCI se encuentra nutrido por diferentes sistemas de saberes de los pueblos indígenas de Abya Yala y se perfila como una alternativa para la vida en comunidad de los pueblos indígenas de América Latina.

El objetivo del texto es realizar una aproximación a su propuesta epistemológica y como movimiento social para dar respuesta a una serie de interrogantes: ¿Por qué se da un tránsito de un feminismo occidental a un feminismo comunitario?, ¿Cuáles son los campos de acción del feminismo comunitario indígena?, ¿Esto constituye una propuesta transversal a la cosmogonía? Mediante estas interrogantes se espera hacer un recorrido a través del Feminismo Comunitario Indígena introduciendo al lector tanto en esta apuesta epistemológica, como en el carácter organizacional de su movimiento y campos de acción.

PLURALIZANDO EL SUJETO POLÍTICO: DE UN FEMINISMO OCCIDENTAL A UN FEMINISMO COMUNITARIO.

El FCI al igual que otros feminismos disidentes nace en contraposición a un feminismo eurocéntrico que ha tenido intereses monopólicos sobre el imaginario de la mujer y sus reivindicaciones. Es por eso que se han invisibilizado las diferencias intergenéricas existentes y las diferentes subcategorías de la palabra “mujer”.

El imaginario del feminismo clásico y hegemónico ha tenido un sesgo hacia las mujeres occidentales, blancas y burguesas, las mismas que desarrollaron su teoría, dejando por fuera las demandas de mujeres cultural o étnicamente diferentes. Es decir, otras textualidades de lo que es una mujer, tales como: la mujer campesina, afrodescendiente, indígena y la mujer que habita la periferia. Esto ha derivado en que grupos de mujeres que habitan sociedades pluriétnicas

o multiculturales y no se reconocen en este imaginario ni en las demandas de la mujer blanca occidental se encuentran en un proceso de reivindicación propia, conformando espacios comunes donde identificarse (Cano, 2017). De esta manera germinan otros feminismos que postulan axiomas propios en los cuales se producen unas identidades individuales y colectivas. Es decir, se abre una ventana para que mujeres culturalmente diversas y desde lugares de enunciación geográficamente distintos puedan generar herramientas que respondan a su realidad.

En consecuencia, el surgimiento de los feminismos poscoloniales ha expandido el espectro respecto a los motivos de violencia hacia la mujer, ampliando las conexiones a aspectos como: género, sexo, raza, nacionalidad, capitalismo, democracia liberal; y en el caso de Latinoamérica ha permitido complejizar el mestizaje como base de los estados-nación latinoamericanos, mediante el cual se niega y excluye del presente de la nación a la población indígena y afro (Montanaro, 2016).

Con esto el FCI se presenta como un movimiento que nace al interior de otro movimiento, el feminista, y en su momento una revolución al interior de la revolución que significó el feminismo precedente. Esta postura busca descolonizar el feminismo del monopolio occidentalizado y reconceptualizar las opresiones a la luz de la realidad de las mujeres indígenas.

Así pues, esta teoría ha encontrado otros factores explicativos de su realidad revistiéndola de identidad. Factores tales como, el colonialismo y su influencia en el desarrollo del patriarcado en Latinoamérica, del cual las mujeres europeas en ocasiones fueron cómplices en el despliegue de la violencia sobre las mujeres indígenas. Con esto al partir del reconocimiento de ese pasado se profundizan los puntos de quiebre con el feminismo hegemónico (Cano, 2017).

En consecuencia, el FCI como movimiento se inscribe en la corriente de los nuevos movimientos sociales, ya que la lectura propuesta por los movimientos sociales clásicos con base en exigencias de clase es opaca (Cano, 2017). Los Nuevos Movimientos Sociales, por su parte, proponen una óptica más compleja que es pertinente para abordar el FCI y sus exigencias, ya que podemos encontrar características que son la base de su constitución, tales como: la identidad, autonomía y horizontalidad.

Por otro lado, este movimiento se ha encaminado en desligarse de las concepciones individualistas y de luchas intergenéricas (Cano, 2017). Esto mediante el reconocimiento de la multiplicidad de luchas y propuestas políticas de vida que se han rebelado para enfrentar el patriarcado (Paredes, 2014). Por

consiguiente, concibe la pluralidad de identidades de mujer, reconoce como importante la interseccionalidad con otros feminismos y la capacidad de nutrirse mutuamente. Ejemplo de ello, la conservación de una categoría occidental como “patriarcado” y resignificarla, reinterpretarla desde la mirada de mujeres indígenas para analizar los nudos problemáticos y las desigualdades en las relaciones intercomunitarias y en últimos acuerdos a su realidad. Por lo tanto, en ese escenario donde se pretende hacer uso de herramientas que respondan a su realidad, se han desplegado una amalgama de categorías epistémicas propias, tales como, la de patriarcado originario ancestral (Cabnal, 2010).

Este feminismo, es una de las nuevas teorías que da pie para escribir ya no “sobre” la periferia, sino que sitúan la producción de conocimiento “desde” la periferia (Cano, 2017) con todo lo que ello acarrea, como una cosmovisión diferente al feminismo blanco y hegemónico. También, una mujer con características fisiológicas, culturales e históricas distintas.

Para algunas académicas una de las principales diferencias entre el feminismo hegemónico y el FCI es el fuerte sentimiento anti neoliberalista de este último. A su vez, este es uno de los principales puntos de disyunción entre los dos movimientos. Por una parte, se encuentra la complicidad del feminismo hegemónico con la concepción de democracia neoliberal, relación que hasta el momento no han logrado interpelar sus militantes. Por su parte desde el FCI, activistas como Julieta Paredes manifiestan la necesidad de “desneoliberalizar el género” por el carácter influyente que ha tomado en las relaciones de intergéneros la posición geográfica norte-sur, relegando nuevamente las mujeres de las periferias. Sin embargo, el Patriarcado representa el antagonismo principal ya que supera con creces su antigüedad sobre el neoliberalismo o el capitalismo (Cano, 2017).

Ese tipo de expresiones como la del FCI han logrado plantear nuevos debates en el feminismo desde otras cosmovisiones y abordar sus necesidades y problemas específicos como la construcción de comunidad. En palabras de (Cabnal, 2010), este feminismo permite

Abordar el análisis de mi realidad como mujer indígena con un enfoque anti patriarcal comunitario, que cada día se teje con sus propios conceptos y categorías y que nombra con autoridad mis opresiones, pero también mis rebeldías, mis transgresiones, mis creaciones (Cabnal, 2010, pág. 7).

Es un feminismo que germina influenciado por su idiosincrasia y raíces, pero también, que se piensa las relaciones de la mujer indígena en la comuni-

dad; este último es un aspecto de suma importancia en el mundo andino. Por ello, la comunidad hace parte de su paradigma ancestral y se conoce como el *Ayllu* un espacio donde hombres y mujeres viven en igualdad de condiciones y reciprocidad (Cabnal, 2010). También, es una práctica que aún conservan diferentes pueblos.

No obstante, estas condiciones de igualdad y reciprocidad han sido problematizadas desde el FCI, por el hecho de derivarse de una construcción cosmogónica masculina, lo cual ha permitido la connivencia con costumbres y prácticas que están en disonancia con el *Ayllu* (Cabnal, 2010). Por ejemplo, las costumbres misóginas, que han sido un punto de partida para que las activistas de esta corriente desplieguen su análisis sobre la sociedad, abogando por identificar este tipo de costumbres y construir una equidad cosmogónica. La activista Victoria Aldunate, feminista del cono sur, relata como en Bolivia existe la creencia dentro de comunidades indígenas, según la cual las mujeres indígenas no deberían tocar instrumentos debido a que su rol es el de bailar y al tocar instrumentos, actividad que corresponde a los hombres, se les seca la leche materna (Cabnal, 2010, pág. 10).

Por último, el FCI concibe a mujeres y hombres en condiciones de horizontalidad en torno de sus relaciones intercomunitarias (Paredes, 2014) tal como señala la activista Juliana Paredes, la comunidad está conformada por “mujeres y hombres como dos mitades imprescindibles, complementarias, no jerárquicas, recíprocas y autónomas una de la otra. Lo cual no necesariamente significa una heterosexualidad obligatoria [...] sino de par de representación política” (Paredes, 2014, pág. 87). Por lo tanto, se resaltan valores que parten de la comunidad como un principio integrador, una visión contrapuesta al individualismo inherente del que parte el feminismo occidental.

AXIOMAS Y CAMPOS DE ACCIÓN DEL FEMINISMO COMUNITARIO INDÍGENA

La conformación de movimientos sociales remite a la construcción identitaria, es decir, a la formación de una subjetividad colectiva. La importancia de esta subjetividad colectiva radica en que se habla de una movilización de códigos y un entendimiento común sobre unas situaciones que serán objeto de demandas sociales (Retamozo, 2005). Con base en ello se abordarán los principios transversales al movimiento en aras de comprender sus demandas o ejes de lucha y también sus campos de acción.

En el momento que se habla de los principios o axiomas de este movimiento, se puede reconocer que gira en torno a tres axiomas principales, que son: 1) respeto a la autonomía individual, 2) la reciprocidad de unos y unas con otros y otras, y 3) la comunidad como principio incluyente que cuida la vida (Robles, 2013). Dichos axiomas vertebran su praxis como movimiento y su vocación transformadora en las relaciones intercomunitarias de las comunidades indígenas.

El primer axioma busca reconocer la autonomía e independencia de los cuerpos de mujeres y hombres que conforman la comunidad, problematizando entonces la subordinación que reconocen como histórica. Por su parte, el segundo punto va de la mano con la equidad cosmogónica, ya que manifiesta la intención de romper la disparidad entre los géneros en los espacios de decisión. Por último, el tercer punto, busca promover un principio ancestral de los pueblos indígenas que propone la comunidad como principio integral de la vida.

Por otro lado, los axiomas se pueden interpretar como la base de este movimiento, con ello una vez aclarado se puede abordar los campos de acción. Dichos campos de trabajo para la mujer indígena en las comunidades, según Julieta Paredes se clasifican en: Cuerpo, Espacio, Tiempo, Movimiento y memoria (Paredes, 2014).

Al momento de problematizar el cuerpo es importante abordar la realidad encarnada. Dicha teoría fue desarrollada por feministas en la segunda mitad del siglo XX, con esto buscaban problematizar y situar en el debate público lo personal como político, ante ello no hay nada tan personal como el cuerpo (Rodríguez, 2014). Por ende, se plantea el cuerpo como medio para la adquisición de conciencia en el mundo (Rodríguez, 2014). También, como la primera propiedad y para las mujeres ha sido objeto de dispositivos que buscan dominar o suprimir sus cuerpos durante su despliegue en el mundo. Por ejemplo, las diferencias construidas en la sociedad, tales como, las diferencias raciales o lugar de procedencia norte/sur. Estas divisiones terminan por afectar tanto los imaginarios como los pensamientos y las prácticas.

La experiencia corporal busca visibilizar las diferencias sexuales en las sociedades patriarcales y reivindicar la diferencia y pluralidad. De esta manera desde algunas posiciones feministas se han desdibujado del referente de mujer abstracto, que plantean algunas ciencias, rescatando la importancia que tiene la corporalidad y la experiencia (Rodríguez, 2014). Dicha experiencia corporal se le reivindica como un lugar de lo político, un espacio de resistencia y de contrahegemonía ante dispositivos que buscan expropiar a las mujeres los derechos de decidir sobre su cuerpo (Rodríguez, 2014).

El cuerpo como primer territorio que se habita, ha soportado la arremetida de las violencias estructurales y las disputas patriarcales, es por lo tanto el territorio vital que defender. Desde el FCI se plantea como una necesidad prioritaria la recuperación y defensa del territorio-cuerpo tanto de un patriarcado originario ancestral como el que llega con la colonización (Cabnal, 2010). Esto conlleva dotar el cuerpo de una vida digna, vestirlo, comer bien y tener capacidad de decisión sobre cuestiones a las que ha sido sometida forzosamente, como la maternidad. Por otra parte, construir un cuerpo no sólo como ser autónomo sino también como miembro de la comunidad (Paredes, 2014). Es importante tener presente que, a diferencia de la mujer occidental, las mujeres indígenas fueron objeto del entronque patriarcal entre dos sujetos de poder, el patriarcado indígena ancestral y el colonial. Por lo tanto, se vieron sometidas a ambas estructuras (Robles, 2013) y al acoplamiento de sus intereses para asegurar su acceso ordenado sobre los cuerpos de las mujeres indígenas, lo cual problematiza aún más los lugares de enunciación de la mujer indígena.

Por lo tanto, la etapa colonial supuso la apropiación de tierras, recursos y saberes, pero, también la apropiación de los cuerpos de las mujeres nativas como botín derivado de la conquista del territorio (Dorronsoro, 2013). Es entonces que, se permite plantear el territorio-cuerpo de las mujeres indígenas como un territorio que ha sido objeto de control de invasores. Así pues, es el primer territorio que debe ser liberado (Dorronsoro, 2013).

Por otra parte, una vez se libera el territorio-cuerpo se plantea la necesidad de un espacio o territorio-tierra como escenario para el desenvolvimiento de esos cuerpos autónomos en el amparo de un territorio para una vida plena (Cabnal, 2010). De igual manera, esta es a su vez, una reivindicación histórica de los pueblos indígenas que integra la recuperación y defensa del territorio-tierra para poseer garantía alguna sobre un espacio concreto que habitar (Cabnal, 2010). Sin embargo, conlleva otras implicaciones como la lucha por una representación política equitativa en la comunidad y la defensa del territorio-tierra.

Así pues, se manifiesta como necesaria la conformación de un cuerpo comunitario para la defensa del territorio-tierra contra el dominio capitalista y patriarcal. De esta manera, las luchas en defensa de la vida del territorio, tales como: la resistencia contra la mega minería o la construcción de represas son actividades que de manera directa afectan la armonía del territorio. Por ende, las luchas para rearmar el territorio involucran enfrentar el neoliberalismo que saquea sus cuerpos y el territorio (Moore, 2018).

Con lo anteriormente mencionado, cuestiones como el tiempo, se convierten en una de las necesidades más importantes que ha reivindicado la mujer. Ya

que supone la ruptura con las cadenas que históricamente las han relegado a labores domésticas y las han alejado de espacios de decisión. Esta reivindicación aboga por otorgar la posibilidad de destinar su tiempo a la participación en los espacios políticos y la construcción de sus saberes (Cabnal, 2010).

Por su lado, el movimiento se piensa como la capacidad para desarrollar un cuerpo común que pueda establecer relaciones con otros movimientos e instituciones (Paredes, 2014). Por consiguiente, las feministas comunitarias indígenas han realizado una pluralidad de encuentros durante sus 29 años de existencia, con el propósito de conocer y tejer desde sus experiencias de lucha, encuentros tales como: el Encuentro de Mujeres Indígenas de las Primeras Naciones del Continente, cumbres continentales de mujeres indígenas. También, se ha articulado con otros movimientos como el Movimiento Mujeres del Sur^{<?>}.

Por último, la memoria ha sido objeto de la dominación de una heterorealidad que ha ocultado y silenciado sus experiencias de lucha y rebeliones (Rodríguez, 2014). Por consiguiente, es un espacio que se debe despatriarcalizar, también un escenario para rescatar voces de resistencia al interior de las comunidades. Dicha situación supone remitirse a una memoria autóctona como pueblo y utilizar las herramientas de sus saberes para descolonizarlo y reconocer el patriarcado precolonial (Paredes, 2014). A su vez rescatar la memoria de las tatarabuelas, con ello sus ejercicios y rebeldías asumidas contra las diferentes manifestaciones del patriarcado y en la defensa de la comunidad.

Estos cinco ejes se encuentran entrelazados como parte de la construcción de una propuesta de trabajo desde la comunidad, que propende por la construcción de una equidad cosmogónica que defienda la integralidad de la vida (Cabnal, 2010). También implica un despliegue de una propuesta alternativa en sus sociedades que busca trastocar la realidad, evidenciando un fuerte potencial transformador.

LA CONSTRUCCIÓN EPISTEMOLÓGICA COMO PROPUESTA COSMOGÓNICA

El FCI como corriente que se desprende de la tradición de feminismos latinoamericanistas, ha incorporado nuevas metodologías de investigación a la par que los feminismos de la corriente poscolonial. La mirada desde el FCI ha permitido reconceptualizar las opresiones más allá del eurocentrismo e identificar otra tipología de las violencias como las violencias epistémicas. A su vez otorgó la posibilidad de hablar sobre otras realidades y abordar conocimientos de manera distinta (Montanaro, 2016).

La mujer indígena desde su realidad encarnada ha sido objeto de diferentes tipologías de las violencias. Entre ellas se encuentra una muy problemática: la dualidad opresiva de su cosmogonía. Dicha dualidad se encuentra en los elementos opresivos dentro del mundo indígena y su cultura, que han dado pie para el reconocimiento de la existencia de un patriarcado precolonial; un patriarcado ancestral indígena que ha fundamentado un sistema asimétrico en las relaciones entre mujeres y hombres, que tiene como base principios y valores de la cosmogonía indígena (Cabnal, 2010). En consecuencia, han desarrollado categorías que les permite la comprensión de fenómenos del mundo indígena. Tales como, la heterorealidad cosmogónica y la victimización histórica. La heterorealidad cosmogónica se emplea para referirse al contenido patriarcal del paradigma ancestral que camufla y justifica las actuales relaciones de dominación existentes en las comunidades indígenas. En la misma línea, la heterorealidad cosmogónica ha promovido un discurso de victimización histórica. Dicho discurso consiste en situar todos los males de Abya Yala en un espacio tiempo que inicia con la llegada de la colonización. Por lo tanto, exaltando como un escenario ideal todo tiempo atrás para la comunidad y con ello hombres y mujeres indígenas. (Cabnal, 2010). Sin embargo, desde el FCI reconoce: en primer lugar, un patriarcado ancestral con unas características propias, más antiguo que el colonial y el capitalismo, ya que en la América precolonial hubo violencia “sobre” otros cuerpos y comunidades.

Las activistas han abordado conceptos como el Chacha-Warmi, una categoría inherente al paradigma ancestral. Traduce el binomio hombre-mujer (Paredes, 2014), binomio que posee la autoridad en la medida de que hombre y mujer están casados (Dorrnsoro, 2013). Por tal motivo se excluye personas solteras y disidencias sexuales. No obstante, es un estado precolonial al cual aluden las autoridades tradicionales como un escenario “ideal” al cual regresar en el que no existía el machismo ni violencia de ningún tipo, por ende, dan a entender que es la única teoría necesaria para la mujer indígena. Sin embargo, para las activistas feministas e indígenas el Chacha-Warmi (Hombre-mujer) devela las relaciones ancestrales de dominación. Pues, dicha autoridad aparenta ser conjunta, pero, en el seno del matrimonio relega a la mujer de los escenarios de discusión, decisión y la sitúa como compañera del hombre (Dorrnsoro, 2013).

Es de esta manera que la activista indígena Juliana Paredes decidió proponer un giro hacia al Warmi-Chacha, donde se invierte el orden de las palabras y se plantea un nuevo contenido sin que ello plantee un nuevo desbalance (Dorrnsoro, 2013). Dicha propuesta resalta cualidades como horizontalidad y reciprocidad entre hombres y mujeres como las dos mitades indivisibles del cuerpo

de la comunidad (Robles, 2013). Dicho cuerpo de la comunidad conformado por pares políticos, aunará diferentes niveles de las luchas en pos de la defensa del territorio-tierra (Dorrnsoro, 2013). Por consiguiente, el Warmi-Chacha se ha convertido en una declaración política de un tiempo nuevo, un tiempo donde se parte de la comunidad en condiciones de horizontalidad (Paredes, 2014).

A modo de cierre, esta es una breve introducción de categorías que han sido reconceptualizadas, repensadas desde la posición de mujeres indígenas y otras que en su propio desarrollo han fundado. Esta propuesta feminista ha permitido la construcción de una propuesta de reciprocidad e igualdad en las comunidades, una equidad cosmogónica. De igual manera, el FCI está construyendo una cosmovisión liberadora; una epistemología que irrumpe en espacios tan diversos como la forma en que se piensa, observa y se relaciona con el mundo, propugnando porque sea una óptica liberada. (Cabnal, 2010) Es decir, marcado por la deconstrucción de los poderes que históricamente las han oprimido como mujeres y la construcción con las memorias de sus abuelas como luchadoras ancestrales. También, la defensa de la naturaleza ante un capitalismo y neoliberalismo que ha atentado contra su territorio y cuerpo. (Cabnal, 2010).

CONCLUSIONES

1. En esta línea se puede concluir que el FCI es un movimiento social de carácter horizontal que trata de rebasar los marcos analíticos propuestos por la colonialidad. También, se posiciona como una teoría que se nutre por las experiencias de las mujeres pertenecientes a los pueblos originarios de América latina, un movimiento que si bien es joven da unos importantes pasos en la reivindicación de la mujer indígena, sus problemáticas y demandas, lucha, no sólo, contra el patriarcado y el capitalismo, sino también, las defensas que asumen, de su cuerpo y de la tierra.
2. Es una de las teorías que se caracteriza por construir conocimiento desde la periferia. Por ende, también realiza un cuestionamiento a dónde y de qué manera se puede producir el conocimiento. Esta teoría ha servido para resignificar y generar contenidos conceptuales que se correspondan con su realidad encarnada de las mujeres indígenas. De igual manera, contribuye a la comprensión de los saberes en América Latina. Para las mujeres indígenas es la posibilidad de reivindicarse y reapropiarse por medio de su voz ante no sólo los patriarcados sino otros grupos de mujeres eurocéntricos o que narran su experiencia de vida desde otros contextos como lo urbano.

3. Las mujeres indígenas han situado el FCI como un feminismo plural y heterodoxo que se sirve de diferentes herramientas tanto exógenas como ancestrales para leer su realidad. De esta manera han podido categorizar, nombrar desigualdades y violencias estructurales que se esconden en relaciones interpersonales, culturales o en aspectos cosmogónicos.
4. Por último, el FCI es a su vez una propuesta de episteme cosmogónica que se reivindica frente a otras teorías que niegan las ontologías y epistemologías del mundo andino. Otras teorías que incluso son replicadas desde la América eurocéntrica. El FCI no es la negación de la sabiduría milenaria, es un camino para el binomio mujer-hombre en la construcción del buen vivir.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Cabnal, L. (2010). Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. Momento de paro Tiempo de Rebelión, 116. Recuperado de: <https://porunavidavivible.files.wordpress.com/2012/09/feminismos-comunitario-lorena-cabnal.pdf>
2. Cano, J. E. (2017). Feminismo comunitario: pluralizando el sujeto y objeto del feminismo= Community feminism: pluralizing the subject and object from feminism. Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia, (12), 55-65. https://www.researchgate.net/publication/318391432_Feminismo_comunitario_pluralizando_el_sujeto_y_objeto_del_feminismo
3. Dorronsoro, B. (2013). El territorio cuerpo-tierra como espacio-tiempo de resistencias y luchas en las mujeres indígenas y originarias. IV Coloquio Internacional de Doctorandos/as do CES, 6-7.
4. Giménez, J., & Bravo Sánchez, E. (2017). La indígena desterrada por feminista. El País, 9. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2017/06/06/planeta_futuro/1496756692_101038.html
5. Montanaro Mena, A. M. (2016). Hacia el feminismo decolonial en América Latina.
6. Paredes, J. (2010). Hilando fino desde el feminismo indígena comunitario. Espinosa Miñoso, Y (Comp), Aproximaciones críticas a las prácticas teórico-políticas del feminismo latinoamericano, 117-120. Recuperado De: <https://sjlatinoamerica.files.wordpress.com/2013/06/paredes-julieta-hilando-fino-desde-el-feminismo-comunitario.pdf>

7. Retamozo, M. (2005). Movimientos sociales y orden social. Sujetos, antagonismo y articulación en tiempos neoliberales. *Desde el fondo.*, (28), 27-35.
8. Robles, M. A, (2013). Los feminismos comunitarios de ABYA YALA. Una aproximación. *Memorias del 50º Congreso de Filosofía Joven Horizontes de Compromiso: LA VIDA*, Granada: Asociación de Jóvenes Investigadores en Ciencias Sociales, 2015, pp. 59-77.
9. Rodríguez, R. P. La vida encarnada: Significaciones sobre la experiencia corporal de las mujeres Incarnate life: Significations on bodily experiences of women. *Special Issue, 2014 "Gender and Citizenship"*, 115.
10. Torres, C. M. (2018). Feminismos del Sur, abriendo horizontes de descolonización. Los feminismos indígenas y los feminismos comunitarios. *Estudios Políticos*, (53), 9. [http://doi.org/10.17533/udea.espo.n53a11\[1\]](http://doi.org/10.17533/udea.espo.n53a11[1])

TENSIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO: UNA APROXIMACIÓN CRÍTICA A LOS MOTIVOS DE LAS EXCLUSIONES MÚLTIPLES HACIA LOS HABITANTES DE CALLE EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN*

JUAN PABLO VILLA RODRÍGUEZ**
KATERINE SIERRA CARMONA***

RESUMEN

Este artículo pretende adentrarse en algunas de las posibles consecuencias que trae aparejada la implementación de políticas de corte neoliberal en el espacio público, específicamente, en la ciudad de Medellín. El escrito se centra en la caracterización de la noción de ‘ciudad neoliberal’, para posteriormente profundizar en las formas que asume la espacialidad neoliberal en dicha ciudad desde el caso de los habitantes de la calle, es decir, personas y familias que hacen de la calle su lugar de vivienda. Para desarrollar lo pretendido, el artículo versará en las formas por las cuales esta población se ve expulsada del espacio público por acciones indirectas y directas por parte de la administración pública de la ciudad. Este accionar permitirá observar la situación que atraviesan ciertos grupos sociales en una ciudad cada vez más excluyente.

PALABRAS CLAVE

Neoliberalismo, espacio público, habitantes de calle, exclusiones múltiples.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Rodríguez, J. y Sierra, K. (2019). Tensión en el espacio público: una aproximación crítica a los motivos de las exclusiones múltiples hacia los habitantes de calle en la ciudad de Medellín. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 15-16, 54-62.

* Este artículo surge como producto de escritura del curso de Composición española 2019-II de la Universidad de Antioquia.

** Estudiante de séptimo semestre del pregrado en Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad de Antioquia.

*** Estudiante de cuarto semestre del pregrado en Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad de Antioquia.

INTRODUCCIÓN

El presente escrito teórico pretende dar cuenta de los principales elementos que constituyen las razones por las cuales los habitantes de calle en la ciudad de Medellín son excluidos. El neoliberalismo y su influencia en el espacio público determinan la estructura socio-espacial de las ciudades y, por tanto, agravan las desigualdades al apartar al individuo de las decisiones respecto de las configuraciones urbanas del espacio. Dado lo anterior, se considera pertinente —y necesario— un análisis de la implicación de las políticas neoliberales en una ciudad que se describe (para el exterior) como un lugar comprometido con la sociedad civil participativa para una “integración urbana” contra la violencia y las inequidades (Malandrino, 2017).

CONTEXTO Y COYUNTURA

Para Michael Janoschka y Jorge Sequera (2012), el espacio público es uno de los ámbitos sociales donde se pueden observar los procesos de creación de identidad comunitaria, de solidaridad, los rituales y la memoria colectiva, pero también “es un ámbito donde se legitima el poder y la dominación, así como la resistencia y la lucha contra ese poder” (p. 99).

De ahí que el espacio público sea un concepto fundamental para entender el lugar del sujeto en esta relación que, no en todas las ocasiones, permite la creación de un proceso identitario propio arraigado y fomentado por el lugar de permanencia o vivienda. De este modo, el uso que se le da al espacio público nos ayuda a visibilizar y entender cómo las relaciones económicas, políticas y sociales se construyen en torno a los distintos sujetos que conforman la sociedad. Cada uno de los ciudadanos de un lugar cumplen un rol en específico, que es determinado por grupos sociales estructurales que a su vez moldean los espacios.

Ahora bien, en torno al papel que juega la economía en la configuración socio-espacial, es clave entender que las ciudades de corte neoliberal apuntan a la renovación urbana, la innovación y el emprendimiento, en razón de que este sistema económico ve en el espacio de la ciudad una oportunidad para la generación de riqueza. Respecto a ello, Gelacio, Martínez y Wolf (2019) explican la implicación de la economía en el urbanismo de la siguiente forma:

El suelo urbanizado fue sometido a un proceso técnico de viabilidad económica, en el cual nunca interviene la politicidad de la subjetividad del morador que lo habita, la “vida habitada en el suelo” no es criterio

para determinar dichas intervenciones, en ese sentido, todo territorio que sea apto para ser urbanizado pasa por encima de los grupos humanos que construyeron el territorio bajo ficciones de legitimación como los sistemas de transporte, modificaciones al espacio público e implementación de grandes proyectos de infraestructura, de hecho, dicha legitimidad social en muchas ocasiones tiene un éxito inmediato que no deja de provocar confusiones a la hora de establecer críticas al urbanismo neoliberal (p. 528).

Esto implica que, aunque el espacio en sí como concepto sea un lugar para la construcción y afianzamiento de las identidades, el neoliberalismo se interpone en la politización de los sujetos y los elimina, “en ese ocultamiento deliberado se pone en funcionamiento un extenso ejercicio de poder, que descalifica la existencia de ciertos sujetos, los despolitiza en tanto los desarraiga y los arranca del espacio subjetivo” (Gelacio, Martínez, y Wolf, 2019, p. 524), lo que conlleva a que cualquier discurso que se presente en contra de esta tendencia neoliberal genere tensiones que Gelacio, Martínez y Wolf (2019) definen como “disincronías urbanas”.

Por ello, las poblaciones vulnerables y ajenas a los procesos de privatización y mercantilización son excluidas de los espacios públicos de las ciudades. Las lógicas mercantiles del espacio funcionan como un gran mercado donde aquellos que tienen grandes capitales de inversión pueden decidir el futuro de las áreas urbanas, sin tener en consideración a aquellos que están en desventaja por su situación o posición económica.

En relación a lo anterior, para Monreal (2016), las políticas urbanas en la actualidad se concentran en el sentido del gusto de las clases medias y medio-altas, con lo que se reconfigura el área urbana para transformarse en un espacio público comercial, lo que implica una estética que puede no concordar con las necesidades de los habitantes reales de los espacios. La autora, expone las consecuencias de ello de esta forma:

La proliferación de una estética aséptica no necesariamente satisface a los habitantes de esos espacios, sino más bien al turista (suburbano) que los visita para entretenerse en su tiempo libre, siendo frecuente el establecimiento de estrategias y condiciones que subordinan la vida urbana exclusivamente al uso comercial, lúdico y estético. Este giro contradice toda idea de participación y apropiación de lugares por los propios habitantes. (p. 519)

Respecto a lo anterior, las poblaciones más vulnerables (por su condición económica y social) ven su identidad comunitaria en riesgo, lo cual desencadena acciones de protesta que desde la lógica neoliberal podrían entenderse como vandalismo. De esta manera, las poblaciones de barrios con bajos ingresos, comunidades étnicas y habitantes de calle —de distintas ciudades en el mundo— se ven amenazados por unas políticas públicas que en busca del lucro económico acaban por homogeneizar y desarraigar las ciudadanía múltiples que se pueden encontrar en una misma área, ergo, despojan a los individuos del reconocimiento de sí, lo que lo invisibiliza como ser y sujeto de derechos.

ESPACIO PÚBLICO EN MEDELLÍN: EL LUGAR DE LAS EXCLUSIONES MÚLTIPLES HACIA LOS HABITANTES DE CALLE

En el año 2013 Medellín ganó el premio a la ciudad más innovadora del mundo, venciendo a ciudades como Tel Aviv o Nueva York. De allí surgieron muchos comentarios frente al hálito esperanzador que la ciudad poseía por haber pasado de ser uno de los lugares más peligrosos del mundo en la década de los 90 a un sitio con renovación e integración social en menos de 30 años.

Para Malandrino (2017), el urbanismo de Medellín es muestra de un compromiso que parte de un modelo participativo de integración urbana contra la violencia y las inequidades. El autor afirma que las renovaciones sociales se acoplaron con el sentimiento de la propiedad cívica de la comunidad local y han contribuido a mejorar las condiciones de vida de las personas de la ciudad.

No obstante, Montoya (2014) plantea un panorama más desalentador, porque afirma que las construcciones de la ciudad no están hechas para los habitantes de ella sino para las personas del exterior, con lo que la gente no encuentra esa identificación política ni se siente más incluida en el modelo de integración participativa que menciona Malandrino.

Y es que, Malandrino no es el único que piensa que Medellín se describe incorrectamente como ciudad, para Giraldo (2017), Medellín construyó un modelo de urbe durante las primeras cuatro décadas del siglo XX que ya está agotado. La ciudad se plantea y se describe como si ya estuviera hecha y hubiese logrado una endogeneidad virtuosa. El autor, a esta discordancia con la “Medellín real” atribuye “la complacencia, la distracción, el silencio de las dirigencias pública y privada de la ciudad debe acabar” (p. 8).

Por tanto, al hablar de la “Medellín real” no podemos centrarnos en los modelos de ciudad que desde las distintas alcaldías se han propuesto, ya que no tienen en consideración las problemáticas sociales y reales que el lugar presenta. Pero, ¿a qué se debe esto? Como se mencionaba con anterioridad, en muchas de las urbes alrededor del mundo el neoliberalismo se ha encargado de configurar el espacio público y Medellín no es ajena a ello. Los parques, centros comerciales, vías de tránsito y demás construcciones no están hechas ni pensadas para el disfrute y goce de sus ciudadanos. Gelacio, Martínez y Wolf (2019) plantean que las formas urbanas de renovación en la ciudad generan prácticas de desplazamiento y reubicación dirigidas a “construir obras que son necesarias para consolidar un escenario de competitividad neoliberal, destruyendo significados políticos de los territorios y sus moradores sin ninguna posibilidad de participación democrática de sus habitantes” (p. 530). En consecuencia, los moradores de las poblaciones de la ciudad ven violentados sus derechos. Estas personas son mayoritariamente de las zonas deprimidas de la ciudad, ya que ellos, los otros, “los que no hacen parte de la planificación neoliberal”, son excluidos y concentrados en áreas periféricas para que no interfieran con la imagen de la ciudad, para que no se vean “feos”.

Esta dinámica excluyente, pasa factura a los habitantes de calle de la ciudad, en tanto ellos hacen parte de ese otro que no participa de las dinámicas de generación de acumulación de capital. Para Borja (2003), la configuración socio-espacial no es solo una cuestión de distribución de espacios, sino que este movimiento se convierte en una suerte ideología que acarrea tanto la agorafobia como la xenofobia y la aporofobia por parte de esos ciudadanos de clases medias y medio-altas que hacen de la actividad económica dinamizadora en la que se mueve la ciudad.

Borja (2003) expone los resultados de estas dinámicas así:

La urbe rompe con la relación ciudad-ciudadano, transformándose así, cada vez más y a grandes pasos, en un lugar individualizante habitable solamente para aquellos con capacidades de pago, pues la ciudad fragmentada es “físicamente segregada, socialmente injusta, económica despilfarrada, culturalmente miserable y políticamente ingobernable” (p. 50).

De ahí que, en ese espacio ingobernable, las poblaciones vulnerables que viven en los barrios marginados de la ciudad están concentrados en un lugar específico donde no interfieren con las dinámicas de aquellos con capacidades de pago, es como si esas poblaciones pertenecieran a otra ciudad,

una ciudad que les da las espaldas y que invisibiliza aquellas cosas que no van acorde a los cambios y “desarrollos” de la actualidad, por ello, en esos lugares se crean identidades y prácticas propias, dentro de los territorios en los que han sido excluidos sus propias dinámicas de ciudad. Por ello, por estar presentes en los lugares de las personas que pueden participar de la economía citadina, los habitantes de calle de la ciudad de Medellín han sido considerados como una de las mayores “problemáticas” que presenta la tan afamada tacita de plata.

Según el COMPSE (2008), habitante de calle es cualquier persona que haga de la calle el escenario propio para su supervivencia y la de su familia, alternando la casa, la escuela y el trabajo en la calle. Por ello, muchos habitantes de calle tienen la capacidad de escoger el lugar de la ciudad en el cual se ubicarán, bien sea un parque, una construcción, una vía principal, etc. El habitante de calle desafía el discurso arrasador de la estética que debe tener una ciudad neoliberal, pues dentro de la escala social es el más pobre, además de que no se le puede confinar a un lugar determinado como a los habitantes de ciertas zonas periféricas de la ciudad. En consecuencia, al habitante de calle hacer presencia en lugares públicos, estéticos, para personas con una buena capacidad adquisitiva, rompe con el discurso neoliberal y genera una irrupción para mostrar esa “otra ciudad” que no es incluyente ni está cohesionada.

Lastimosamente, esta irrupción en el espacio público le pasa factura al habitante de calle, pues los moradores de la ciudad los ven como la antítesis de su ideal de ciudad y por tanto como un “problema” a resolver. Galeano y Vélez (1996) describen lo que representan los habitantes de calle para la ciudadanía de la siguiente forma:

El habitante de la calle representa para algunos pobladores de la ciudad, la degradación de la vida misma, los tachan de locos, delincuentes y agresores con lo que justifican sus reacciones frente a ellos; reacciones como el trato compasivo, agresivo o acusador y la exclusión, a veces materializada en el exterminio sistemático, que ejercen sobre ellos algunos “grupos de limpieza y justicia privada”; en el rechazo y prohibición de estar en ciertos lugares de donde son expulsados; en el desplazamiento permanente que tienen que hacer por las diferentes calles de la ciudad; en el maltrato físico; en las miradas y actitudes despectivas de los otros pobladores; en los insultos y la denominación de “desechables”, denominación que les atribuye un carácter de improductivos e innecesarios para la sociedad (p. 87).

Y es que este rechazo sistemático, orientado por la configuración neoliberal del espacio público en Medellín, está mediado también por la aporofobia (valor intrínseco de las personas que han interiorizado el modelo neoliberal en sus vidas), ya que el “pecado” del habitante de calle no es el hecho de permanecer en la calle, sino el de ser pobre, de que un pobre desposeído permanezca en la calle donde pueda ser visto. La teórica Adela Cortina (2017) lo explica de la siguiente forma:

La aporofobia es un tipo de rechazo peculiar, distinto de otro tipo de odio o rechazo, entre otras razones porque la pobreza involuntaria no es un rasgo de la identidad de las personas. Aunque es verdad que la identidad se negocia en diálogo con el entorno social, que no es estática, sino dinámica, la etnia o la raza, con todas las dificultades que supone precisarlas, son un ingrediente para configurarla [...] parece que la pobreza es desagradable, que el pobre plantea problemas y de algún modo contamina. Pero no sólo la pobreza económica, sino la de quien se encuentra desvalido y sin apoyos en una mala situación, la de quien es objeto de críticas, amenazas, desaires o burlas porque carece de poder. [...] Y es contra el que se dirigen los discursos de aversión y rechazo, incluso de odio, que se permiten lanzar los bien situados, seguidos siempre de sus lacayos. (pp. 42-55).

Con lo anterior, es preciso puntualizar que la aporofobia es un antivisor creado en consecuencia del sistema económico que rige en la actualidad. De ahí que el habitante de calle no esté solo en condición de vulnerabilidad por los riesgos que afronta diariamente al vivir en las calles sin comida y sin condiciones de higiene, sino que es maltratado por los “bien situados” y son negados a la ciudadanía de Medellín. Así pues, esta negación conlleva al desconocimiento y supresión de la identidad del otro, lo que se ve reflejado en las acciones que se han realizado desde las alcaldías de la ciudad, donde no tratan los “problemas” sino que los esconden, los maltratan y no se preocupan por generar una recuperación real de su ciudadanía con miras a la integración de esta población.

CONCLUSIÓN

Si bien los habitantes de calle de la ciudad de Medellín cuentan con centros como Centro día 1 y Centro día 2 para su “resocialización” y “reintegración” a

la ciudadanía medellinense, es claro que las políticas públicas dirigidas hacia esta población están determinadas por los valores neoliberales de producción y generación de renta como aspecto esencial para la aceptación de su humanidad, lo cual es contradictorio en tanto desde la gobernabilidad no se les entiende desde su ciudadanía particular, sino que se les imponen unas condiciones para la aceptación social. Además, es pertinente puntualizar que esta población en particular deja entrever la realidad de la ciudad en términos de integración cívica de sus ciudadanos, donde esto es lo último por lo que se está luchando. De ahí que el espacio público en la ciudad de Medellín se esté privatizado en tanto el aval para su acceso es el estrato o posición socio-económica en la que se encuentre el habitante que quiera disfrutar de él. Así que, la ciudad no es solo un lugar excluyente, sino que se presenta de forma hostil para las poblaciones más vulnerables, como lo son los habitantes de calle.

Así pues, la Política Pública Social que Medellín adoptó en el año 2015 mediante el acuerdo 24 de 2015 respecto de la atención que se les debe brindar a los habitantes de calle se ha visto contradicha en función de las campañas que han realizado las distintas alcaldías desde entonces. Muestra de ello, es la campaña que sacó la Alcaldía –del entonces alcalde–Federico Gutiérrez, llamada “Lo que hay detrás de una moneda” que consistía en no entregar limosnas a los habitantes de calle porque se financiaba el consumo de estupefacientes, lo que, si se cuestiona críticamente, no termina el problema de la mendicidad en las calles ni el de la adicción de algunos de los habitantes de calle.

No obstante, esta apreciación nos da un puntapié para lo que deben ser las políticas públicas futuras a favor de la integración y ayuda de todos los ciudadanos de la ciudad Medellín, donde verdaderamente se vele por una integración y cohesión social y no por un modelo individualizante que solo le sea beneficioso y amable a aquellas personas que se pueden permitir el tránsito por la ciudad. Es necesario preguntarse entonces por las construcciones y obras públicas de la administración municipal, si está en realidad trabaja en pro de la vida de sus ciudadanos, o si por el contrario en el afán de “recuperar la ciudad perdida” se adentró modelos de ciudad que, en vez de incluir, excluyen e invisibilizan (tanto de forma pasiva como activa) a las poblaciones más vulnerables, haciendo que estas se sientan como de otro lugar. ¿Para quién es Medellín?, no parece ser una ciudad para todos, apunta a ser un espacio para quienes son acordes al nuevo modelo de ciudad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Borja, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza Editorial.
2. COMPSE, (2008). *Políticas poblacionales para una ciudad diversa e incluyente*. pp.93-97. Medellín: Alcaldía de Medellín.
3. Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre*. (4a. ed.). Barcelona: Paidós
4. Galeano, M, Vélez, O. (1996). *La calle como forma de sobrevivencia: gaminismo, prostitución infantil y menor trabajador en el centro de Medellín*, Cámara de Comercio de Medellín, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Consejería Presidencial para Antioquia. p. 87
5. Gelacio, J, Martínez, H, y Wolf, G. (2019). La ciudad como espacio urbano neoliberal— planteamientos sobre la planificación del territorio en la ciudad de Medellín. *El Ágora USB*, 19(2). 521-536.
6. Giraldo, J. (2017). *La fragilidad de Medellín* (Opinión). Región, conectado con la democracia. Recuperado de: <http://www.region.org.co/index.php/opinamos/item/252-opinion-la-fragilidad-de-medellin>
7. Janoschka, M y Sequera, J. (2012). Ciudadanía y espacio público en la era de la globalización neoliberal. *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*. Vol. 188. (No. 755). Recuperado de: <https://www.raco.cat/index.php/QuadernseICA/article/view/317137/407206>
8. Malandrino, C. (2017). On the “Medellin Miracle” and the “Social Urbanism” Model. *The Guardian*. Recuperado de: <https://labgov.city/theurbanmedialab/on-the-medellin-miracle-and-the-social-urbanism-model>
9. Monreal, P. (2016). Ciudadanía y espacio público en la era de la globalización neoliberal. *ARBOR. Ciencia, Pensamiento y Cultura*. Recuperado de: <https://leerlaciudadblog.files.wordpress.com/2016/05/sequera-y-janoschka-ciudadanc3ada-y-espacio-pc3bablico-en-la-era-de-la-globalizacic3b3n-neoliberal.pdf>
10. Montoya, N. (2014). Urbanismo social en Medellín: una aproximación desde la utilización estratégica de los derechos. *Estudios Políticos*. Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 205-222.
11. Orueta, F y Seoane, M. (2013). Neoliberalismo, políticas urbanas y reconfiguración socio-espacial. *Quid 16*. 16(3). pp. 2-9. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5593338.pdf>

DIPLOMACIA DIGITAL EN LA ALIANZA DEL PACÍFICO: UNA APROXIMACIÓN A TWITTER COMO HERRAMIENTA PARA LA POLÍTICA EXTERIOR*

IGNACIO GONZÁLEZ BECERRA**
ARANTZA RODRÍGUEZ FRAGOSO***

RESUMEN

Con la digitalización y la proliferación de contenido político en redes sociales, la diplomacia se ha convertido cada vez más en un asunto público, cuyas dinámicas digitales han sido favorecidas por la audiencia producida por medio de la era digital. El presente artículo constituye un análisis de las cuentas de Twitter de los presidentes que forman parte de la Alianza del Pacífico, mostrando así el grado en el que la comunicación política que ponen en práctica se puede interpretar como una diplomacia digital. Para ello, estudiamos cuatro subdimensiones de la emisión, entre ellas el sentido y la atención a asuntos exteriores, enfocadas en la comprensión de las dinámicas digitales y la participación en el territorio político digital de los mandatarios. Además, proporcionamos un sustento teórico a partir de las relaciones internacionales que nos permite poner en contexto el rol actual de la diplomacia y su conexión con la comunicación política.

PALABRAS CLAVE

Era digital, relaciones internacionales, diplomacia digital, redes sociales, Twitter.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

González, I. y Rodríguez, A. (2019). Diplomacia digital en la alianza del pacífico: una aproximación a Twitter como herramienta para la política exterior. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 15-16, 63-89.

* Este artículo es producto del artículo de investigación desarrollado en el curso Seminario de Relaciones Internacionales ofertado en el pregrado de Relaciones Internacionales de la escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey.

** Estudiante de Ciencia Política de la Universidad Central de Chile. Santiago, Chile. Actualmente Coordinador de Ayudantes de Investigación en el Observatorio Política y Redes Sociales.

*** Licenciada en Relaciones Internacionales por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Ciudad de México, México.

INTRODUCCIÓN: DEL TELÉGRAFO A LAS ARROBAS EN TWITTER.

Hasta hace algunos años, la información de los hechos internacionales tardaba en llegar a los países más periféricos. Antes de poder ser televisados, eventos como la caída del Muro de Berlín y la desintegración de la Unión Soviética no habrían podido ser informados de manera simultánea tanto en Europa como en el resto del mundo. El poder de difusión de las noticias ha ido aumentando de manera exponencial a partir de la invención del telégrafo. En la época más contemporánea, la digitalización ha facilitado los flujos informativos, confirmado en los distintos acontecimientos que ocurren a nivel mundial y de los cuales somos rápidamente notificados. Las herramientas con las que convivimos en esta época, han entregado una opción a los Estados para apoyarse en sitios digitales a la hora de manejar un acontecimiento.

En agosto de 2019 la Amazonia vivió una de las grandes catástrofes de su historia, incendiándose importante parte de su territorio, afectando la flora y fauna nativa. Jair Bolsonaro (presidente de Brasil), haciendo uso de cuenta de Twitter, en menos de 2 días pudo: comentar un plan preventivo en conjunto con Iván Duque (presidente de Colombia), responder a las críticas de Emmanuel Macron (presidente de Francia), juzgar la ayuda ofrecida por el G7 y agradecer la cooperación de Argentina, Chile, Ecuador y España. Contrario a esto, en los años 1800, al verse víctima del caricaturista James Gillray, Napoleón Bonaparte tuvo que esperar algunos días para que sus múltiples notas diplomáticas llegaran a Inglaterra y obtener una respuesta. En la actualidad, esperar más de un par de minutos para conocer la reacción de un Estado sobre un asunto internacional resulta impensable (Mcilvenna, 2019). Lo ya detallado ha modificado la manera en que los gobiernos activan su comunicación política, y en función de aquello, el trato de los temas internacionales, permitiéndole a sus ciudadanos darse por enterados de los asuntos diplomáticos de su nación. Por consiguiente, la diplomacia ha incorporado la comunicación digital como parte de sus actividades cotidianas.

A pesar de que no todos los ciudadanos de distintos países tienen una conexión a internet o herramientas digitales a la mano, el mundo actual se encuentra en un contexto de era digital. Con la proliferación de las nuevas tecnologías se han modificado completamente nuestras tradicionales formas de interacción, esto posiblemente ayudado por la aparición de las redes sociales. En 2018 se registraron en internet 4,2 mil millones de usuarios, así como 3,03 mil millones

cuentas activas en redes sociales (Smith, 2019). De ese modo se ha generado una audiencia de carácter online, transnacional y global.

La comunicación ha cambiado rápidamente, entregando a los ciudadanos más tipos de información, enfoques y emisores de la misma, generando interacción y conversaciones de millones de usuarios. En el pasado solo éramos receptores de información, hoy somos prosumidores¹, teniendo la capacidad de recibir y transmitir información. Hace algunos unos años era exclusivo de los periodistas dar noticias o grandes exclusivas (Climent, 2012). Ahora con las redes sociales, son los mismos protagonistas quienes se encargan de comunicar a su comunidad en la red cualquier acontecimiento o primicia. Por lo mismo, podemos decir que aquello ha traspasado las acciones propias de la cotidianidad, donde el mundo político no ha quedado exento de la digitalización y del efecto de las redes sociales.

El nuevo panorama ha llevado a los Estados a desarrollar estrategias de comunicación que permitan acercar a sus gobernantes con sus gobernados, dentro de las cuales se proponen comunicar respecto a los asuntos internos y los asuntos exteriores. Es en los asuntos de carácter externo donde los gobiernos ponen en marcha su tipo de diplomacia. La versión tradicional de la comunicación en cuanto estos últimos, las notas diplomáticas, continúa siendo importante, pues al ser la comunicación oficial llega de obligatoriamente a quien corresponda, ya sea el presidente o el ministro de relaciones exteriores. Además, permiten mantener el mensaje en un tono civil y apropiado incluso en casos donde se trata de un tema incómodo (Wecker, 2019). Sin embargo, dadas las condiciones de la era digital y la obligación a informar a la ciudadanía, la diplomacia pública ha tomado un lugar cada vez más relevante en la política exterior, especialmente cuando se trata de hacer público “el cómo” se están llevando los asuntos internacionales.

A causa de lo anterior las relaciones desarrolladas por los Estados con organismos internacionales y ciudadanos en la era digital también se originan desde la interacción digital. Como resultado, el 97% de los jefes de Estado miembros de la ONU se encuentran presentes en Twitter, 93% en Facebook y 81% en Instagram (Lüfkens, 2017), caracterizando una comunicación política abierta y pública mediante el uso de redes sociales. Aunque el anterior dato no deja de

1 Concepto acuñado por el futurista Alvin Toffler en 1970, en su libro “Future Shock”. El cual alude a que las nuevas cadenas de producción y comunicación permiten a un ciudadano ser consumidor y al mismo tiempo productor de información y bienes.

ser importante, estudiar la digitalización y diplomacia digital requiere de una investigación más compleja que tan solo registrar las cuentas activas de redes sociales de cada uno de los jefes de Estado (Pamment, 2018).

Para comprender y estudiar de manera sistemática las dinámicas digitales, iniciaremos con la premisa de que las relaciones entre los Estados, organismos internacionales y sociedades ahora también se realizan desde la comunicación digital. A tal punto que ahora se puede hablar de “ciudadanos internacionales”, es decir, ciudadanos que participan digitalmente de las discusiones globales desde una computadora o teléfono celular (Ramos y Manfredi, 2018).

El contexto del que hablamos invita al estudio de las nuevas dinámicas en función de la evolución constante del sistema internacional:

El estudio de las relaciones internacionales merece una continua actualización de los nuevos requerimientos del Sistema Internacional; es por esto que, ante la creación de diversos instrumentos tecnológicos, las relaciones entre Estados e individuos se ha vuelto pública e inmediata (Moreira, 2017, p. 4).

Comprendiendo que la política, las relaciones internacionales y la diplomacia coinciden en la digitalización, entendemos que por medio del estudio de las dinámicas en redes sociales podremos acercarnos a una forma de diplomacia digital. En pocas palabras, nuestro estudio se basa en cómo se ejerce la diplomacia digital de los presidentes de la Alianza del Pacífico a partir de sus cuentas de Twitter y cómo ha sido usada como un nuevo canal de comunicación, sirviendo a los Estados para desarrollar su comunicación política en materia internacional. Esta propuesta se apoya en la comunicación bidireccional de las redes sociales, característica intrínseca de la diplomacia pública, así como en su carácter horizontal y positivo.

Para Valdivieso (2003), la democracia en América Latina está en constante crisis de legitimidad como resultado de la desconfianza generada por los líderes y las instituciones, posicionándose como una grave problemática de la representatividad y ejecución del poder público. En su pensar, la legitimidad se constituye en el sistema político, validado democráticamente con instituciones, normas y prácticas.

En función de lo anterior, pareciera ser que los ciudadanos han dejado de interesarse por los temas relacionados a la política, olvidándose de la participación y del derecho a la información. Según datos de Latinobarómetro (2018) desde 2009 a 2018, quienes creen que la democracia es preferible como sistema

político han pasado de un 61% a un 48%. Agrega que 71% de encuestados declara estar insatisfecho con su democracia. Sin embargo, las recientes manifestaciones² en Bolivia, Chile, Colombia, Perú, Hong Kong, Líbano, entre otros, invitan a reflexionar acerca de la canalización de la desafección y el descontento ciudadano, además de preguntarnos si contrarrestan la idea de ciudadanos desinteresados. Posiblemente eso ha impulsado el uso de plataformas digitales para fines políticos, siendo las redes sociales la herramienta de preferencia.

El desafío es compensar ese escenario y para ello, los gobiernos han comenzado a comprender la herramienta comunicacional y política que encontramos en el uso de redes sociales. Como herramienta, podrían mitigar el desinterés ciudadano por los asuntos del Estado, debido a que permiten mejorar el manejo de crisis, mejorar la transparencia y el flujo informativo de los asuntos Estatales. Igualmente, presentar una imagen de bidireccionalidad del gobierno con sus ciudadanos y fomentar un diálogo digital podrían ayudar a contrarrestar el actual escenario.

Por lo general los asuntos y la manera en que los Estados desarrollan su política exterior, se caracteriza por la secrecía y la intervención de grupos de interés. Pareciera ser que en cuanto a los temas diplomáticos no existe vasta información de cómo el gobierno estaría llevando las relaciones con sus pares sino hasta que se llega al resultado final. Para Oviacionayi (2019), a partir de la Segunda Guerra Mundial hasta hoy, la diplomacia se contrapone con lo que la opinión pública desea: “La opinión pública empieza a tomar su forma y pide una participación en la diplomacia. La información es fundamental, tanto para la participación del público en la diplomacia como para su control por parte del gobierno” (p. 219). No obstante, un tipo de diplomacia pública por medio de la digitalización, denominada diplomacia digital, podría ser una respuesta de los gobernantes a esa falta de información, sirviendo como un recurso fácil y con costos logísticos rentables.

La digitalización también ha logrado captar la atención de los procesos regionales de integración. La visión estratégica de la Alianza del Pacífico al año 2030 (2018), se basa en 4 ejes para alcanzar sus objetivos, siendo uno de ellos “Más conectada”, donde se pronuncia:

En un mundo globalizado en donde para muchos las distancias y las barreras ya no existen, un gran porcentaje de nuestra población es aje-

2 Manifestaciones originadas por contextos distintos en cada uno de los casos, se recomienda lectura de la prensa nacional e internacional para mayor información.

na a estos avances. Para el año 2030, nuestros ciudadanos y empresas estarán conectados digitalmente teniendo acceso a toda la información disponible y a una mayor comunicación que impulse las relaciones a todos los niveles (p. 7).

Este artículo se basa en el aumento de la importancia de las interacciones digitales en la comunicación política, identificando cuáles son el espacio, la estrategia y la dinámica usada por los gobiernos, por medio de sus presidentes para mejorar la diplomacia pública a través de la digitalización. Nos centraremos en lo correspondiente a información pública enfocada a temas internacionales, siendo la finalidad de este estudio desarrollar y evidenciar empíricamente cuánto dedican los mandatarios a comunicar respecto a estos temas, así como identificar las temáticas que están vinculadas a esa difusión. Al mismo tiempo, mostrar cómo los asuntos externos colonizan su agenda pública y la estrategia de comunicación política que desarrollan en materia diplomática. Conocer esta realidad permite identificar la efectividad de la diplomacia digital y evidenciar si el uso de nuevas tecnologías en la era digital es un aporte real a la transparencia en la diplomacia del Estado.

En el escenario que hemos expuesto y con un contexto que cambia rápidamente por los efectos de la globalización, tomando en cuenta que la digitalización traspasa la cotidianidad de las sociedades y se instala como un asunto del nuevo siglo en la política y en la comunicación de los gobiernos respecto a los asuntos globales, es de vital importancia plantearse el siguiente interrogante: ¿la comunicación política que ponen en práctica los presidentes de los Estados de la Alianza del Pacífico, se puede interpretar como una diplomacia digital? A partir de esto es posible analizar si las redes sociales, Twitter en particular, sirven como un mecanismo para mejorar y transparentar la política diplomática.

Para responder aquel interrogante comprenderemos que las condiciones que previamente se manejan se pueden dilucidar como una comunicación política desplegada e interpretada como una diplomacia digital. Particularmente por medio de sus estrategias desarrolladas en Twitter.

EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN Y SU INFLUENCIA EN ASUNTOS DE POLÍTICA EXTERIOR

En el actual contexto de era digital, el mundo ha encontrado nuevas formas de interacción y comunicación, sin embargo, la digitalización ha llevado a la humanidad a una constante búsqueda de nuevos mecanismos para acelerar

aún más los flujos de información. A esto también se le ha llamado revolución digital. Su nacimiento está directamente ligado a la llegada de internet, de ahí la primera noción de la construcción del concepto era digital. Esta última ha ido ganando relevancia y deriva de los 2 dígitos utilizados para construir internet (0 y 1), el concepto es usado frecuentemente en documentos relacionados a políticas, gobierno y agenda digital (Kurbalija, 2005).

La cercanía de la llegada de nuevas tecnologías y medios de comunicación de masas modifica las estructuras sociales, económicas y políticas, poniendo en contacto realidades que parecían desconocidas entre ellas. El valor de la digitalización, por tanto, no sólo reside en un contexto de reorganización social, sino de las formas de trabajo y de la propia estructura política. Tras la irrupción y extensión de las direcciones de correo electrónico y de mensajería instantánea, estamos asistiendo a la proliferación de las redes sociales como forma de organizarnos y comunicarnos (Climent, 2012). El proceso de digitalización va variando en su realidad, en función de cada uno de las situaciones particulares que vive cada Estado, por ende, no todas las naciones se encuentran en una misma etapa. Las disrupciones tecnológicas no permiten que sea una planificación permanente, sino que más bien un proceso continuo (Bjola, 2018).

En definitiva, la era digital y la forma de comunicarnos están directamente relacionadas:

La denominada era digital, se refiere a la época actual que ofrece un espacio virtual conocido como Internet. Este espacio se caracteriza por la velocidad de las comunicaciones que ha transformado el entorno social en el que vivimos, hasta nuestra forma de interactuar (Téllez, 2017, p. 1).

En esta nueva situación los medios de comunicación, no pasan a un segundo plano, sino que comparten el espacio comunicacional con las redes sociales, aunque se ven colonizados por estas últimas. En este contexto debemos considerar que los *mass media* dejan de tener el papel central o exclusivo desempeñado hasta el momento. A partir de ahora, pasan a formar parte de un conjunto mucho más amplio constituido por los canales surgidos de las nuevas tecnologías de la comunicación (Larrégola, 1998). Esa colonización de las redes sociales a los medios tradicionales de comunicación, se origina cuando el contenido noticioso de los medios se basa en acontecimientos, tendencias o casos que tienen su origen en alguna red social (Freire, 2019).

La relevancia de las redes sociales es que su influencia subyace en el aumentado desplazamiento de la política al territorio digital. Ese fenómeno se

ve ayudado por el empoderamiento social y las manifestaciones ciudadanas, que dan lugar a una nueva forma de comunicación política, pero, sobre todo, a superar la tradicional forma de hacer política pasando de las conferencias en la plaza pública a publicaciones en un perfil de Facebook o Twitter.

Para efectos de esta investigación, comprenderemos el carácter positivo de las redes sociales, las cuales forman un espacio digital de carácter público y político, del que se pueden válidamente obtener insumos para mejorar los procesos de decisión, diseño y monitoreo de políticas públicas (Freire, 2018). Lo anterior ha llevado a la mayoría de los representantes políticos a entender la importancia de su presencia y actividad en redes. Para González (2019), aquellos que incluyen señales conversacionales son más probables de ser vistos de manera positiva. La influencia de las redes en la esfera política está presente también en su determinante democrático, según Latinobarómetro (2018) no importa quién usa las redes o cuál de ellas usa, pues la sencilla razón de usarlas forja la probabilidad de apoyar más un sistema democrático que autoritario. En resumen, las redes son una herramienta de carácter ciudadano y democrático:

Las redes sociales permiten que la ciudadanía ejerza su libertad de expresión con toda la amplitud, la gente se atreve a decir cosas por las redes sociales que no diría nunca en una conversación cara a cara. Las redes sociales permiten, asimismo, la protesta y acceso a personeros políticos y actores sociales inaccesibles de otra manera a la vez que revela problemas que no están presentes en la agenda pública (Latinobarómetro, 2018, p. 78).

La investigación que desarrollamos se basa en las emisiones de las cuentas de Twitter de los presidentes que forman parte de la Alianza del Pacífico, pues esta red social se ha posicionado como un espacio de deliberación y polarización. Para Freire (2018), la red social creada en 2006 es el territorio político digital, afirmando esa tesis por medio de seis características cumulativas que Twitter posee: el espíritu de publicidad, el potencial interactivo de la bidireccionalidad, la masividad de la conversación pública, el sesgo positivo, la presencia de capitales simbólicos y el poder de colonización. La presencia de Twitter ha favorecido la producción y discusión de nuevos asuntos políticos, en particular los de carácter global, como la economía circular, calentamiento global, ciberseguridad, diplomacia digital, migración, COVID-19, entre otros.

Como podemos ver, la política no ha quedado exenta de la digitalización y como rama de ella, la política exterior se ha visto retocada por la influencia

de las redes sociales digitales también. Según la define Calduch (1993), la política exterior es:

[...] aquella parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional (p. 3).

Así pues, los objetivos o metas de la política exterior son los resultados que un Estado espera obtener a mediano plazo, como lo pueden ser la cooperación transfronteriza o las alianzas. Para asegurarse de conseguirlos, los gobiernos utilizan una serie de instrumentos, divididos principalmente en: fuerza militar, diplomacia, instrumentos económicos y cultura.

El instrumento sobre el que se centra esta investigación es la diplomacia, que cumple con cuatro funciones: representar, negociar, proteger y promover (Manfredi, 2014). Por sí misma la diplomacia no engloba en su totalidad la política exterior de un Estado, sino que forma parte del abanico de actuaciones exteriores para lograr los objetivos que en esta se plantean. Si bien la diplomacia es un ejercicio tan antiguo como la historia de la sociedad, pues a medida que las sociedades se organizaban, surgió la necesidad de relacionarse y comunicarse con aquellos de su misma especie (Calduch, 1993), el concepto ha evolucionado ampliamente hasta llegar a lo que conocemos hoy en día. Existen varias clasificaciones desde distintos ángulos, pero basándonos en los sujetos entre los que toman lugar las acciones, específicamente la comunicación (Lee y Ayhan, 2015), es que podemos diferenciar entre diplomacia pública y diplomacia tradicional.

En la diplomacia tradicional, los gobiernos se comunican a través de agentes oficiales. Como consecuencia esta toma lugar solamente entre instituciones estatales en un proceso usualmente privado, donde la comunicación con los ciudadanos es limitada o inexistente, pues no son ellos el objetivo. Lo anterior deriva de que, tradicionalmente, los diplomáticos solían poseer el monopolio en cuanto a información, pues siendo esta tan difícil de acceder de manera remota eran ellos el enlace vital que aseguraba que las noticias llegaran hasta sus países. Igualmente, representaban el medio de interacción más cercano entre líderes de distintos países pues, aunque estos se reunían ocasionalmente, los diplomáticos eran el canal necesario para que la comunicación fuera posible. Sumado a esto, debido a los extensos tiempos entre un envío y la llegada de

una respuesta, se esperaba que fueran los representantes fijos quienes tomaran decisiones, en ocasiones improvisadas, sobre asuntos de suma importancia.

Por otro lado, en la diplomacia pública las acciones están diseñadas para ser más transparentes en cuanto a la comunicación e interacción, pues estas son más abiertas hacia la población. En palabras de Snow y Cull (2020): “La diplomacia pública implica la forma en que tanto los individuos como los grupos gubernamentales y privados influyen directa e indirectamente en las actitudes y opiniones públicas que influyen directamente en las decisiones de política exterior de otro gobierno [...]” (p. 8).

Otro aspecto que por el que se distingue la diplomacia pública es que el papel de mensajeros y receptores no está limitado a los diplomáticos, sino que se amplía la participación de actores en la esfera nacional y llega a extenderse incluso hasta actores fuera de la esfera estatal. La importancia de la diplomacia pública es reconocida actualmente al punto de que la mayoría de los países han buscado con abrir espacios para que otros actores internacionales puedan participar. Sobre esto Doeveren (2011) afirma:

El marco de la llamada nueva diplomacia pública enfatiza que los actores operan dentro de la fluidez del ambiente de redes globalizadas, en el cual se ha vuelto necesario involucrarse con audiencias extranjeras a través de una comunicación de dos vías (bidireccional) que tiene como objetivo fomentar el entendimiento mutuo (p. 9).

Esta misma apertura se ha dado al interior, a nivel nacional, quitando la exclusividad de los diplomáticos de ser el canal de comunicación entre los mandatarios, quienes ahora pueden acceder y seguir noticias desde el extranjero.

Es claro que, la diplomacia pública no es un concepto reciente, pero sí uno que ha experimentado constantes cambios tanto en su definición como en su práctica a la par de las tecnologías de comunicación, renovándose constantemente. La tecnología controla la rapidez con la que las noticias, parte importante en la que se basa la política exterior, son dispersadas por el mundo. Debido a esta perspectiva de cambios cada vez más rápidos y de mayor alcance, se vuelve imperativo que tanto los ministros de asuntos exteriores como los líderes de los países se encuentren atentos e informados para dar respuestas adecuadas. En palabras de McPhail (2011): “La diplomacia pública es como el vino viejo en botellas nuevas, esas botellas nuevas son la democratización de las tecnologías de información y comunicación, que han reducido, si no es que colapsado, las fronteras entre los públicos globales” (p. 88). Por lo tanto, la diplomacia

continúa adaptándose a las formas de comunicación de su entorno, logrando incluso utilizarlas a su favor (Adesina, 2016).

Como la diplomacia no ha estado lejana a la digitalización que se vive, ya podemos hablar sobre una diplomacia digital. Para Manfredi (2014) la diplomacia digital es: “De forma genérica, podríamos indicar que se trata del uso de la web y las redes sociales para la consecución de los objetivos establecidos en la acción y la política exterior de un país” (p. 2). Continuando con la idea de Manfredi, podemos indicar que los Estados, por medio de su presidente, diplomáticos, canciller y/u oficina de cancillería se ven obligados a poner en marcha estrategias digitales que fomenten una diplomacia 2.0. Para Corneliu Bjola (2018) digitalización y diplomacia digital se refieren a:

La digitalización se refiere al aspecto técnico de la adopción de tecnologías por parte de los ministerios de asuntos exteriores para cumplir sus labores [...]. El término diplomacia digital alude a una perspectiva más amplia de la función de la tecnología digital en la diplomacia, no sólo como instrumento o medio de comunicación, sino también como un modo diferente de concebir y practicar la diplomacia (p. 38-39).

Los acuerdos internacionales y los encuentros entre representantes naturalmente han sido de tipo privado, pero la diplomacia en la era digital y de comunicación instantánea ofrecen combatir los vicios de la política internacional con más diplomacia pública, especialmente la digital, que se configura más transparente y colaborativa (Azócar y Erlandsen, 2018). Según lo anterior, los resultados y consecuencias de la toma de decisiones se vuelven públicas y debatibles. Por ende, las redes sociales, en nuestro caso Twitter, fomentan una diplomacia pública convirtiéndola en elemento de la conversación digital y opinión pública. Igualmente: “Las tecnologías digitales han tenido un impacto en el liderazgo, responsabilidad y transparencia” (Pamment, 2018, p. 71).

La finalidad de la diplomacia digital es la difusión de los objetivos de la política exterior de un país mediante el uso intensivo de la web social, las plataformas digitales y otras herramientas intensivas en tecnologías (Manfredi, 2014). Por lo tanto, la diplomacia digital es la forma que los Estados tienen para comunicar su ejercicio diplomático por vía de la tecnología y redes sociales, todo aquello en función de la era digital (Rodríguez, 2015). En palabras de Rodríguez (2015): “Podríamos definir la diplomacia digital, también conocida como ciberdiplomacia o ediplomacia, como el uso de la web y las tecnologías de la información y las comunicaciones como ayuda para alcanzar los objetivos diplomáticos” (p. 924).

Otro punto importante de abordar en la discusión teórica es lo correspondiente a la comunicación política. La comunicación política es el nexo recíproco entre dos mundos: el de las comunicaciones (televisión, prensa, información) y el mundo político (gobierno, parlamento, líderes). El concepto es de carácter interdisciplinario, limitando con muchos territorios en los que convive la politología, la sociología, la antropología y las ciencias de la comunicación (Mazzoleni, 1998). La comunicación en términos políticos, influenciada por la llegada de las redes sociales ha mutado de una comunicación tradicional a una moderna. Los actores políticos han ido comprendiendo que, en una sociedad, avanzada tecnológica y sociológicamente las organizaciones que no utilicen los nuevos soportes y técnicas de la comunicación cibernética están previsiblemente abocadas al fracaso (Tuñez y Sixto, 2011).

La comunicación bidireccional que permiten las redes sociales se configura como la principal característica positiva. Para Rodríguez y Ureña (2013) la gran ventaja de las redes sociales es facilitar la comunicación directa con los ciudadanos, con contacto directo y diálogo en un espacio que se configura como público. Para estos autores, la comunicación se ha transformado gracias a la digitalización, pasando de lo tradicional a lo moderno:

La comunicación política tradicional consistía en que el partido o el candidato elaboraban sus mensajes y los difundían a través de los medios, como la prensa, la radio o la televisión. Este modelo, por tanto, se sustentaba en un tipo de comunicación preferentemente unidireccional, donde el que hablaba era el político y la audiencia escuchaba o leía los mensajes lanzados y actuaba en consecuencia, pero sin tener apenas oportunidad de participar. Twitter, al igual que otros medios de Internet, ha venido a romper estas barreras al favorecer que la comunicación sea bidireccional y que se produzca un feedback entre el político y los ciudadanos que antes no existía p se daba sólo en contadas ocasiones (Rodríguez y Ureña, 2013, p. 93).

Aunque nos hemos centrado en el carácter propositivo de las redes sociales, estas no se encuentran fuera de la argumentación de quienes creen que su efecto es un arma de doble filo, dado que al mismo tiempo que aportan al flujo informativo, también son usadas como una herramienta de difusión de noticias falsas. Sin embargo, las noticias falsas siempre han existido, ya sea por manipulación o errores periodísticos. Lo llamativo es que, en tiempos de mayor información y herramientas para llegar a la verdad, sea donde más difusión de hechos falsos existan. Para García (2018) es paradójal que en medio de la

época que vivimos, en la cual es más fácil acceder a la información, teniendo la posibilidad de buscar y contrastar una noticia buscando distintas versiones, sea cuando más se hable de noticias falsas. El concepto de “fake news” ya ha comenzado a ser parte del vocabulario común de las personas.

En lo que involucra a la política, las redes sociales también están disponibles para ser instrumentalizadas por el ejercicio político, social o diplomático. Producir contenido no necesariamente es sinónimo de transparencia, dado que quien emite puede seleccionar la información que pone a disposición de sus seguidores. Entonces, el hecho de que un senador transparente su agenda de lobby mediante un posteo en Instagram, no lo convierte en incorruptible, dado que al mismo tiempo que postea puede recibir financiamiento irregular de grupos de interés para la aprobación o rechazo de una ley específica.

METODOLOGÍA

Con relación a la estrategia de análisis de los datos, esta se enfoca en la comprensión de las dinámicas digitales y la participación en el territorio político digital (Twitter), de los casos de estudios seleccionados. Los datos recopilados son obtenidos por medio de la API³ oficial de Twitter y procesados por código en R. Este proceso es llevado a cabo con las herramientas propuestas por el Observatorio Política y Redes Sociales de la Universidad Central de Chile. Para Nicolás Freire Castello⁴ (en prensa) el análisis de emisión está enfocado en cuatro subdimensiones, las cuales serán aplicadas a nuestros casos de estudio seleccionados:

- 1) *Dimensión, evolución, sentido y estilo de la emisión*: volumen total de datos correspondientes a la emisión (dimensión), comparando con la emisión de otros usuarios afines, como también la frecuencia diaria de tuits emitidos por el usuario (evolución), basando el análisis en factores explicativos (sentidos) deducibles de la coyuntura. Al mismo tiempo, categorizamos en términos porcentuales el estilo de la emisión, distinguiendo entre emisión de mensajes originales (tuits), reproducción de mensajes ajenos (retuits) e interacción con otros usuarios (mensajes que inician con @).
- 2) *Determinantes semánticos de la emisión*: estudio de las palabras más frecuentemente mencionadas por el usuario emisor (nube de palabras), así como también de los bigramas de palabras, es decir, aquellas palabras que juntas -y

3 Interfaz de programación de aplicaciones.

4 Profesor titular de la Universidad Central de Chile, titulado de Ciencia Política y Relaciones Internacionales y master en instituciones parlamentarias de la Universidad de Roma “La Sapienza”.

en ese mismo orden- fueron más frecuentemente mencionadas. Este análisis binario permite identificar la existencia tanto de conversaciones generales, como de conversaciones específicas, centrales y/o periféricas en las que el usuario se inserta o pretende promover.

- 3) *Comunidades que se vinculan en la emisión (referentes, influenciadores y masificadores)*: identificación y análisis de usuarios en torno a los cuales se aglutinan focos de la emisión. En este sentido, distinguimos tres categorías: a) los referentes, usuarios que son más veces etiquetados a la hora de emitir un mensaje por parte del usuario emisor; b) los influenciadores e interlocutores, es decir, aquellos usuarios que son más retuiteados por la cuenta analizada; y c) los elementos masificadores presentes, es decir la identificación de hashtags utilizados a la hora de la emisión (y la ponderación del uso de hashtags en la emisión total).
- 4) *Efectos y éxito de la emisión*: por una parte, los efectos se despliegan a partir de la categorización de la emisión, permitiendo comprender así la existencia y las características de temáticas y subtemáticas en las que se pueda dividir la participación del usuario. La emisión será categorizada de la siguiente manera: primeramente, se discriminará el tuit en las opciones “asunto interno del Estado” o “asunto externo del Estado”. Permitiéndonos identificar la cantidad de atención que capturan los asuntos internacionales a la hora de comunicar por parte del Estado.

La segunda categorización pretende centrarse en las emisiones de “asunto externo” y mostrar las temáticas que forman parte de aquella dimensión. En ella encontraremos: Calentamiento Global, Ciberseguridad, Comercio Internacional, Conocimiento y Educación, Democracia, Derechos Humanos, Economía Circular, Equidad de Género, Globalización, Migraciones y Salud. Por último, la tercera categorización sigue la misma lógica de la segunda al centrarse en las emisiones de “asunto externo”, pero tiene por finalidad identificar el tipo de relaciones internacionales que busca la emisión. Las categorías acá son: relaciones bilaterales, relaciones multilaterales, relaciones globales y coyuntura global.

En este documento se ha propuesto seleccionar y estudiar la emisión de las cuentas de Twitter de los cuatro presidentes que forman la Alianza del Pacífico: @sebastianpinera (Chile), @IvanDuque⁵ (Colombia), @lopezobrador_ (México) y @MartinVizcarraC (Perú).

5 Para categorizar el efecto y éxito de la emisión, la base de datos de Iván Duque Márquez será trabajada con una muestra representativa y aleatoria, de 95% de confianza y 5% de margen de error. Este procedimiento se debe al alto número de mensajes emitidos por el presidente durante el periodo (1.889 publicaciones) y al tiempo limitado para la realización del trabajo final, representado la categorización del total de datos un costo importante.

Para la elección de los casos de estudio se considera la siguiente información y argumento: durante sus 9 años de existencia, la Alianza del Pacífico se ha posicionado como uno de los procesos de integración de mayor éxito en Latinoamérica, principalmente para sus cuatro países miembros. En segundo lugar, que la Alianza ha desarrollado de manera prospectiva 23 agendas de trabajo para el desarrollo de la región y sus miembros. Dentro de esas agendas y tomada como segunda consideración, se encuentra agenda digital, elaborada en 2016 en la cumbre celebrada en Chile. Además de que, por medio del grupo técnico de agenda digital y el grupo técnico de estrategia comunicacional, la organización se propone como promover y coordinar una agenda digital, con la finalidad de mejorar la integración por medio de la digitalización, favoreciendo el intercambio social, cultural y económico. Actualmente el grupo trabaja en el desarrollo de actividades específicas en cuatro ejes de trabajo: Economía Digital; Conectividad Digital; Gobierno Digital y Ecosistema Digital.

En la recopilación de los datos se han podido encontrar 67 variables, sin embargo, para poder llevar a cabo un análisis más detallado y meticuloso son utilizadas solamente 9 de ellas: fecha de creación del tuit, texto del tuit, hashtag que contiene el tuit, cuentas de Twitter mencionadas en el tuit, descripción de las cuentas mencionadas en el tuit, publicaciones que corresponden a retuit, usuarios que son retuiteados por la cuenta analizada, descripción de los usuarios retuiteados y texto del retuit.

Con base en esas variables se han podido recopilar 2.505 datos dentro del marco temporal comprendido desde el 01 de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2019. La presentación de los datos recogidos implica el uso de tablas, frecuencias y porcentajes, suponiendo un estudio en la lógica del método cuantitativo.

RESULTADOS: USO DE TWITTER DE LOS PRESIDENTES DE ALIANZA DEL PACÍFICO.

1) Dimensión, estilo, evolución y sentido estilo de la emisión

En el caso de la *dimensión* el presidente Iván Duque fue quien más mensajes generó, superando las 1.500 publicaciones y posicionándose como el más activo, por otro lado, Martín Vizcarra mantiene una escasa emisión. Lo que respecta al *estilo* de emisión, predomina una comunicación por vía de la producción de mensajes propios. Por el contrario, la reproducción de contenido ajeno es de un nivel bajo. Al mismo tiempo, la comunicación bidireccional (interacción) es en promedio de un 9%.

Tabla 1
Análisis de dimensión y estilo de la emisión

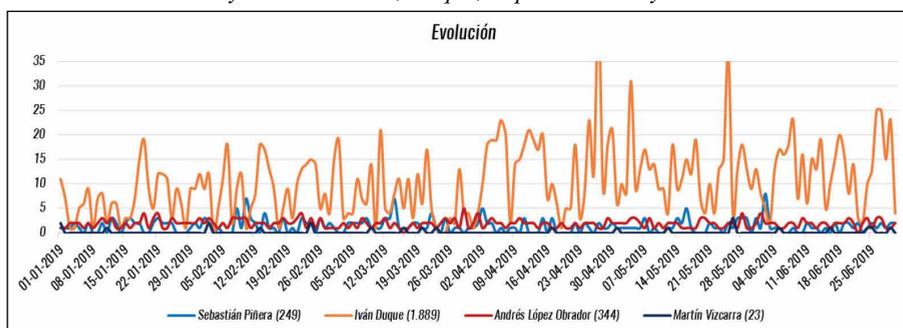
Presidente	País	Tweets Emitidos	Produce	Reproduce	Interactuar
Sebastián Piñera	Chile	249	89%	1%	10%
Iván Duque	Colombia	1.889	77%	19%	4%
Andrés López Obrador	México	344	95%	0%	5%
Martín Vizcarra	Perú	23	83%	0%	17%

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la *evolución*, en el caso de Sebastián Piñera el promedio de emisión por día es de 1 mensaje, y los días de silencio observados son de 53. Acerca del presidente Duque, el promedio de emisión diaria es de 10 y los días de silencio son 3. Por su parte, López Obrador de México, mantiene un promedio de 2 emisiones diarias y los días sin publicación de mensajes es de 2. Por último, el presidente de Perú (Martín Vizcarra), mantiene un bajo promedio de emisión (0,1 diario) y los días “silenciosos” son de 163.

En el caso del *sentido* de la emisión, los días con mayor número de mensajes publicados por parte de los cuatro mandatarios coinciden con informaciones sobre actividades propias de sus gobiernos, como cuentas públicas, asuntos de salud, educación y cultura.

Gráfico 1
Análisis de evolución y sentido Piñera, Duque, López Obrador y Vizcarra.



Fuente: Elaboración propia.

2) Determinantes semánticos de la emisión:

El primer análisis semántico (*nube de palabras*), grafica dos ejes en el caso de Piñera: los asuntos propios de su programa de gobierno, donde destacan los

de la salida de Pedro Pablo Kuczynski de la presidencia, el conflicto del mandatario con el congreso nacional y la muerte de Alan García. La geopolítica y los intereses comunes con sus vecinos (Bolivia y Ecuador), forman parte de la estrategia comunicacional en materia de intereses internacionales, destacando: “ComunidadAndina” “@evoespueblo”, “Bolivia y “#BinacionalPerúBolivia”.

En cuanto al análisis semántico de López Obrador, la comunicación se centra en función de su conferencia “Matutina” realizada diariamente, además de tópicos propios de su gobierno como “Bienestar”, “Programas”, “Pueblo” e “integrales”. Cuando su comunicación política se centra en tópicos de carácter internacional, su agenda es vinculada directamente con la relación México-Estados Unidos, tales como “EEUU”, “EUA”, “Trump” y “Frontera”. Además de eso, con relaciones institucionales de carácter global con “ONU” y “Unicef” o relaciones propias de la diplomacia con “Francia”, “España” y “Europa”.

Figura 2
Nube de palabras Vizcarra y López Obrador:

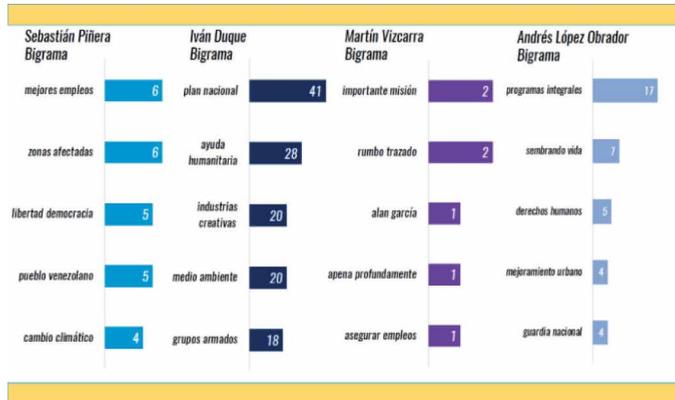


Fuente: Elaboración propia.

El segundo análisis semántico (*bigrama de palabras*) sigue lógicas similares a la nube de palabras en los cuatro casos y confirma las ideas anteriores, Piñera y Duque: emisión captada por la crisis en Venezuela. Vizcarra: comunicación basada en la crisis política en Perú. Andrés López Obrador: emisión cautivada por asuntos internos. Sin embargo, a la comunicación de Piñera y Duque, debemos sumar la preocupación por asuntos de carácter global como “cambio climático” y “medio ambiente”.

Gráfico 2

Bigrama Piñera, Duque, Vizcarra y López Obrador.



Fuente: Elaboración propia.

3) Comunidades vinculadas a la emisión

La comunidad de *referentes* pertenecientes a Piñera, se enmarcan inicialmente en la comunicación de asuntos internacionales, teniendo como foco el reconocimiento de Juan Guaidó como presidente de Venezuela, y la ayuda humanitaria llevada hasta Cúcuta (Colombia), allí Iván Duque también forma parte de sus referentes. La comunidad del presidente de Chile igualmente mantiene referentes de la comunidad local, con respecto a los tópicos “transporte y “seguridad” (@Red_Movilidad y @Carabdechile respectivamente). Como resultado de los referentes de Iván Duque, se identifica información general de asuntos internos, tales como seguridad, comercio y gestión de desastres. El análisis de referentes de Vizcarra, evidencia una marcada tendencia al fortalecimiento de las relaciones con Bolivia y Colombia, además de asuntos propios de la crisis interna (@congresoperu).

Para los casos de la comunidad *influenciadores*, la comunidad de Piñera no evidencia una marcada tendencia hacia particularidades. Mientras tanto, los influenciadores de Duque se enmarcan la continua difusión de su agenda de gobierno, difundiendo información de cuentas afines. Vizcarra y López no presentan influenciadores, por su estilo de no reproducir contenido ajeno.

Acercas de los *movilizadores* de la conversación digital, el presidente de Chile mantiene un uso normal de hashtag en la emisión de sus mensajes (48%),

los cuales se enfocan en comunicación de su programa de gobierno, asimismo el #Venezuela como tópico referente a la atención de Sebastián Piñera por la crisis de ese país. La movilización de Duque se configura a partir de un 75% de uso de hashtag en su comunicación, en los cuales destacan sus visitas a Estados Unidos y Europa. A su vez Vizcarra, cuando ha usado hashtag (43%) se ha enfocado en asuntos comunicativos de su gobierno, fortalecimiento de las relaciones con Bolivia y la Comunidad Andina.

Tabla 2

Análisis de referentes, influenciadores y movilizadores por presidente.

Sebastián Piñera		Iván Duque		Martín Vizcarra		Andrés López Obrador	
REFERENTES							
@jguaido	8	@infopresidencia	206	@ComunidadAndina	2		
@Rea_Movilidad	5	@PoliciaColombia	44	@evoespueblo	2		
@Carabdechile	5	@MincomercioCo	34	@PoliciaPeru	2	No tiene referente	
@PANCHOSAAVEDRA	4	@mindefensa	33	@congresoperu	1		
@Ivan Duque	4	@UNGRD	29	@IvanDuque	1		
INFLUENCIADORES							
@PANCHOSAAVEDRA	1	@infopresidencia	205				
@segegob	1	@karenabudi	14				
		@Mineducacion	10	No tiene influenciadores		No tiene influenciadores	
		@AndrsValencia9	9				
		@MincomercioCo	9				
MOVILIZADORES							
#ChileEnMarcha	17	#Bogota	251	#EIPerúPriero	3		
#CuentaPublica	9	#ColombiaNoPara	92	#50AñosCAN	2		
#Venezuela	8	#DuqueEnEEUU	3	#ArribaPerú	1	No tiene movilizadores	
#LosNiñosPrimeros	6	#Washington	3	#BinacionalPerúBolivia	1		
#EligeVivirSinDrogas	5	#VisitaTrabajoEuropa	2	#DiadelTrabajo	1		

Fuente: Elaboración propia.

4) Efectos y éxito de la emisión

La agenda comunicacional de Piñera se ve captada por los asuntos de carácter interno, como políticas públicas que forman parte de su programa de gobierno. Los mensajes de carácter internacional alcanzan un 24% de su emisión. “Democracia” se posiciona como el principal tema de atención internacional, justificado por la crisis en Venezuela. Respecto a los tipos de relaciones, se enfoca en los temas de la coyuntura global. Para el caso de Duque, los temas externos, alcanzan casi 1/3 de la emisión, siendo los temas de comercio internacional los que captan la atención. La finalidad de su comunicación se

enfoca en la consolidación de las relaciones bilaterales. Para efectos de Vizcarra, la emisión es captada por un 22% de temas internacionales, donde los asuntos de democracia y comercio internacional son focos principales, del mismo modo, la agenda multilateral es el tipo de relaciones que busca desarrollar, principalmente por medio de la Comunidad Andina. En el caso de López Obrador, la comunicación de temas internacionales es menor y escasa. Su enfoque se basa en los temas de comercio internacional y las relaciones bilaterales.

Tabla 3

Análisis de carácter, tema y tipo de integración de la emisión.

	Sebastián Piñera	Iván Duque	Martín Vizcarra	Andrés López Obrador
Categoría	<i>¿La emisión corresponde a asuntos internos o asuntos externos?</i>			
Asunto Interno	60%	53%	56%	67%
Asunto Externo	24%	33%	22%	10%
Otros	16%	14%	22%	23%
Categoría	<i>¿A qué tema corresponde la emisión?*</i>			
Calentamiento Global	10%	8%	0%	0%
Ciberseguridad	0%	4%	0%	0%
Comercio Internacional	20%	41%	20%	62%
Conocimiento y Educación	3%	0%	0%	0%
Democracia	37%	4%	40%	3%
Derechos Humanos	5%	7%	20%	3%
Economía Circular	3%	10%	20%	0%
Equidad de Género	0%	1%	0%	0%
Globalización	15%	7%	0%	17%
Migraciones	0%	10%	0%	15%
Salud	7%	8%	0%	0%
Categoría	<i>¿A qué tipo de integración corresponde la emisión?</i>			
Bilateral	27%	55%	40%	53%
Multilateral	17%	12%	60%	12%
Relaciones Globales	18%	17%	0%	23%
Coyuntura Global	38%	16%	0%	12%
	*En base a la frecuencia de asunto externo			
	**En base a la frecuencia de asunto externo			

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIÓN: LOS EVENTOS COYUNTURALES PROPICIAN UNA DIPLOMACIA DIGITAL

Con base a los datos empíricos podemos evidenciar la atención a los temas de carácter internacional y las temáticas particulares vinculadas a esa emisión. Del mismo podemos decir que, la agenda digital de los cuatro presidentes, se

ve colonizada por asuntos internacionales en la medida que aquellos temas sean coyunturales y mediáticamente importantes, como el caso de la crisis en Venezuela, cumbres internacionales, celebración de tratados, catástrofes, etc.

A lo largo de su desarrollo, en nuestro trabajo hemos intentado descifrar que, la comunicación política que ponen en práctica los presidentes de los Estados de la Alianza del Pacífico, se podría interpretar como una diplomacia digital. En aquel caso podemos decir que la comunicación política de los casos estudiados no se podría interpretar del todo como una diplomacia digital, sin embargo en las emisiones respectivas a temas internacionales si existe un enfoque digital para tratar los temas diplomáticos.

Desde esa base, Twitter se ha posicionado como una herramienta legítima para el ejercicio de la diplomacia, permitiendo ampliar la comunicación y la información a sus ciudadanos sobre cuáles temas particulares son los que se están abordando en la política exterior de su país.

Por consiguiente, las relaciones diplomáticas que los Estados y líderes desarrollan, se han visto influenciadas por las herramientas de la era digital, es por eso que las relaciones diplomáticas en el actual contexto, también se dan a partir de las interacciones digitales. En lo que se refiere a nuestra investigación, el presidente Iván Duque despliega una estrategia donde los asuntos internacionales captan el 33% de sus emisiones, siendo el mandatario miembro de la Alianza del Pacífico que más dedica atención a los asuntos exteriores. Para los presidentes Sebastián Piñera y Martín Vizcarra la comunicación de temas internacionales es de un 24% y 22% respectivamente, mientras que, en el caso de Andrés López Obrador pareciera ser que su estrategia no se ve colonizada por los temas internacionales, teniendo un bajo 10% de atención, incluso los temas particulares que se posicionan como “otros” adquieren mayor relevancia. En promedio los asuntos internacionales captan el 22% de la comunicación política digital de los presidentes de la Alianza del Pacífico.

La creciente polarización e incertidumbre económica generada por la disputa “China-Estados Unidos”, ha alertado a los países a poner mayor énfasis respecto al comercio internacional y fomentar intercambios comerciales con otros focos, como países europeos o vecinos de la región. En esa misma línea, es que el tema de “comercio internacional” se ha posicionado como uno de los temas con mayores recursos comunicacionales en la agenda de los mandatarios. Al mismo tiempo, los asuntos internacionales mantienen atención a los temas entorno a “democracia”, vinculados a partir de la crisis venezolana, como también lo referentes a “migraciones”. En consecuencia podemos confirmar que,

en los cuatro casos la estrategia comunicacional, cuando se refiere a los temas internacionales, se ve colonizada por asuntos carácter público y mediático, que se generan a partir de eventos no planificados, como la mencionada crisis en Venezuela y Perú, catástrofes que sensibilizan el planeta como el incendio de la Amazonia o crisis migratoria.

Hemos mencionado y confirmado que las relaciones entre los Estados, en la era digital también se dan de manera digital. Para la comunicación de nuestros casos de estudios, las relaciones propuestas se han configurado de manera más dispersa que con los temas particulares. Mientras el presidente de Chile, presta atención a los temas de carácter global como crisis en Venezuela, incendios en la Amazonia y Notre Dame, creación de ProSur, entre otros. Para el caso del presidente colombiano, sus relaciones buscan fortalecer los vínculos bilaterales, como lo es el caso de visitas a Estados Unidos y países de Europa. Martín Vizcarra sigue una lógica distinta a Duque y Piñera, buscando fortalecer procesos de integración regional como lo es la Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú). En el caso de López Obrador, sigue la misma estrategia de Duque, fortalecer vínculos bilaterales con Estados Unidos y países Europeos, en cierta medida alejándose de la región latinoamericana.

Es importante destacar que la estrategia comunicacional de Piñera, se ve particularmente colonizada por la crisis en Venezuela, siendo tema recurrente a la hora de su emisión. En esa materia sus ataques al gobierno de Nicolás Maduro y el reconocimiento a Juan Guaido, se han configurado como parte de la viralización en su comunicación, y es que toda vez que se refiere sus mensajes alcanzan gran número de me gustas y retuits, además de generar aceptación en la comunidad internacional. Sobre Iván Duque podemos decir que su cuenta es bastante activa, superando incluso las 1.500 publicaciones durante los primeros 6 meses del 2019.

El caso del presidente de Perú es distinto, pareciera ser que la crisis política que vive Perú con disputas entre el poder legislativo y ejecutivo y casos de corrupción, han obligado al Martín Vizcarra a mantener un bajo perfil en Twitter para no ser blanco de críticas por medio de la comunicación bidireccional, justificando su escasa presencia en el territorio digital. Por último López Obrador, presenta una estrategia basada en la comunicación que efectúa en su conferencia matutina, replicando su información en Twitter. En su caso, la red social se transforma en un canalizador y resumen de sus conferencias. En materia internacional, su estrategia continua es el vínculo con el presidente Trump y conflictos fronterizos.

Por último, los recursos de la herramienta digital han permitido que ante cualquier caso coyuntural los presidentes puedan emitir mensajes de 280 caracteres al instante y no esperar hasta pasadas las horas una conferencia de prensa o comunicado. Allí radica una de las importancias de Twitter como herramienta política y diplomática, el fomento de la rapidez informativa e interacciones a nivel global.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Adesina, O. S. (2016). Foreign policy in an era of digital diplomacy. *African Journal for the Psychological Studies of Social Issues*, 3, 169-189. Doi: 0.1080/23311886.2017.1297175.
2. Alianza del Pacífico. *VISIÓN ESTRATÉGICA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO AL AÑO 2030* (2018). Recuperado de: <https://alianzapacifico.net/download-category/alianza-del-pacifico-proyeccion-2030/>
3. Azócar, D. (2018) La diplomacia pública digital en América Latina: desafíos y oportunidades. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (113), 119-139. Recuperado de: <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n113/aguirreerlandsen.pdf>
4. Bjola, C. (2018) Diplomacia digital 2.0: tendencias y resistencias. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (113), 35-52. Recuperado de: <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n113/bjola.pdf>
5. Calduch, R. (1993). *Dinámica de la Sociedad Internacional*. Madrid, España: Centro de Estudios Ramón Areces.
6. Carrasco, R., Villar, E., Tejedor, L. (2018). Twitter como herramienta de comunicación política en el contexto del referéndum independentista catalán: asociaciones ciudadanas frente a instituciones públicas. *Revista ICONO14, Revista Científica De Comunicación y Tecnologías Emergentes*, (1), 64-85. Doi: 10.7195/ri14.v16i1.1134
7. Castro, Andrea. (2019) Ciberdiplomacia y comunicación institucional: La presencia de la diplomacia digital española en redes sociales. *Revista Estudios Institucionales*, 6(10), 45-72. Doi: 10.5944/eeii.vol.6.n.10.2019.23243
8. Climent, S. (2012). La comunicación y las redes sociales. *3C TIC*, 2(1), 2-9. Recuperado de <https://www.3ciencias.com/wp-content/uploads/2013/01/comunicacion-y-redes-sociales.pdf>
9. Corporación Latinobarómetro. (2018). *Informe Latinobarómetro 2018*. Recuperado de: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

10. Criado, I. (2012). Redes sociales y Open Government. Hacia unas Administraciones locales en red y abiertas. *Revista Democracia y Gobierno Local*, (18-19). Recuperado de: <https://www.gobiernolocal.org/revista-democracia-y-gobierno-local-no-1819/>
11. Freire, N. (2019). ¿Por qué es Twitter el territorio político digital? *Polis*, 15(2), 41-76. Doi: 10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2019v15n2/Freire
12. González, F. (2019). Big data, algoritmos y política: las ciencias sociales en la era de las redes digitales. *Cinta de Moebius*, (65), 267-280. Doi: 10.4067/s0717-554x2019000200267
13. Hofmann, A., Bojórquez, J. A. La caja negra del Estado: El reto del gobierno abierto. *Biolex*, Revista jurídica del departamento de derecho, (15), 79-82. Doi: 10.36796/biolex.v15i0.53
14. Jódar, J. (2010). La Era Digital: Nuevos Medios, Nuevos Usuarios y Nuevos Profesionales. *Razón y Palabra*, (71). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199514914045>
15. Kurbalija, J., Gelbstein, E. (2005). *Gobernanza de internet: Asuntos, actores y brechas*. Msida, Malta: DiploFoundation y la Sociedad para el Conocimiento Mundial.
16. Larrégola, G. (1998). *De la televisión analógica a la televisión digital*. Barcelona, España: Cims 97.
17. Lee, G., Ayhan, K. (2015). Why Do We Need Non-State Actors in Public Diplomacy? Theoretical Discussion of Relational, Networked and Collaborative Public Diplomacy. *Journal of International and Area Studies*, 22(1), 57-77. Recuperado de: www.jstor.org/stable/43490280.
18. López, Á. (2008). Las teorías de sistemas en el estudio de la cultura política. *Política y cultura*, (29), 171-190. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422008000100008
19. Lüfkens, M. (31 de mayo de 2017). *Twiplomacy Study 2017*. Obtenido de Twiplomacy: <https://twiplomacy.com/blog/twiplomacy-study-2017/>
20. Manfredi, J. (2014). *El desafío de la diplomacia digital*. Publicado en Real Instituto Elcano. Recuperado de: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari15-2014-manfredi-desafio-diplomacia-digital
21. Manfredi, J., Ramos, A. (2018). Redes sociales, información internacional e integridad diplomática. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (113), 97-117. Recuperado de: <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n113/manfrediramos.pdf>

22. Mcilvenna, U. (2019). *Was Napoleon Short? Origins of the 'Napoleon Complex'*. Recuperado de: <https://www.history.com/news/napoleon-complex-short>
23. Mérida, A. (2015). Glocalidad: el reto de la construcción de ciudadanía en un mundo hiperconectado. *Virtualis*, 5(10), 152-171. Recuperado de <http://www.revistavirtualis.mx/index.php/virtualis/article/view/106/102>
24. Moreira, A. (2017). El uso de la diplomacia digital en las relaciones diplomáticas de Costa Rica y su relación con otros Estados: oportunidades y desafíos, en el periodo de 2010 a 2016. *Anuario Centro De Investigación y Estudios Políticos*. (7), 55-83. Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/ciep/article/view/30238>
25. Observatorio Política y Redes Sociales, Universidad Central de Chile. (2019) *Propuesta de análisis metodológico*. Recuperado de: <https://www.politicayredessociales.cl/>
26. Oviacionayi, V. (2004). Diplomacia pública en la bibliografía actual. *Ámbitos*, (11-12), 215-236. Doi: 10.12795/Ambitos.2004.i11-12.12
27. Prensky, M. (2001) Nativos e Inmigrantes Digitales. *On the Horizon*, 9(6). Recuperado de: <http://aprenderapensar.net/2009/05/18/nativos-digitales-vs-inmigrantes-digitales/>
28. Pamment, J. (2018) La diplomacia y la digitalización: un oficio en adaptación a las nuevas redes de poder. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (113), 53-71. Recuperado de: <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n113/pamment.pdf>
29. Ramírez-Alujas, Á. Gobierno abierto. (2014). *Eunomía*, (5), 201-216. Recuperado de: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2180>
30. Rodríguez, A. (2015). Diplomacia digital, ¿adaptación al mundo digital o nuevo modelo de diplomacia? *Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 31(2), 915-937. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5834789>
31. Rodríguez, R., Ureña, D. (2015). Diez razones para el uso de Twitter como herramienta en la comunicación política y electoral. *Comunicación y Pluralismo*, (10), 89-116. Recuperado de: <https://summa.upsa.es/high.raw?id=0000030573&name=00000001.original.pdf>
32. Smith, K. (29 de abril de 2019). 116 estadísticas interesantes de las redes sociales. Recuperado de Brandwatch: <https://www.brandwatch.com/es/blog/116-estadisticas-de-las-redes-sociales/>

33. Snow, N., Cull, N. J. (2020). *Routledge Handbook of Public Diplomacy*. Londres, Inglaterra: Routledge.
34. Téllez, E. (2017). Reflexiones en torno a la “Ciudadanía Digital”. *Doxa*, 7(13), 47-65. Recuperado de: <http://journals.sfu.ca/doxa/index.php/doxa/article/view/34/28>
35. Trejo, R. (2011) ¿Hacia una política 2.0? Potencialidades y límites de la red de redes. *Nueva Sociedad*, (235), 62-73. Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/hacia-una-politica-20-potencialidades-y-limites-de-la-red-de-redes/>
36. Túñez, M., Sixto, J. (2011). Redes sociales, política y Compromiso 2.0: La comunicación de los diputados españoles en Facebook. *Revista Latina de Comunicación Social*, (66), 210-246. Doi: 10.4185/RLCS-66-2011-930-210-246
37. Valdivieso, Patricio. (2003). Capital social, crisis de la democracia y educación ciudadana: la experiencia chilena. *Revista de Sociología e Política*, (21), 13-34. Doi: 10.1590/S0104-44782003000200003
38. Wecker, M. (19 de agosto de 2019). Why the baroque politeness of diplomatic notes is what the world needs now. *The Washington Post*. Recuperado de: https://www.washingtonpost.com/lifestyle/magazine/why-the-baroque-politeness-of-diplomatic-notes-may-be-what-the-world-needs-now/2019/08/16/0d11aa40-b222-11e9-8f6c-7828e68cb15f_story.html

OPINIÓN PÚBLICA, DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y OTRAS FICCIONES*

YARITZA GARCÍA MUÑOZ**

RESUMEN

Este texto propone inicialmente una reflexión. Su título acusa la democracia representativa de desarrollarse de forma ficcional, incluso mitológica. El texto se escribe tras la lectura y revisión del libro: “El jardín de las delicias democráticas”, (1993) de Philippe Braud, y busca dar cuenta del desarrollo del concepto de la opinión pública, siendo este atravesado por la democracia representativa y la ficción recíproca que se da entre ellos.

PALABRAS CLAVE

Opinión pública; democracia representativa; ficción; mitología.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

García, Y. (2019). Opinión pública, democracia representativa y otras ficciones. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 15-16, 90-95.

OPINIÓN PÚBLICA: UN CONCEPTO QUE SE TRANSFORMA

El concepto de opinión de forma primaria se define como “un juicio o valoración que se forma una persona respecto de algo o alguien” (RAE). Así pues, hay elementos para entender que la opinión es necesariamente algo que se construye, nace y se desarrolla a partir de percepciones, observaciones, apreciaciones y demás sinónimos que apliquen al constructo de algo. La opinión,

* Este artículo es producto del trabajo final de la asignatura Teorías y escenario de la esfera pública, dictada en la Facultad de Derecho y ciencias políticas de la Universidad de Antioquia.

** Estudiante de octavo semestre del pregrado en Ciencia Política de la Facultad de Derecho y ciencias políticas, Universidad de Antioquia.

en ese orden de ideas cuenta con propiedades/características que la atraviesan, la nutren o la limitan según sea el caso al que se enfrente.

El presente texto busca no sólo entender cuál ha sido el tránsito del concepto *opinión* hacia la configuración de lo que conocemos como *opinión pública*, sino entender en qué medida la construcción de esta noción aporta a los debates de la Democracia representativa, y cuáles podrían ser sus efectos en los diversos medios que experimentamos actualmente.

A través del tiempo y la historia del hombre, se han percibido distintas formas de organización, por ende, tipos de sociedades distintas. El concepto de opinión, y aún más el de opinión pública no han sido inmunes a sus cambios y normas. En sociedades como la griega antigua, la participación en el espacio público o esfera de lo público le era permitido a aquel que cumpliera primordialmente con las características de ser un ciudadano libre, lo que en dicha sociedad representaba requisitos muy específicos. Esta libertad de inserción en la vida de lo público en la polis, a través de la congregación en el *ágora*¹, sienta un primer precedente de cómo la expresión o bien la deliberación de la opinión se hacía pública únicamente con la visible dicotomía entre el Oikos² y la polis³. La opinión en este punto, se presenta en cierta medida como un privilegio y es atravesada por la idea de comunidad.

Así pues, en dicho punto de la historia asistimos a una construcción del concepto de la opinión pública que se da de forma segmentada –si se quiere– y que en pro de la idoneidad del sujeto público representa un colectivo especialmente seleccionado.

Los tránsitos en dicho concepto se dan de forma más consciente en sociedades que se preocupan por la construcción y entendimiento del mismo, en sociedades que comprenden los componentes de la opinión pública en sus primeras definiciones. Su carácter ideológico, teórico, racional, público (Aguilar, 2017), y argumentativo, cuando en materia de gestión o influencia en lo común se refiere.

La opinión pública entonces, no ignora que los sujetos se construyen a través de diversas experiencias, entre ellas la material, política, laboral, económica, entre otras. Por ende, hay en ella una serie de factores que la diversifican en materia de intereses y que la identifican en el cúmulo de lo social.

1 En la Grecia clásica se denominaba *Ágora* a las plazas donde solían congregarse los ciudadanos para la deliberación pública.

2 Oikos, es la denominación que se le da a la casa en griego. Es el espacio privado por excelencia.

3 Polis, es la denominación que se le da a la comunidad política en determinado territorio.

OPINIÓN PÚBLICA: UN CONCEPTO QUE SE CONSTRUYE EN CONTEXTO

El concepto de la opinión pública se consolidó como proceso tras una gran acumulación de sucesos en el contexto que hicieron primordialmente que las masas empezaran a opinar y a tener una respectiva posición acerca de lo que ocurría en términos de revoluciones, cambios en las formas del Estado, los gobiernos, incluso de las transformaciones de la vida en sociedad y la perspectiva de ser un mero individuo hacia la cimentación de un concepto de ciudadano, con todo lo que esto tenía implícito tras el proceso de la Ilustración.

La opinión pública cumplió una importante labor que fue la de generar consenso. Este factor tenido en cuenta durante la construcción de un Estado Moderno, hace visibles algunos aspectos que se deben enfrentar. Por ejemplo: “condiciones como lo eran la aparición del individuo como el sujeto de todos los procesos sociales y la separación entre sociedad civil y Estado” (Aguilar, 2017, p. 129). Esta separación cedió a la opinión pública un lugar importante en el que se reconocía que la sociedad civil por sí misma podía diferir y tenía algo que decir respecto de las acciones del Estado. Esta afirmación dota de carácter práctico a la opinión pública ya que “Los conceptos remiten a realidades extralingüísticas, y no pueden desgajarse del contexto de realidad en el que se generan, donde además ejercen una función político-social que influye en el propio cambio social” (Mañas, 2016, p. 210).

Esta función político-social que empieza a recoger la formación de la opinión pública, se relaciona entonces con la noción de gobernabilidad del Estado, por ejemplo, determinar en qué medida las decisiones políticas se validan o bien se legitiman por el grupo social que constituye una opinión determinada. La capacidad de gobernabilidad del Estado no está presupuesta únicamente por su componente positivo en términos de derecho o legalidad, sino que requiere una comunicación con la sociedad civil, comunicación que además del mero acto de la expresión, posibilita el consenso y por ende podría ser aplicado en Estados de Derecho o democráticos donde se considera a la sociedad civil como parte de los procesos políticos que vinculan así las decisiones alrededor de estos.

Los Estados democráticos/modernos traen consigo la ficción de la representatividad. Como toda ficción se mueve a través del mito: cuento explicativo, cuya virtud no reside en su veracidad sino en la satisfacción de las experiencias emocionalmente marcadas por la angustia del vacío. (Braud, 1993).

La democracia pone en uno de sus puntos centrales el debate de lo público, pues reconoce que se dan y están permitidas diversas formas de política o de materializarla. Así que el primer punto a analizar es que se permite el debate y este se nutre de conceptos como el de la opinión pública. La democracia cumple su función deliberativa y en estos términos considera de vital importancia la intromisión de las masas en la construcción de lo público y con ello la opinión del pueblo que provee legitimidad y por ende gobernabilidad.

Las distintas formas de política forjan diversos discursos. Estos cumplen su cometido en cuanto a la creación del perfil simbólico de los candidatos en las contiendas electorales (Braud, 1993), pues gracias al uso de las palabras claves en la política tradicional y las propuestas que se erigen como novedosas y renovadas, se sigue alimentando el carácter mitológico de la representatividad, y las ficciones que se crean alrededor de ellas, comprendiendo la opinión pública como un factor central en la visibilización y credibilidad de dichas leyendas de la democracia.

LA OPINIÓN PÚBLICA Y SU FRATERNIDAD CON EL MODELO DE DEMOCRACIA

La opinión pública blinda a la democracia de la personalización del monopolio de la palabra, aun cuando un electorado decide apoyar x o y candidato se reconoce que existen otras minorías que pueden diferir y hacer oposición frente a ese que se hace a la “verdad” de los deseos del pueblo, solo por el hecho de haber sido elegido como representante. Esto crea un dispositivo simbólico de protección frente a los demás competidores, a fin de sostener el monopolio legítimo de la palabra (Braud, 1993).

La existencia de la opinión pública en un régimen como el de la democracia representativa aporta a la *necesidad de conversar* que conlleva el debate. Si nos quedamos únicamente en el escenario de la contienda electoral, –a fin de alcanzar las esferas de la representación– el debate se limitaría al discurso de los candidatos, cada uno “representando” una facción de la población que le provee el poder simbólico para estar allí. Sin embargo, la opinión pública le aporta matices a aquello que se erige como el monopolio legítimo de la palabra, entendiendo que este no es absoluto, que hay ideas, manifestaciones y demás que puedan venir de los sujetos que soportan dicho poder.

De allí se puede partir para afirmar que la Democracia representativa, crea sin duda una mitología de legitimidad, idoneidad y comunitarismo que se rompe en ocasiones cuando se develan otros dispositivos de sondeo de la opinión pública, como lo son las encuestas, sondeos y demás estrategias que con el paso del tiempo se hacen más variadas.

Una de las consignas más importantes de la Democracia es la inclusión de las diversidades sociales existentes, pero suele quedarse corta cuando en términos de inclusión en el poder, o la agenda de lo público de estas se trata. Sin duda, el debate de la representatividad pone en vilo la gran burbuja de la democracia, donde en ocasiones no cabemos todos. Alguien debe triunfar en la disputa por los lugares en los templos de la deliberación y la legislación.

A la luz de esta observación es imprescindible anotar que la opinión pública por medio de estrategias de comunicación distintas, moviliza el debate, incluso posibilita que la edad o la posición socioeconómica no sean un impedimento para la participación en el mismo, y refuerza la idea de que a pesar de que en las esferas de poder sólo ingresan unos pocos, en el resto del conglomerado social hay una opinión gestada que puede restar o añadir legitimidad a los gobiernos y sus acciones.

El uso de otro tipo de medios para situar en términos –quizá– más tangibles el “estado de la democracia”, genera expectativas que buscan concluir en un mayor acercamiento con el ciudadano de a pie. La modernización de los medios de comunicación y en esa misma vía de las estrategias de comunicación política, pueden llegar a generar una mayor sensación de certeza en tiempo real de las reacciones y opiniones de la sociedad civil que da vida a la opinión pública.

Las expectativas con respecto a estas potencialidades de los usos de Internet en las elecciones han sido, en general, optimistas. (Anduiza, Cantijoch, Cristancho). Las expectativas son uno de los primeros componentes que se busca generen un vínculo entre lo abstracto e ideal de la democracia con la población. Los usos que se le dan a medios como la internet para compartir y generar estados de opinión, con estrategias como los sondeos y las encuestas suelen tener la pretensión de participación, considerando que hay en estas prácticas un carácter de impersonalidad, desconocimiento, incluso influencias. Por lo tanto, aunque las nuevas teorías de la comunicación aporten un escenario moderno para la aparición y sostenimiento de la opinión pública, no es este escenario el que tiene la respuesta, aunque pueda proveer cierta proximidad.

CONCLUSIÓN

La opinión pública ha logrado recorrer no solo un camino de construcción del concepto, sino que a través del tiempo ha logrado dotar de sentido aquellas luchas que se han dado para que sean escuchadas otras perspectivas sobre el actuar, el devenir del Estado y la sociedad. Esta noción no sólo de opinión, sino de su significado como público es lo que le da un espacio en esa mitología de la democracia representativa, cómo la alimenta, se aprovecha de la misma y puede convocar así sea en términos abstractos el pensamiento de la sociedad civil, por más fragmentado que se encuentre.

La opinión pública ha encontrado lugares, momentos y personas para existir, llevar a cabo acciones, generar deseos, y así que estos lleguen a las esferas de poder. Dotando de significado cada momento en el que se buscan diversificar las estrategias de sondeo y participación, con el fin de hacer de este concepto más que dos palabras teorizadas, un cúmulo de ideas que pueden influir y legitimar la decisión política.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Habermas, J. “Historia y crítica de la opinión pública”, 1981, Editorial Gustavo Gili S.A
2. Aguilar, Luis F, “Una reconstrucción del concepto de opinión pública”, Revista Mexicana de Opinión pública, 2017.
3. Mañas, B, “El recorrido conceptual de la “opinión pública”: de ideal político a objeto de control institucional”, 2016.
4. Braud, P, “El jardín de las delicias democráticas”, 1993, Fondo de Cultura Económica.
5. Anduiza, Eva; Marta Cantijoch y Camilo Cristancho (2010) “Los ciudadanos y el uso de Internet en la campaña electoral”, en J.R. Montero y I. Lago (Eds.), Las elecciones generales de 2008, Madrid: CIS: capítulo 4.

EL SISTEMA BRETTON WOODS, UNA ESTRATEGIA ESTADOUNIDENSE DE DOMINACIÓN MUNDIAL. FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, BANCO MUNDIAL Y EL DÓLAR EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX*

JUAN DAVID PIEDRAHITA ZULUAGA**

RESUMEN

Este artículo aborda la configuración de la hegemonía de los Estados Unidos de América post Segunda Guerra Mundial, presentando el rol de las instituciones financieras internacionales y haciendo hincapié en el funcionamiento del sistema Bretton Woods como estrategia de dominación mundial. Teniendo en cuenta la visión estructuralista de las Relaciones Internacionales, se analiza el desarrollo de estas instituciones en el sistema internacional, de cara a la configuración de un nuevo orden mundial, para lo cual se hace necesario introducir los conceptos de cooperación internacional, hegemonía y globalización; y explicar brevemente el funcionamiento del FMI, el Banco Mundial y el dólar. Además, se vincula los conceptos de hegemonía y dominación con el sistema internacional, señalando las implicaciones que conlleva el ejercicio de los mismos respecto a la relación entre los Estados en la segunda mitad del siglo XX.

PALABRAS CLAVE

Hegemonía, capitalismo, globalización, desarrollo, finanzas, economía.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Piedrahita, J. (2019). El sistema Bretton Woods, una estrategia estadounidense de dominación mundial. Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y el dólar en la segunda mitad del siglo XX. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 15-16, 96-109.

* Artículo argumentativo producto del trabajo final de la clase Historia Política Moderna 2020-1S de la Universidad Nacional de Colombia

** Estudiante de pregrado de Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá (2020), graduado de bachiller del Gimnasio Los Andes en Bogotá D.C (2019). jupiedrahita@unal.edu.co

INTRODUCCIÓN

El presente ensayo aspira ofrecer un análisis acerca de los fenómenos económicos desarrollados post-segunda guerra mundial en el panorama internacional, para así poder entender la economía mundial y el poderío económico estadounidense en la actualidad. Por ende, el análisis que pretende brindar este ensayo ronda la siguiente pregunta: ¿cómo el sistema Bretton Woods le permitió a EE.UU. dominar la economía a lo largo del mundo en la segunda mitad del siglo XX? Cuestionamiento de suma importancia para poder identificar y entender el rol dominante de EE.UU. sobre los demás países y cómo el orden internacional se ha desarrollado en pro de sus intereses.

Por tanto, se parte de la hipótesis de que en 1944 en Nuevo Hampshire con los acuerdos de Bretton Woods surge un sistema de estrategias económicas de dominación mundial por parte de EE.UU. En este se crearon instituciones financieras internacionales, impulsadas por el gobierno estadounidense, como el FMI y el Banco Mundial. Estas tenían el objetivo de globalizar el capitalismo, forzar un libre mercado para beneficio estadounidense y establecer un dominio económico de EE.UU. sobre el globo terráqueo. Todo mediante la instauración de una dependencia económica ligada a préstamos, deudas y al posterior establecimiento del dólar como referente de la economía internacional; amparado en el pretexto de la cooperación para el desarrollo (Plan Marshall). Para argumentar la hipótesis inicial, se recurre a autores de la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales; y a documentos históricos que ayuden a contextualizar las dinámicas internacionales propias de la posguerra.

Para empezar, en la primera sección, se contextualiza el panorama internacional a finales de la Segunda Guerra Mundial con respecto a los acuerdos de Bretton Woods; en la segunda sección, se aclaran y explican conceptos fundamentales para este ensayo como: cooperación internacional, hegemonía y globalización; en la tercera sección, se describe el funcionamiento de las instituciones financieras internacionales (FMI y el Banco Mundial) y el dólar post Segunda Guerra Mundial; en la cuarta sección, se conceptualiza la dominación mundial, además se analiza el rol y objetivo de las instituciones financieras internacionales y EE.UU. sobre la economía mundial; en la quinta sección, se relaciona el análisis de la cuarta sección con la actualidad económica internacional y las dinámicas que se desarrollan en las relaciones internacionales del siglo XXI, para culminar en unas conclusiones.

CONTEXTO DE BRETTON WOODS

Antes que nada, se debe identificar los precedentes que dejó la Segunda Guerra Mundial en el panorama internacional, en donde las aproximaciones de Milward (1979) y Petersen (1986) mencionan que las muertes causadas por la Segunda Guerra Mundial fueron de tres a cinco veces superiores a las de la Primera Guerra Mundial (Citado en Hobsbawm, 1995). Por tanto, las pérdidas humanas y materiales en Europa y Asia fueron de una magnitud nunca vista. Además, hubo una modificación en el equilibrio de poderes en Europa y Asia (en el caso de Europa oriental se realizó un reestructuramiento territorial). Por consiguiente, Europa se encontraba totalmente devastada y su reconstrucción no fue tarea fácil, debido al desajuste en la economía mundial presente en ese momento, del cual sacó provecho EE.UU.

De manera que surgen los acuerdos de Bretton Woods el 22 de julio de 1944, en el Hotel Mount Washington ubicado en el complejo hotelero de Bretton Woods, estado de Nuevo Hampshire, Estados Unidos, en donde, representantes de 44 países aprobaron las actas constitutivas del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), actualmente conocido como Banco Mundial (Hodara, 2014). Así pues:

Fueron más de dos años de preparativos, intercambios de posiciones, consultas y negociaciones, principalmente entre los gobiernos de Estados Unidos y el Reino Unido, con objeto de crear las bases de un nuevo sistema monetario internacional para la posguerra y de un mecanismo que permitiera reanudar las corrientes internacionales de capital en forma ordenada (Hodara, 2014, p. 107).

De manera análoga, EE.UU. como convocante y promotor de los acuerdos de Bretton Woods, deseaba establecer su absoluta hegemonía mediante una serie de estrategias económicas y financieras en donde: el dólar fuera la divisa de referencia en las transacciones mundiales, el libre mercado fuera impuesto en el sistema internacional económico y se promoviera el fácil acceso al endeudamiento por parte de Europa para su posterior reconstrucción (Plan Marshall), con ayuda de las recién creadas instituciones financieras internacionales, mencionadas anteriormente. Es así como “El FMI y el Banco Mundial distaban mucho de ser iniciativas aisladas; más bien se concebían como un conjunto de instrumentos y mecanismos para crear un nuevo orden internacional, tanto en lo político como en lo económico y lo social” (Hodara, 2014, p. 108).

De igual forma, el establecimiento del dólar estadounidense como divisa de referencia internacional se debe a las grandes reservas de oro pertenecientes a los estadounidenses, las cuales según Iñárritu (1949) le brindaron la posibilidad de relacionar su moneda nacional con el oro (35 dólares por onza de oro) y generar confianza en el dólar a nivel internacional (debido a que teóricamente en cualquier momento se podía cambiar dólares por oro). Así pues, con el dólar midiendo cada transacción internacional, EE.UU. se garantizaba el control económico internacional y el flujo de su moneda en las economías de otros países.

Por otra parte, EE.UU. buscaba imponer el libre mercado, dada la necesidad de acceder a materias primas y mano de obra barata que no poseía en su territorio, con el propósito de poder mantener y elevar su crecimiento económico. Lo anterior se debe a que después de la Segunda Guerra Mundial la economía estadounidense se encontraba en alza pues este país era el principal productor y manufacturador en el mundo. Por último, se puso en marcha el Plan Marshall, el cual tenía como objetivo: 1) reconstruir aquellas zonas destruidas por la guerra, 2) modernizar la industria europea, 3) eliminar barreras al comercio y 4) generar prosperidad en el continente europeo, mediante una inyección de liquidez en las arcas de los Estados damnificados a través de grandes préstamos a altos intereses gestionados por el FMI y el Banco Mundial, lo que posibilitó un gran endeudamiento de toda Europa (Acosta, 2006-2010).

En síntesis, el panorama internacional nos presenta una Europa completamente destruida, un auge económico de EE.UU., una necesidad de reconstrucción europea, una sagacidad estadounidense para aprovecharse de los hechos posguerra y para idear estrategias que lo proclamaran el rey del mundo bajo el pretexto de cooperación para el desarrollo; lo cual comenzó a configurar nuevas dinámicas en las relaciones internacionales de la segunda mitad del siglo XX.

CONCEPTUALIZACIÓN

Por otra parte, es necesario comprender tres conceptos fundamentales. En primer lugar, es pertinente establecer una definición de lo que se entiende por *cooperación para el desarrollo*, la cual juega un rol fundamental en el funcionamiento de las relaciones internacionales posguerra. Así, el concepto es definido por Calduch (1991) como “toda relación entre actores internacionales orientada a la mutua satisfacción de intereses o demandas, mediante la utilización complementaria de sus respectivos poderes en el desarrollo de actuaciones coordinadas y/o solidarias” (p. 88).

Sin embargo, el Sistema Bretton Woods genera una perversión de la definición ofrecida por Caldich, debido a que la interacción de intereses posguerra se fundamenta en la desigualdad entre Estados, la poca solidaridad de los países prósperos y la ambición de las potencias de lograr establecer una hegemonía mundial en donde un único país lleve la batuta del orden internacional. Así pues, la URSS y EE.UU. se proyectaron encima de los demás países y fueron ellos (especialmente EE.UU. con Bretton Woods) los que establecieron las dinámicas dentro del nuevo orden mundial. De modo que:

La aparición de la CID (Cooperación Internacional para el Desarrollo) en el sistema de relaciones internacionales posterior a la Segunda Guerra Mundial no fue fruto exclusivamente de motivaciones humanitarias o éticas, sino respondió más a una coyuntura geopolítica determinada por la división bipolar del mundo (Ayllón, 2007, p. 26).

Por lo tanto, la Europa de la posguerra, sumamente debilitada, tuvo que acomodarse y ceder a las pautas que estableció EE.UU. por medio de instituciones internacionales como lo fueron el FMI y el Banco Mundial; ya que era la única opción que poseía Europa para poder iniciar su paulatina reconstrucción.

Así pues, es válido afirmar que la *cooperación para el desarrollo* fue tergiversada y aprovechada por EE.UU. para sus propios beneficios (Plan Marshall), pasando por encima de la golpeada Europa, para así intentar establecer la hegemonía internacional estadounidense. Es ahí, donde radica la importancia del concepto *hegemonía* (en el contexto de Bretton Woods se manifiesta bajo el ejercicio de la sumisión voluntaria por parte de Europa), el cual se convierte según Anderson (2018) en la aspiración por parte de los Estados más fuertes de dominar a sus pares, ya sea por medio de la fuerza (subyugación) o de la diplomacia (influencia), para así poder ejercer sobre ellos. Siendo así, la *hegemonía* se puede comprender como una forma de influencia particularmente enérgica que, aterrizada al contexto estadounidense de la segunda mitad del siglo XX, es entendida como una forma de poder intermediaria entre la dominación y la influencia en donde los liderados reconocían el liderazgo de un solo sujeto.

Es decir, la hegemonía presente en la segunda mitad del siglo XX, ejercida por EE.UU., se desprendió de la coerción y la fuerza para implementar estrategias de dominación mundial estrechamente relacionadas con la economía y la globalización del capitalismo. Es más, las instituciones financieras internacionales creadas por Bretton Woods fungieron como el instrumento estadounidense para ejercer e implementar esa hegemonía a nivel mundial; en donde las estrategias utilizadas van desde grandes préstamos a naciones en reconstrucción,

tratados de libre comercio, pactos internacionales que establecen las políticas públicas del comercio interior y exterior de cada país y el dólar como referencia en el comercio internacional, entre otras medidas (Smith & Neef, 2011), las cuales buscaban ubicar a EE.UU. en el centro de la economía internacional y hacer que las demás naciones siguieran el sentido común, a nivel económico y político, propuesto por los estadounidenses.

Ahora bien, ni la *cooperación para el desarrollo* ni la *hegemonía* ni mucho menos el sentido común propuesto por EE.UU. hubiera sido posible sin la existencia de la *globalización*. Definida por De La Dehesa (2007) como “un proceso dinámico de creciente libertad e integración mundial de los mercados de trabajo, bienes, servicios, tecnología y capitales” (p. 166). Ese proceso del cual hace mención De La Dehesa en el contexto de Bretton Woods se puede articular bajo la noción de Wallerstein de “economía-mundo” específicamente en una economía-mundo capitalista liderada por EE.UU., en donde, después de la Segunda Guerra Mundial se buscaba globalizar el capitalismo e internacionalizar el capital y el libre cambio.

Además, paralelamente al proceso de internacionalización del capital se comienza a institucionalizar la economía-mundo capitalista, es decir, se desarrollan mecanismos internacionales de legitimación del capitalismo en el orden mundial internacional. De manera que, la creación del FMI y el Banco Mundial obedece a esta misma lógica de la *globalización* del sistema capitalista por parte de EE.UU. (Ianni, 1996).

FUNCIONAMIENTO DEL FMI, EL BANCO MUNDIAL Y EL DÓLAR

Es crucial entender cómo ha operado el FMI, el Banco Mundial y, sobre todo, el dólar a partir de la segunda mitad del siglo XX, debido a que es ahí donde la hegemonía estadounidense se instaura internacionalmente. En consecuencia, se debe entender que la forma en la cual funcionaban estas instituciones financieras ha cambiado a lo largo de los años, a pesar de que aún conservan la esencia instaurada en Bretton Woods. Por lo tanto, es de suma importancia abarcar su funcionamiento instaurado en 1944, y sus actividades en la actualidad, como se hará a continuación.

En primer lugar, el FMI y el Banco Mundial “se configuraban como las instituciones financieras capaces de prestar liquidez internacional a los países que la precisaran para solucionar desequilibrios coyunturales de su balanza de pagos” (Granell, 1984, p. 28). Por otro lado, se desempeñaban como las instituciones que debían hacer cumplir y respetar lo establecido en los acuerdos de

Bretton Woods, incluyendo el código monetario internacional, entre cada uno de los países que ratificaron la implementación de los acuerdos.

No obstante, las bases fundacionales del FMI y el Banco Mundial se mantienen en la actualidad con leves cambios en sus respectivos desempeños. El mismo Banco Mundial en su página web oficial afirma:

Ambas instituciones [...], tienen misiones complementarias. El **Grupo Banco Mundial** trabaja con los países en desarrollo con el fin de reducir la pobreza y aumentar la prosperidad compartida, mientras que el **Fondo Monetario Internacional** (FMI) se ocupa de estabilizar el sistema monetario internacional y actúa como autoridad de supervisión del sistema monetario internacional. El **Grupo Banco Mundial** proporciona financiamiento, asesoramiento en materia de políticas y asistencia técnica a los Gobiernos, y también se centra en el fortalecimiento del sector privado de los países en desarrollo. El **FMI** hace el seguimiento de la economía mundial y los países miembros, concede préstamos a los países que enfrentan problemas de balanza de pagos, y presta ayuda práctica a los miembros. (Banco Mundial, 2020).

Es decir, el Banco Mundial ha sido una de las principales fuentes internacionales de financiamiento para los países en reconstrucción y desarrollo. Mientras, el FMI se ha encargado de promover la cooperación internacional para el desarrollo desde el aspecto monetario. Además, la página oficial del Banco Mundial (2020) afirma que el FMI es la institución financiera responsable de garantizar la estabilidad financiera mundial, por medio de un seguimiento a la economía internacional y a las economías de los países miembros, de igual manera, se encarga de brindar préstamos a los países que enfrentan problemas de balanza de pagos. Por ende, facilita el comercio internacional capitalista mediante la idea del libre mercado para poder generar un crecimiento económico “sostenible”.

Por otro lado, se encuentra el dólar, arma definitiva en el establecimiento de la hegemonía por parte de EE.UU. en la posguerra, el cual comenzó a generar confianza en las economías internacionales debido al patrón oro que le brindaba estabilidad y a las grandes reservas de oro ubicadas en la base militar de Fort Knox, EE.UU. (Acosta, 2006-2010). Asimismo, para Bonifaz (2004) es bajo esa confianza internacional en el dólar que los préstamos del FMI y el Banco Mundial se efectuaban con la misma divisa estadounidense. Por ende, su circulación y uso en transacciones internacionales alrededor del mundo se fue acelerando de manera exponencial, especialmente en Europa.

En ese sentido, para Reyes (2010) el dólar cumplía la indispensable función de ejercer un control sobre la economía-mundo (función que sigue de pie en la actualidad a pesar de las diferentes crisis económicas y financieras que se han desarrollado) establecida en Bretton Woods. Para así facilitar a EE.UU. la posibilidad de imponer sanciones comerciales y económicas a cualquier país que quisiera sublevarse en contra de sus intereses y dominio en el sistema internacional.

Sin embargo, es necesario aclarar que hubo un cambio en la forma de operar del dólar a lo largo del siglo XX (a pesar del cambio en su *modus operandi* el dólar no presentó alguna alteración significativa en su objetivo establecido en Bretton Woods). En consecuencia del cambio funcional del dólar, la Reserva Federal de EE.UU. sacó provecho de su esparcimiento a nivel mundial, comenzando a imprimir dólares desproporcionadamente. Incurriendo, en el abandono de la referencia de 35 dólares por onza de oro para así poder hacer préstamos a otros bancos privados, bancos públicos y a las instituciones financieras internacionales; lo que generó la inminente sobrevaloración del dólar (Rodríguez, 2013).

Por esta razón, según el canal Top de Impacto (2019) en los 60's surgen sospechas por parte de diferentes países sobre el patrón oro del dólar, siendo Francia el país que comenzó el debilitamiento de la divisa estadounidense, debido al espontáneo cambio de dólares a oro requerido por el gobierno francés, ya con una economía más estable, que posteriormente fue seguido por otros países europeos. Generando así un desabastecimiento del oro de Fort Knox y problemas con el patrón oro, ya que había más papel-moneda que oro. La desconfianza en el dólar comenzó a expandirse por el mundo evocando la crisis económica y financiera de los 70's.

Con el objetivo de acabar con la crisis presente, el presidente Richard Nixon saldría con una arriesgada jugada política. De esta manera Rodríguez (2013) presenta la frustración de Nixon en 1970 debido al desempleo y la alta inflación en EE.UU., la cual provoca el impulso de reformas monetarias en el Sistema Bretton Woods (que había funcionado por más de tres décadas) de la mano del pensamiento de la Escuela de Chicago, liderada por Milton Friedman. Igualmente, Rodríguez (2013) expone que al interior de estas reformas monetarias (Nixon Shock), la más destacada y controversial fue la suspensión unilateral de la convertibilidad del dólar con respecto al oro, esta medida generó una devaluación espontánea del dólar en el mercado internacional y una inestabilidad en la hegemonía estadounidense.

Aun así, el presidente Nixon no se quedó de manos cruzadas y el 27 de mayo de 1971 invitó al Rey Faisal de Arabia Saudita a Washington¹. Por consiguiente, Nixon utilizó la visita del rey Faisal a la Casa Blanca para ofrecerle a Arabia Saudita y a los países miembros de las OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) negociar el precio del crudo en dólares. Con objeto de aceptar la propuesta, el gobierno estadounidense se comprometería a brindarle protección militar a los árabes (compromiso que se afianzará con la Doctrina Carter en 1980).

No obstante, no fue hasta julio de 1973, con acuerdo comercial secreto entre EE.UU. y Arabia Saudita que el rey Faisal aceptaría la propuesta de Nixon. En consecuencia, el 30 de mayo del 2016 Andrea Wong del portal de noticias Bloomberg, describe en la página oficial de este medio los hechos de la siguiente manera:

Las negociaciones fueron sorprendentemente sencillas. EE.UU. le compraría petróleo a Arabia Saudita y proporcionaría la ayuda y el equipo militar que el reino necesitase. A cambio, los saudíes devolverían miles de millones de sus ingresos petrolíferos al Tesoro y financiarían el gasto de parte de Estados Unidos. De modo que, se necesitaron varias reuniones secretas de acompañamiento, para aclarar todos los detalles de la negociación, dijo Parsky. Pero en los últimos meses de negociaciones, surgió un pequeño percance: el Rey Faisal bin Abdulaziz Al Saud exigió que las compras por parte del Tesoro de Estados Unidos se mantuvieran “estrictamente secretas”, según un cable diplomático obtenido por Bloomberg de la base de datos de Archivos Nacionales. (Wong, 2016).

1 Fragmento de *Public messages, speeches, and statements of the U.S presidents*. “Your Majesty: You have visited our country many times, but it is a very great honor for me to welcome you on this occasion officially as the head of state and the head of government of the great nation you represent [...]. NOTE: The President spoke at 10: 18 a.m. on the South Lawn at the White House where King Faisal was given a formal welcome with full military honors. Later the same day, King Faisal was honored at a luncheon at the White House. King Faisal responded to the President’s welcome in Arabic. His remarks were translated simultaneously by an interpreter, as follows [...]. The aggression which our countries are subjected to at the present time certainly requires the attention of you, Mr. President, and your great nation. This aggression, which exemplifies itself in the occupancy of parts of our country [nation] and our holy places and the subjugation of one of our peoples is one which has brought about some disagreement, a disruption of the good relations between your country, your good country, and ours. But the qualities which Your Excellency, Mr. President, and which the American people are characterized by, the love for goodness and for justice and for right, make us hope that we will be able to overcome these difficulties and that we will eventually be able to establish justice and peace in that part of the world and throughout the world.” (Nixon, 1971).

Por ende, se comienza a implementar la dolarización de las transacciones del crudo a lo largo del mundo. Lo cual le brinda de nuevo a EE.UU. la oportunidad de controlar la economía-mundo, la cual estaba comenzando a priorizar el petróleo, e implementar sanciones comerciales aquellos países que intenten ir en contra de los intereses estadounidenses. Reafirmando así su hegemonía internacional por medio del nuevo *modus operandi* del dólar; el petrodólar.

EE.UU. Y LA DOMINACIÓN MUNDIAL

Es preciso explicar el concepto de dominación mundial para poder entender su desarrollo por parte de EE.UU. en el sistema internacional de la segunda mitad del siglo XX. Así pues:

Generalmente, bajo *dominación* se comprende una relación social recíproca y asimétrica de brindar obediencia, en la cual una persona, un grupo o una organización pueden obligar (temporalmente) a otros a obedecer [...] dominación, se entiende generalmente como una relación vertical entre arriba y abajo (Leggewie, 2017, p. 5-6).

Por otro lado, para Young (1990) las personas (en este texto los Estados) viven en estructuras de dominación si otros pueblos o grupos pueden determinar las condiciones de sus acciones sin reciprocidad, ya sea directamente o en virtud de las consecuencias estructurales de sus acciones.

Asimismo, es posible aterrizar el concepto de dominación en el escenario de las relaciones internacionales; el sistema internacional, en donde, se evidencia la dominación mundial por parte de un Estado cuando ejerce un rol de hegemonía con respecto a otro. En consecuencia, “Para Fulvio Attinà (2001), el sistema internacional contemporáneo tiene un carácter hegemónico porque Estados Unidos de América ha tenido el principal papel organizativo en los ámbitos más importantes de dicho sistema, tras la Segunda Guerra Mundial” (Langa, 2014, p. 70). De igual manera:

André Gunder Frank (1975) señala que la nueva forma de imperialismo surgida de la Segunda Guerra Mundial implicaba la extensión del capital norteamericano a través del Plan Marshall, en Europa occidental, y del proceso de democratización de Japón de Mc Arthur. De esta manera, el capital europeo y el japonés se integraron con el capital norteamericano, no siendo esta la única herramienta del nuevo imperialismo (Langa, 2014, p. 70).

Además, las instituciones financieras internacionales, según Frank (1975) son agentes fundamentales al interior del sistema capitalista-imperialista. Esto se debe a la asistencia financiera y de préstamos que conceden el FMI y el Banco Mundial, sin embargo, dicha asistencia conlleva una serie de obligaciones en materia de política fiscal y monetaria para el acceso a estos productos financieros, igualmente, con la imposición de pautas al interior del comercio internacional para las economías emergentes de los países en vía de desarrollo o periféricos (Langa, 2014).

Por consiguiente, EE.UU. ha desempeñado un papel dominante, especialmente, desde el aspecto económico. Así, Attinà (2001) considera a EE.UU. como el *aparato orgánico* de la economía-mundo capitalista en todas sus respectivas ramas; la monetaria, la financiera y la comercial. Es así, como el objetivo de las instituciones financieras internacionales se enfoca en reforzar la preeminencia y hegemonía estadounidense. Además, Attinà (2001) define a las ramas de la economía-mundo capitalista como *regímenes*, los cuales se desempeñaron como “regímenes reguladores de las relaciones económicas internacionales”, en donde, en materia monetaria sobrepasaron el establecimiento de requisitos y normas con respecto a la política económica internacional, ya que influyeron en gran medida en las políticas económicas nacionales de diferentes Estados. Inclusive, la política económica nacional de estos Estados afiliados a las instituciones financieras internacionales, dependían y dependen de los requisitos para recibir préstamos y facilidades en el mercado internacional (Langa, 2014).

Por ello, EE.UU. instó la creación y configuración del sistema Bretton Woods, en donde por primera vez “los Estados Unidos asumen como cualquier otra potencia la función de crear un sistema a su medida y de liderarlo” (Barbe, 1995, p. 234). Este aspecto se desarrolla ampliamente en el terreno económico, el cual posiciona a EE.UU. como el país con mayor cantidad de recursos y capital con respecto a los otros Estados. Por ende, el rol del FMI y el Banco Mundial posguerra fue el de plantar y respaldar un sistema unipolar liderado por los estadounidenses y el dólar, lo cual dictaminó la dinámica económica mundial y fortaleció su hegemonía en el sistema internacional en pro de sus intereses.

CONCLUSIÓN

Como se ha desarrollado a lo largo del texto, la hegemonía estadounidense comienza a construirse con los acuerdos de Bretton Woods en 1944, en

donde, las instituciones financieras internacionales creadas con este acuerdo (FMI y Banco Mundial) operaron como un factor real de poder en el sistema internacional, en representación de los intereses de EE.UU., estableciendo así el inicio de un nuevo orden mundial liberal, basado en una economía-mundo capitalista y de libre mercado, controlada por EE.UU. mediante la intervención del dólar en las transacciones internacionales de la época. Por consiguiente, el sistema internacional posguerra en materia económica era unipolar, y ostentaba como líder a los Estados Unidos de América y el dólar como divisa hegemónica, que aún en la actualidad denota su poder financiero internacional.

Por otro lado, EE.UU. estableció una política exterior bien estructurada, con un enfoque intervencionista, de dominación absoluta y de poder inteligente, que en consecuencia le brindó todas las herramientas posibles para aumentar y proteger su poder como nación en el sistema internacional. Por ende, es posible entender la actual pérdida hegemónica en el sistema internacional por parte de EE.UU. desde el pasado, y cómo las dinámicas del sistema de Bretton Woods (las cuales se replicaron durante la segunda mitad del siglo XX) se han dejado de lado en la política exterior estadounidense, a cambio de una política exterior aislacionista, liderada por el actual presidente de EE.UU. Donald Trump, la cual pone a tambalear el control e influencia internacional que construyó Estados Unidos en el siglo XX. Así pues, ante la actual falta de liderazgo por parte del gobierno estadounidense en el sistema internacional que él mismo configuró ¿Estamos ante la caída de la hegemonía estadounidense? ¿EE.UU. tendrá que recurrir a un nuevo sistema Bretton Woods para mantener su dominio mundial? ¿Alguna otra potencia emergente tomará la batuta del sistema internacional y aprovechará las instituciones ya establecidas para ejercer nuevas estrategias de dominación mundial?

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Agenda cultural ENcontrARTE; Acosta, V. (2006-2010). *1944. Estados Unidos: Bretton Woods, la nueva estructura de dominación Mundial*. Venezolana de Televisión (VTV). Recuperado de: <https://youtu.be/MMO1-phHHVys>
2. Anderson, P. (2018). *La palabra H: Peripecias de la hegemonía*. Pensamiento crítico; Editorial Akal.

3. Ayllón, B. (2007). La Cooperación Internacional para el Desarrollo: fundamentos y justificaciones en la perspectiva de la Teoría de las Relaciones Internacionales. *Carta Internacional*, 2(2), 32-47. Recuperado de <https://www.cartainternacional.abri.org.br/Carta/article/view/416>
4. Banco Mundial. (s. f.). *Historia*, El Grupo Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Consultado el 08 de mayo de 2020. <https://www.bancomundial.org/es/about/history/the-world-bank-group-and-the-imf>
5. Barbe, E. (1995). *Relaciones Internacionales*. La sociedad internacional de ámbito mundial: génesis, evolución y crisis del sistema (1945-1989). Madrid, Tecnos.
6. Bonifaz, A. (2004). El dólar estadounidense: El impacto de sus fluctuaciones. *Problemas Del Desarrollo*, 35(136), 27-47. Retrieved July 21, 2020, from www.jstor.org/stable/43839080
7. Calduch, R. (1991). *Relaciones Internacionales*, Universidad Complutense de Madrid. Ediciones Ciencias Sociales. Madrid, 1991.
8. De La Dehesa, G. (2007). *Comprender de la globalización*. Editorial Alianza.
9. Granell, F. (1984). El FMI y el sistema monetario internacional a los cuarenta años de Bretton Woods. *Afers Internacionals*, (5), 25-39. Retrieved May 9, 2020, from www.jstor.org/stable/40585450
10. Hobsbawm, E. (1995). *Historia del siglo XX*. Editorial Crítica.
11. Hodara, J. (2014). Perspectiva económica y social. Bretton Woods: Un recorrido por el primer cincuentenario pp. 107-125, *El Colegio de México*. <https://www.jstor.org/stable/j.ctvhn0882.8>
12. Ianni, O. (1996). *Las teorías de la Globalización*. Editorial Siglo XXI.
13. Iñárritu, A. (1949). Balance de resultados del patrón cambio oro. *El Trimestre Económico*, 16(62(2)), 251-261. Retrieved June 17, 2020, from www.jstor.org/stable/20855056
14. Langa, A. (2014). Hegemonía y dominación en las relaciones internacionales, en *Revista Espacios Transnacionales* [En línea] No. 4, enero-junio 2015, Reletran. Disponible en: <http://www.espaciostransnacionales.org/cuar-to-numero/hegemoniaydominacion/>
15. Leggewie, C. (2017). Antologías para el estudio y la enseñanza de la ciencia política. Volumen II: Régimen político, sociedad civil y política internacional. *Capítulo 2: Dominación Política*. 5-21. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4311/4.pdf>

16. Nixon, R. (1971, 27 de mayo). *Richard Nixon: 1971: Containing the public messages, speeches, and statements of the president*. (186 Remarks of Welcome to King Faisal ibn Abd al-Aziz al-Saud of Saudi Arabia. May 27, 1971). Public Papers of the Presidents of the United States. <https://quod.lib.umich.edu/p/ppotpus/4731800.1971.001/748?page=root;size=100;view=text>
17. Reyes, L. (2010). La Conferencia de Bretton Woods. Estados Unidos y el dólar como Centro de la Economía Mundial. *Procesos Históricos*, (18), 72-81. [fecha de Consulta 21 de Julio de 2020]. ISSN: 1690-4818. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=200/20016326007>
18. Rodríguez, D. (2013). La penetración del Liberalismo Neoclásico en las Políticas de Gestión Económica Estadounidenses (1969-1971). *Ayer*, (92), 197-221. Retrieved May 13, 2020, from www.jstor.org/stable/23530151
19. Smith, P., Neef, M. (2011). *Economics Unmasked: From power and greed to compassion and the common good*. UIT Cambridge Ltd. Edición de Kindle.
20. Top de Impacto. (2019, 07 de mayo). *El Imperio del Mal y los Amos del Mundo: El dólar se estrella contra el muro ruso-chino*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=e1dOAolMYx4>
21. Wong, A. (2016, 30 de mayo). *The Untold Story Behind Saudi Arabia's 41-Year U.S. Debt Secret*. Bloomberg. <https://www.bloomberg.com/news/features/2016-05-30/the-untold-story-behind-saudi-arabia-s-41-year-u-s-debt-secret>
22. Young, I. (1990). *Justice and the Politics of Difference*. Princeton, NJ: Princeton UP.

ASOPRUDEA* COMO ACCIÓN COLECTIVA: UN IDEAL DE LUCHA POR LO PÚBLICO.**

MARLON ANDRÉS OCAMPO TABARES***
VICTOR HUGO VILLACINDA MADRID****
DANIEL IBARRA GÓMEZ*****

RESUMEN

La Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia (Asoprudea) se ha desenvuelto a través del tiempo como una agremiación en busca de garantías y mejoras para el profesorado. Sin embargo, a medida que las condiciones y los contextos sociales han cambiado, en especial en la ciudad de Medellín, la Asociación ha tomado postura en pro de la defensa de los derechos humanos. Este artículo busca evidenciar el contexto donde la asociación desarrolla sus actividades con relación a las oportunidades que se le han presentado, su manera de organizarse, el uso de dispositivos tácticos y repertorios de protesta en función de la protección de los derechos, sin entrar en contradicción con su quehacer académico. Para efectos de este artículo se utilizó una metodología de revisión documental, con la entrevista como fuente importante de recolección de información.

PALABRAS CALVE

Acción Colectiva, Movimientos sociales, Asoprudea, repertorio.

* Asociación de profesores de la universidad de Antioquia. Agradecemos enormemente la colaboración prestada por la Asociación, en especial al profesor Jorge Eduardo Suarez secretario de la Junta Directiva por facilitarnos la información y su cordialidad para la entrevista presentada en anexos.

** Trabajo realizado en el marco del curso acción colectiva I: Movimientos sociales.

*** Estudiante de octavo semestre de ciencias políticas en la Universidad de Antioquia. Correo electrónico: marlonocampo117@gmail.com

**** Estudiante de séptimo semestre de ciencias políticas en la Universidad de Antioquia. Correo electrónico: victor_villacinda@hotmail.com

***** Estudiante de séptimo semestre de ciencias políticas en la Universidad de Antioquia. Correo electrónico: dig_3194@hotmail.com

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Ocampo, M., Ibarra, D., Villacinda, V. (2019). Asoprudea como acción colectiva: un ideal de lucha por lo público. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 15-16, 110-118.

INTRODUCCIÓN: CONTEXTO, OPORTUNIDAD POLÍTICA Y FORMAS DE MOVILIZACIÓN

La Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia, nos dice Ochoa (2013) en su película *Hacedor de mundos*, surge en 1962 a partir de la idea de un conjunto de profesores de “tiempo completo” que esperaban unirse y como colectividad exigir mejoras y cambios a nivel institucional, conscientes de la idea de lo público como eje transversal de la Universidad de Antioquia. Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2017) en su informe sobre Medellín: memorias sobre una guerra urbana, con el pasar de los años, precisamente entre la década de los 70’ y 80’ la ciudad se ve envuelta en una situación de violencia debido a los múltiples actores que por medios violentos pretendían imponer su orden y mandato.

El contexto violento influye y determina de diversas maneras las formas como se constituyen los rasgos y procesos configurativos de los actores sociales. En este caso, debido a las condiciones adversas que se pudieron presentar (González, 2006), la presencia de la asociación en dicho escenario condicionó su actuar. Por esto, fue fuertemente afectada durante la época violenta de la ciudad debido a que se convirtió en una colectividad que buscaba defender los derechos humanos, la educación y los valores académicos por encima de la violencia. Su postura crítica en el contexto de intimidación, la propuesta democrática en busca del debate, el pluralismo y el respeto por los demás la hicieron un foco de los grupos armados. Provocó que fuesen vistos como un obstáculo por sus posturas y se atentara contra la vida de diversos profesores de la asociación, así como de estudiantes y defensores de las mismas causas.

Por lo tanto, no es coincidencia, como se expresa Ochoa (2013), que sea uno de los movimientos relacionados a lo académico con más mártires (imagen de la placa al final). Tarrow lo explica de la siguiente manera:

La gente participa en acciones colectivas como respuesta a un cambio en la pauta de las oportunidades y restricciones políticas y, mediante el uso estratégico de la acción colectiva, genera nuevas oportunidades, que

serán aprovechadas por otros en ciclos de protesta cada vez mayores. Cuando su lucha gira en torno a divisiones profundas en el seno de la sociedad, cuando unen a la gente alrededor de símbolos de la herencia cultural y cuando son capaces de levantar o construir redes sociales compactas y estructuras de conexión, en estos casos, en concreto en los movimientos sociales, la acción colectiva produce una interacción con sus oponentes (p. 42).

Conocer la ventana de oportunidades en el contexto de la fundación de la asociación de profesores de la Universidad de Antioquia y cómo estos elementos brindan su apoyo en la manera de manifestar cómo se conforma la estructura de movilización es entender que “la primera de ellas está relacionada con el problema del origen de los movimientos sociales y las revoluciones; la segunda con la difusión y formas adoptadas por los movimientos con el paso del tiempo” (McAdam, McCarthy, & Zald, 1999, pág. 29). Para dar cuenta de ello, a continuación, se explicarán las características de tres elementos.

En primer lugar, la estructura de oportunidades políticas permite dar cuenta que “los movimientos sociales y las revoluciones adoptan una forma u otra, dependiendo de la amplia gama de oportunidades y constricciones políticas propias del contexto nacional en el que se inscriben” (McAdam, McCarthy, & Zald, 1999, pág. 24). De esta manera, ASOPRUDEA se enmarca en el contexto de la violencia existente en el país, en la región y en la ciudad desde los 60s en la que, como dice el profesor Suárez, las reivindicaciones de los DDHH pasaron de prácticamente inexistente al etiquetamiento y persecución en la situación presente de los 80s y 90s de quienes lo defendían (J. E. Suárez, comunicación personal, 6 de diciembre de 2017). Entendiendo las oportunidades políticas como la posición que presentaban el resto de actores hacia la organización; la apertura o cierre, la disposición o negativa de los actores, la posición estatal de actuar o no (Tarrow, 2004). Lo anterior, con base en los autores y el profesor Suárez, puede evidenciar la situación de persecución por parte de ciertos actores armados a los miembros de la asociación y la falta de garantías estatales para exigir derechos y reclamar sin temer a la repercusión de los que pensaban diferente.

En segundo lugar, la estructura de movilización refiere a dos elementos del cual, en este apartado, solo se dará cuenta del segundo: primero a “las formas consensuadas de llevar a cabo acciones colectivas, a los repertorios tácticos, a formas organizativas de movimientos sociales concretos y a repertorios modulares de los movimientos sociales” (McCarthy, 1999, pág. 206). Y segundo a “los canales colectivos tanto formales como informales; a través de los cuales

la gente puede movilizarse e implicarse en la acción colectiva” (McAdam, McCarthy, & Zald, 1999, pág. 24). Esto da cuenta del tipo de estructura organizativa que un grupo o un movimiento decide adoptar.

Se denota de manera tautológica que la acción colectiva que aquí se analiza hace parte de una serie de movimientos sociales conformados por profesionales, en este caso, del sector educativo. Pero hay que entender que, como dice el profesor Suárez:

La asociación se creó de alguna forma, para buscar el mejoramiento de las condiciones de los profesores, pero también como un escenario en el que estamento profesoral de la universidad participara de la vida política y social de la nación, de la región (s.f.).

No tiene una naturaleza sindical, ni gremial, a pesar de estar conformada casi exclusivamente por profesores de planta, sino que es una asociación formal de naturaleza civil. No se dedica únicamente a la reivindicación de sus propios intereses en cuanto a derechos laborales ni al desarrollo o protección de las actividades que le son comunes en razón de su profesión. La asociación, por ser asociación y su contexto de fundación, va más allá de estas funciones y busca la defensa de los DDHH, además de apoyar a otras instancias y movimientos sociales de la Universidad en sus luchas reivindicativas.

También, como explica el profesor Suárez, los profesores de la universidad se distinguen por tener un carácter multidimensional, que se dedican a más actividades diferentes de la investigación y la enseñanza, y en esa medida, la asociación sirve como puente entre el profesorado para la participación de lo público, de la función pública. Y la asociación cambia, en la medida en que la Universidad, y la sociedad son cambiantes.

Siguiendo con la caracterización que se hace sobre la asociación, se considera que se puede enmarcar en la categoría de “movilización de recursos”, pues cumple con la mayoría de los ocho presupuestos resumidos por Cohen¹, de los

¹ (I) Hay que entender los movimientos sociales a partir de un modelo conflictual de acción colectiva. (II) No hay diferencias esenciales entre la acción colectiva institucional y no institucional. (III) Ambas entrañan conflictos de interés intrínsecos a las relaciones de poder institucionalizadas. (IV) La acción colectiva involucra la búsqueda racional del propio interés por parte de grupos. (V) Objetivos y agravios son resultados permanentes de las relaciones de poder y por tanto no pueden explicar la formación de movimientos. (VI) Esta depende, más bien, de cambios en los recursos, la organización y las oportunidades para la acción colectiva. (VII) El éxito se manifiesta en el reconocimiento del grupo como actor político o en los beneficios materiales acrecentados. (VIII) La movilización involucra organizaciones formales burocráticas de gran escala y con propósitos definidos. Ver *Strategy or Identity: New Theoretical Paradigms and Contemporary Social Movements* Jean L. Cohen, Social

teóricos de este enfoque. La asociación es un grupo organizado con capacidad de apoyo económico a otras organizaciones y movimientos, con unos estatutos definidos y delimitados, una vasta trayectoria política y una legitimidad sustentada en el púlpito académico. No se limita a oponerse a la administración central de la universidad en función de un antagonismo, sino que la asociación “Será antagónica de aquellos que vayan en contra de la función pública, cierto. Aunque es una asociación civil digamos que, paradójicamente, apela es por lo público, su labor es velar por lo público desde el estamento profesoral” Según nos explica el profesor Suarez (J. E. Suárez, comunicación personal, 6 de diciembre de 2017).

Y, por último, se incluye al elemento catalizador entre las oportunidades políticas y la estructura de movilización para poder entender más a fondo a ASOPRUDEA y son los procesos enmarcadores entendiéndolo que son:

Un elemento mediador entre oportunidad, organización y acción, a saber, los significados compartidos y conceptos por medio de los cuales la gente tiende a definir su situación. Resulta imprescindible que las personas, como mínimo, se sientan agraviadas por una situación determinada y crean que la acción colectiva puede contribuir a solucionar esta situación (McAdam, McCarthy, & Zald, 1999, pág. 26).

Esto da cuenta de la motivación que tienen o pueden tener los sujetos para integrar una acción colectiva determinada. En este caso, se ve desfavorecida por la falta de oportunidades políticas para los movimientos sociales en relación a la criminalización de la protesta en el marco del Frente Nacional (1958 y 1974). Pero la asociación, al ser una organización de profesores que, desde la academia proferían sus luchas y las reivindicaciones a los DDHH, no contaron con la persecución habitual a la que eran sometidos las acciones colectivas de aquellos contextos entre los 60s y los 70s, además de no existir el estigma y etiquetamiento hacia la defensa de los DDHH. Más tarde, en los 80s y 90s, cuando se macartizan² estas luchas, su labor se vio afectada al punto de tener la necesidad de reformar los estatutos de la asociación para la configuración de la asamblea de delegados y así poder generar toma de decisiones de manera más veloz.

Research: An International Quarterly, Social Movements; Arien Mack, Editor; Jean L. Cohen, Volume 53, No. 1 (Spring 1985): 663:716

2 Palabra que se refiere al macartismo, que es un término usado para hacer acusaciones de deslealtad, comunismo o traición. Es derivada por el nombre del senador Joseph McCarthy.

El proceso enmarcador que definió la fundación de la asociación fue la identificación de dos necesidades: i) mejorar las condiciones laborales de los profesores de la universidad, ii) y generar un estamento profesoral para la participación en vida política y social de la nación y de la región. En un momento histórico determinado en el que se carecía del estigma por la defensa de los DDHH, debido a que en ese momento realmente no estaban presentes organizaciones que los defendieran. En el espacio político y social, que es la Universidad de Antioquia, cuando los profesores se proyectaban más que solo como académicos, sino también como actores sociales. Con unas bases muy organizadas y definidas, al diseño de un sindicato, pero sin centrarse solo en la función del sindicato o de un grupo gremial.

DISPOSITIVOS TÁCTICOS Y REPERTORIOS DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES ASOPRUDEA

El principal reto de la asociación es la defensa del profesorado y de la labor del docente como agente de lo público, cuando se habla de lo público es referente al Estado. Los profesores de la universidad pública, nos dice el profe Suárez (2017), se consideran con cierta responsabilidad que otros docentes de distintas universidades no tienen en cuenta. Ser profesor de la universidad pública significa, además de fomentar la producción de conocimiento en un área específica, apoyar la defensa de lo público, lo de todos tal como lo indica el profesor.

La Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia se ha caracterizado por manejar repertorios de acción innovadores tomando como contexto estructural y político la década de los ochenta, donde Medellín vivió una de sus peores épocas. Tiempos donde estaba marcada fuertemente la violencia de carácter político. Sin embargo, a raíz de la coyuntura, cobró protagonismo una organización que se encargaría de llevar los estandartes por la defensa de los Derechos Humanos en el marco de un proceso de sensibilización, solidaridad y paz. A partir de la violencia de los años ochenta, muchos líderes sociales, estudiantes y profesores de la Universidad de Antioquia fueron asesinados. Esto generó repertorios de acción para la defensa de los Derechos Humanos, como por ejemplo el Comité de Defensa de los Derechos Humanos, el cual fue presidido por Héctor Abad Gómez³

3 Héctor Abad Gómez (Jericó, 1921 - Medellín, 25 de agosto de 1987) fue un médico, ensayista, luchador por los derechos humanos y especialista en salud pública colombiano.

El Comité se preocupó por el creciente número de asesinatos y desapariciones forzadas que se registraban en Medellín, denunciaba públicamente las múltiples violaciones a los derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad del Estado, pero también las acciones de los grupos paramilitares y sus vínculos con otros sectores de la sociedad (CNMH, 2017, p. 337).

A partir de este momento, la asociación empezó a generar nuevas iniciativas. Parafraseando a lo que planteó Tarrow (2012) como lo que se hace, lo que se piensa hacer y lo que se espera que hagan, la asociación realizó acciones colectivas que iban encaminadas a ejecutar varios eventos, tales como foros, debates y conversatorios en la ciudad, todos enfocados a apoyar la defensa de los derechos humanos y para darle herramientas de empoderamiento a los ciudadanos –los cuales eran víctimas también– sobre la poca y limitada información de los derechos. Por lo tanto, sus repertorios empezaron a ser más directos que antes. Además, no sólo se enfocaban en su labor como docentes, sino que también formaban parte de lo público, por lo que su defensa no sólo estaba encaminada dentro del ámbito académico, “el cual siempre ha sido transversal en el accionar de la asociación” (Suarez, 2017), sino también en el ámbito social, en las calles, barrios, esquinas, lugares marginados de la ciudad, etc.

No obstante, el repertorio usado por Asoprudea fue constituido por movilizaciones en pro del avance del conocimiento de los derechos humanos desde un ámbito académico propio de la docencia. La idea era generar conciencia frente a la violencia política y defender lo público como si fuera de todos. En ese orden de ideas, las diferentes formas de acción usadas por la asociación fueron más directos en el pasado que en la actualidad, ya que, teniendo en cuenta el contexto en el que surgieron debían de tener este carácter de confrontación, además que el tema de los DDHH era aún poco claro para la ciudadanía. Hoy en día las acciones van encaminadas a ir más allá de la labor de la docencia. Como se mencionó anteriormente, el profesor de la universidad pública tiene una labor más allá de la academia, y precisamente eso es lo que busca actualmente la asociación, tener un contacto directo con la sociedad civil y poder llevar el ámbito académico al escenario de discusión pública, lo cual se ha logrado por la creación de periódicos como “La palabra”, boletines como “Correspondencia”, revistas como “Ágora”, sellos editoriales y publicaciones académica-sociales (Ochoa, 2013).

En últimas, se pueden evidenciar dos momentos en cuanto a los dispositivos tácticos usados por la asociación, cuando se desarrolló en el contexto de violencia. Se denomina esto como el primer momento, y consta de repertorios directos y de choque, originando muchas oportunidades políticas debido a la visibilidad tomada a costa de la afectación sufrida directamente por los actores armados y la propulsión de espacios de derechos humanos y garantías. Estas ventanas de oportunidades políticas (generadas por los procesos políticos) y la estructura de contexto (procesos culturales y sociales) permitieron crear una estructura fuerte y perdurable, un poder de agencia e influencia importante para múltiples organizaciones, asociaciones, gremios que fomentan la defensa de los DDHH a través de marchas, mítines y repertorios de acción directa, es decir, los repertorios clásicos de la acción colectiva (Tarrow, 2012).

El segundo momento consta de una transición a repertorios concentrados en lo académico; publicaciones, foros, libros, etc., debido a que las concesiones políticas fueron creciendo a medida que los procesos políticos, culturales y sociales fueron tomando fuerza y notoriedad. Hoy en día se le apunta a la mezcla entre la formación académica y la defensa de lo público, por lo que sus repertorios van enfocados hoy en día a la formación y la cultura de preservar lo público y de empoderarse de ello, por lo que la docencia pública tiene una doble condición de formación, tanto a sus estudiantes como a la sociedad en general. Si bien la formación académica ha sido transversal en su accionar, actualmente es el foco de sus acciones colectivas, por lo que, a comparación del primer momento, las acciones ya no la constituyen repertorios directos o de choque, sin embargo, la condición de denuncia y de control siguen presentes.

En conclusión, la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia ha tenido múltiples cambios y mutaciones debido al contexto que la permeó en su momento. Ha reaccionado de forma crítica, promoviendo valores académicos como la inclusión, la pluralidad y el respeto por los demás, dando como resultado la enemistad con ciertos sectores que atacaron y pretendieron diezmar la idea de los derechos humanos. De igual forma, han mutado los repertorios según el contexto siendo más fuertes y contundentes cuando debieron serlo y más académicos-sociales cuando las condiciones lo permitieron y las garantías mínimas se presentaron. La Asociación de profesores de la Universidad de Antioquia está consolidada y es fuerte ante las diversas circunstancias, siendo un ejemplo e inspirando la creación de otras organizaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. CNMH. (2017). *Medellín: Memorias de una guerra urbana*. Medellín: CNMH.
2. González, A. (2006). Acción colectiva en contextos de violencia prolongada. *Estudios Políticos* , 9-60.
3. McAdam, D., McCarthy, J. D., & Zald, M. N. (1999). Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales. En D. McAdam, J. D. McCarthy, & M. N. Zald, *Movimientos sociales: perspectivas comparadas* (págs. 21-46). Madrid: Ediciones Istmo, S.A.
4. McCarthy, J. D. (1999). Adoptar, adaptar e inventar límites y oportunidades. En D. McAdam, J. D. McCarthy, & M. N. Zald, *Movimientos sociales: Perspectivas comparadas* (págs. 205-220). Madrid: Ediciones Istmo, S.A.
5. Ochoa, A. V. (Dirección). (2013). *Hacedor de Mundos* [Película].
6. Suarez, J. E. (6 de diciembre de 2017). Entrevista acerca de la Asociación de profesores de la Universidad de Antioquia. (V. Villacinda, Entrevistador)
7. Tarrow, S. (2012). *El repertorio de protesta*. Madrid: Alianza.
8. Tarrow., S. (2004). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.

PROBLEMÁTICA DEL CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES EN COLOMBIA, ¿CRIMINALIZACIÓN O ATENCIÓN INTEGRAL?

JORGE BONILLA*
MIGUEL GARCÍA**
ALEJANDRO PATIÑO***
ANDRÉS RESTREPO****

RESUMEN

Este trabajo aborda una discusión sobre el prohibicionismo del consumo de sustancias psicoactivas y las posturas alternativas que lo asumen de manera integral, a partir de la pregunta por los beneficios que representaría para Colombia la adopción del modelo de reducción de daños y la despenalización progresiva de las drogas blandas. Metodológicamente se hizo desde una revisión teórica de: 1. las disposiciones legales relevantes, haciendo énfasis en el Decreto 1844 de 2018 y su aplicación práctica, 2. mediante entrevistas a tres instituciones de Medellín, que implementan políticas relacionadas al consumo de drogas; y, 3. el tratamiento frente al cannabis en Holanda y Uruguay y, los posibles beneficios de dichos modelos en Colombia. Como conclusiones relevantes: La ineficacia del Decreto 1844 para cumplir su objetivo, la falta de una articulación fuerte para una política de reducción de daños en dichas instituciones analizadas y las ventajas económicas del cannabis medicinal.

PALABRAS CLAVE

Consumo de estupefacientes, salud pública, criminalización, juventud, enfoques de implementación, reducción de daños.

-
- * Estudiante de séptimo semestre de Ciencia Política en la Universidad Nacional de Colombia y estudiante de segundo semestre de Derecho en la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia, 2021.
- ** Estudiante de séptimo semestre de Ciencia Política en la Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia, 2021.
- *** Estudiante de séptimo semestre de Ciencia Política en la Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia 2021.
- **** Estudiante de séptimo semestre de Ciencia Política en la Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia 2021.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Bonilla, J., García, M., Patiño, A. y Restrepo, A. (2019). Problemática del consumo de estupefacientes en Colombia, ¿criminalización o atención integral? *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 15-16, 119-142.

INTRODUCCIÓN

La relevancia de este trabajo parte de comprender la problemática actual del consumo de drogas en el país; los actores participantes, a quiénes afecta y qué relación tiene con la salud y la convivencia pública. En cuanto al interés científico, se abordan aquí tanto modelos alternativos de desarrollo económico y en materia de salud pública, como el debate que existe entre las posturas opuestas del libre desarrollo de la personalidad y el prohibicionismo del consumo de drogas.

La pregunta inicial es si el Decreto 1844 de 2018 cumple su objetivo, el cual es controlar la tenencia o porte de sustancias ilícitas destinadas al microtráfico, con el fin de mantener la convivencia en el espacio público, o si por el contrario se regresa al paradigma de criminalización del consumo de estupefacientes, generando consecuencias negativas en la integridad del consumidor y estigmatizándolo. En este escrito se defenderá la segunda postura, al mostrar que dicho decreto desconoce otros modelos de atención integral al consumo de estupefacientes.

Respecto a los antecedentes teóricos, destacan trabajos que abordan el concepto de drogas emergentes en los eventos culturales juveniles en Medellín, debido a la apertura de nuevos mercados de drogas ilegales, además del incremento de sustancias que se mantenían en bajos consumos y la reaparición de otras (Pérez, Vallejo, y Fernández, 2013), junto con un estudio de caso que mira los trastornos mentales de niños y adolescentes en situación de calle en Medellín y su relación con el consumo dependiente de drogas (Ramírez et al, 2011). También están otros trabajos que investigan tanto sobre los riesgos del consumo continuado de cannabis recreativo como los beneficios del cannabis medicinal para el tratamiento de enfermedades específicas (Rodríguez, 2014), otros trabajos se enfocan en las trabas legales que existen todavía dentro del amplio proceso de la industria del cannabis medicinal (Calderón, Pareja, Cacedo, y Chica, 2017) y otros argumentan que con la continuación del modelo prohibicionista se obstaculizan los avances científicos en el tema (Rivera, 2019).

Por lo tanto, el aporte que se pretende corresponde al análisis de la articulación de las instituciones públicas más importantes que desarrollan programas de atención al consumo de drogas en Medellín. Asimismo, se defienden los beneficios de un abordaje integral del consumo de drogas, basado en la política de reducción de daños y acompañado del modelo económico en auge a nivel mundial del cannabis medicinal. Se plantea también la necesidad de ampliar el debate sobre la despenalización de las drogas blandas para la efectividad de estas políticas.

De acuerdo con el panorama histórico de las políticas antidrogas, Colombia ha tenido un gasto desproporcionado en la reducción de la oferta respecto a la atención del consumo. En este sentido, en el 2010 la reducción de la oferta representó un 64,2% del gasto para la política de drogas, el 25,7% correspondió al fortalecimiento jurídico e institucional, mientras que solo el 5,5% y el 4,10% correspondieron al desarrollo alternativo de políticas antidrogas y a la reducción del consumo respectivamente (Comisión Asesora para la Política de Drogas en Colombia, 2015).

Lo anterior presenta una contradicción, debido a que según datos recientes hubo un aumento del 31% en los cultivos de coca, y a su vez desde 1996 hasta 2013 hubo un incremento de más del 100% en el consumo de estupefacientes (Ministerio de Justicia, 2018), lo cual evidencia que la forma tradicional de invertir los recursos para atacar tanto la oferta como la demanda no han sido eficaces.

En orden de lo expuesto hasta acá, el objetivo general de este trabajo es mostrar las irregularidades y contradicciones que representa para Colombia en la actualidad una política antidrogas de corte prohibicionista, personificada en este caso por el Decreto 1844 de 2018.

De esta manera, los objetivos específicos son: recopilar un marco legal que recoja las perspectivas frente al consumo que hasta hoy siguen en disputa; plantear una crítica al Decreto 1844 de 2018 respecto al procedimiento que contempla su aplicación; analizar bajo qué perspectiva de implementación actúan la Policía Nacional del área Metropolitana del Valle de Aburrá (MEVAL), el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (Inder) y la Secretaría de Salud y Protección Social de Medellín; por último, contrastar la política antidrogas en Colombia con modelos alternativos de política de reducción de daños desarrollados en Uruguay y Holanda, con el fin de analizar los beneficios que estos modelos ofrecen al país.

A lo largo del trabajo se utilizaron fuentes primarias (entrevistas a la dirección del Inder, a la Secretaría de Salud de Medellín y a la Policía Nacional) para

determinar de qué manera se da la comunicación entre dichas instituciones, cómo se coordinan con otras entidades y de qué manera incluyen a su población objetivo. También se utilizan fuentes secundarias como noticias, artículos académicos, estadísticas y documentos oficiales que servirán para la ampliación contextual y la elaboración de análisis.

MARCO TEÓRICO

Es necesario comprender algunos paradigmas y modelos teóricos de las políticas públicas. Para este caso se delimitarán el paradigma racionalista y el constructivista, puesto que representan la forma de implementación del tratamiento prohibicionista del consumo de drogas versus el modelo de reducción de daños.

En primer lugar, las consideraciones teóricas de Harold Laswell (1951), se enmarcan en el discurso racionalista desde donde, parafraseando a Roth Deubel (2008), se parte del supuesto de que la realidad existente puede ser explicada lógicamente. Dentro de este paradigma se encuentran “enfoque secuencial, la racionalidad limitada, el public choice, las corrientes múltiples, el equilibrio puntuado, coaliciones promotoras, entre otros, que suponen metodologías cuantitativas y permiten la instalación de indicadores para monitorear los avances y resultados de las medidas adoptadas” (Zornoza Bonilla, 2017, p. 18).

Por otro lado, el paradigma constructivista entiende la realidad como un constructo social y esta no puede ser positivizada por la investigación, pues cada individuo tiene una percepción única de la misma. Algunos enfoques aquí privilegiados son “los procesos de identificación, comparación y descripción de las distintas construcciones de la realidad existentes (narraciones, historias de vida, relatos, retórica, hermenéutica)” (Roth Deubel, 2008, p. 75). En esta estructura de pensamiento resulta improcedente la creación de modelos que busquen generalizar la realidad, pues la razón la sustituye la experiencia y esta última es impredecible.

En las políticas públicas han existido dos modelos de implementación, el *top-down* y el *bottom-up*. El primero obedece a las lógicas racionalistas, donde la burocracia y la lógica juegan un papel central, mientras que el segundo se acerca más al paradigma constructivista, debido a que reconoce las particularidades propias de cada contexto social.

La implementación de las políticas públicas respecto al consumo de drogas ha estado enfocada en el modelo *top-down*, el cual tiene su origen en Estados Unidos en los años sesenta. Este modelo plantea, según Roth Deubel (2009)

citando a Meny & Thoening (1992) “la primacía jerárquica de la autoridad, la distinción entre el universo político y el mundo administrativo y, por último, la búsqueda del principio de eficiencia” (p. 109). De esto se puede deducir que la implementación en este caso radica, en una postura vertical de la autoridad encabezada por el gobierno central, en donde la planeación de la política pública desconoce el contexto social particular.

Andrew Dunsire (1978a, 1978b y 1990), Christopher Hood (1976) y Lewis Gunn (1978), citados en Parsons (2007), son autores que reflexionan sobre el modelo *top-down*, el cual debe constar de cinco condiciones para que sea eficiente: a) Se debe contar con una cadena de mando con líneas de autoridades claras, b) las normas se respetan y los objetivos son siempre expresados de manera concisa, c) las personas acatan aquello que se les dice y se les pide, d) existe una comunicación perfecta dentro y entre las unidades de la organización, e) no hay presiones de tiempo en torno al desarrollo de la política pública.

En este proceso, desde el modelo *top-down*, lo que se pretende es tratar de evitar la disociación institucional, los choques de intereses y las metas múltiples que terminen por desarticular la financiación, además de volver más eficientes los puntos de decisión y llevar a cabo las negociaciones en el menor tiempo posible (Pressman & Wildavsky, 1998).

Por otro parte, el modelo *top-down* ha sido tachado de idealista, pues no analiza el comportamiento real de los diferentes participantes en las políticas públicas. Sufre de una estrechez en cuanto a su capacidad de observación, dejando de lado variables que afectan la eficacia que precisamente busca.

La aparición de nuevas perspectivas en los años ochenta, reubican la función del amplio entramado de las políticas públicas, dotándolo de un nuevo sentido basado en los resultados y no solo en la burocratización y la legalidad. De esta manera se reclaman otras formas de gestión en pro de resultados reales, más que en sistemas rígidos de organización.

Por este motivo, las consideraciones teóricas del modelo *bottom-up* proponen que el análisis de implementación debe hacerse “a partir de los comportamientos concretos en el nivel donde existe el problema para construir la política pública poco a poco, con reglas, procedimientos y estructuras organizativas por medio de un proceso ascendente en vez de descendente” (Roth Deubel, 2009, pp. 109-110).

Dentro del modelo *bottom-up*, surgen enfoques como el de gestión pública propuesto por Mazmanian y Sabatier (1989), donde se establecen una serie de condiciones a cumplir por parte de los diseñadores de políticas públicas, que son importantes durante la implementación. Estas condiciones son la elaboración

de una teoría social sólida, un marco legal bien concebido, apoyo capacitado de los altos responsables, apoyo político y social y un entorno favorable (Parsons, 2007). Dichas condiciones están orientadas a la eliminación de los obstáculos a la hora de la negociación entre opositores (persuasión, sanciones legales) y a la promoción de incentivos para los partidarios de la política pública (permisos, subsidios).

De estas observaciones se nutren los modelos alternativos a la tendencia histórica de la criminalización del consumo. Uno de ellos es el modelo de reducción de daños, donde a diferencia de la criminalización y abstencionismo, “se tiene como prioridad disminuir las consecuencias negativas del uso de drogas” (Riley & O’Hare, 2001, p. 15). En este sentido, este modelo busca mitigar los problemas relacionados al consumo y comprende que promover la abstinencia puede ser poco realista y perjudicial para los consumidores habituales.

Ante los fracasos de las políticas prohibicionistas, el modelo de reducción de daños insiste en elaborar una atención integral, amparado en el derecho a la privacidad y el respeto de la autonomía, con acompañamiento de las instituciones estatales. Esto implica la elaboración de programas de sustitución de drogas, controles de calidad de sustancias, intercambio de jeringas y elementos de limpieza para sustancias inyectables, entrega de material educativo y atención médica en las calles.

Erverto Michelli (2001) aborda el modelo de reducción de daños como una atención que involucra distintas aristas interconectadas: una práctica estatal que sea capaz de leer las necesidades sociales desde un marco teórico en constante renovación y la política de salud como el acercamiento del sector profesional con la población para una participación informada, que dé cuenta de los hechos desbordantes de la realidad social.

Por último, el modelo de reducción parte de una división en tres fases: una prevención primaria para que no ocurra el primer consumo, una prevención secundaria para que no solo no se agrave el consumo existente, sino para evitar consecuencias adversas como la criminalización y la estigmatización; y una terciaria, en donde se eviten secuelas posteriores del padecimiento por la droga.

PERSPECTIVA LEGAL DEL CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES EN COLOMBIA

El primer hecho importante para este análisis es la Ley 30 de 1986, donde se adopta el estatuto nacional de estupefacientes. De esta ley destaca que la dosis personal es entendida como:

[...] la cantidad de estupefacientes que una persona porta o conserva para su propio consumo. Es dosis para uso personal la cantidad de marihuana que no exceda de veinte (20) gramos; la de marihuana hachís que no exceda de cinco (5) gramos; de cocaína o de cualquier sustancia a base de cocaína la que no exceda de un (1) gramo (Ley 30, 1986, art 2).

En este sentido la ley establece lo reglamentado como dosis mínima para estas sustancias, pero para el resto no existe esta salvedad. Sin embargo, esta norma contemplaba que independientemente de la cantidad de gramos, el consumo de cualquier droga era un delito.

Esta situación cambió con la sentencia C-221 del 5 de mayo de 1994 de la Corte Constitucional, donde el entonces magistrado y ponente Carlos Gaviria despenalizó el porte y el consumo de la dosis mínima. Según Parra Norato (2014), “la Corte argumentó que el consumo de drogas es una actividad que atañe a la esfera individual de la persona y que, al no transgredir derechos de terceros, no podía ser objeto de sanción”.

Tanto en el segundo gobierno de Álvaro Uribe como en el primero de Juan Manuel Santos, hubo intentos de modificar la sentencia C-221 del 5 de mayo de 1994, bien fuese a través de reformas constitucionales o reformas al código penal. La Corte Constitucional, por otro lado, defendió la decisión original e incluso promulgó una nueva sentencia, la C-491 de 2012, donde se enfatizó la no penalización del consumo de la dosis mínima.

En cuanto a la atención integral del individuo, esta declaración de la Corte es reiterada por la Ley 1566 de 2012, en donde se reconoce que el consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas, sean lícitas o ilícitas, es un asunto de salud pública y bienestar de la familia, la comunidad y los individuos.

A pesar de los avances jurídicos, el gobierno de Juan Manuel Santos con el código de policía de 2017 e Iván Duque con el Decreto 1844 de octubre de 2018, instauran las medidas que dan pie a la criminalización de la dosis mínima, al darle facultades a la Policía Nacional para decomisar cualquier gramaje de sustancias psicoactivas e imponer una multa y crear un registro, si un agente de policía considera que la dosis mínima está siendo usada para fines de venta.

Por otra parte, la más reciente decisión de la Corte Constitucional con la sentencia C-253 de 2019, declaró inexecutable los artículos 33 y 140 por considerarlos desproporcionados respecto al fin que decían hacer cumplir

[...] se consideró que la prohibición amplia impuesta por el Código Nacional de Policía y Convivencia no es razonable constitucionalmente, pues a pesar de buscar un fin que es imperioso (la tranquilidad y las

relaciones respetuosas) lo hace a través de un medio que no está dirigido a alcanzar dicho fin (Sentencia C-253, 2019, p. 2).

No obstante, el Consejo de Estado ante las demandas interpuestas ha declarado que el decreto 1844 de 2018 debe seguir vigente, alegando que además de apoyarse en otras 16 disposiciones constitucionales y legales distintas a las declaradas inexequibles por la Corte Constitucional, busca “evitar la utilización de la figura de la dosis mínima como fachada del microtráfico” (Bonilla, 15 de Octubre de 2019) y que para ello la policía dispone de un mecanismo de verificación amparado en el artículo 222 de la Ley 1801 de 2016 que faculta al Código de Policía, mediante el cual “la autoridad de Policía hará una primera ponderación de los hechos y procurará una mediación policial entre las partes en conflicto. De no lograr la mediación se impondrá la medida correctiva” (Bonilla, 15 de octubre de 2019).

APLICACIÓN DEL DECRETO 1844 DE 2018 EN LA PRÁCTICA

De tal manera que ahora es necesario poner en cuestión cómo se da efectivamente el ejercicio de este procedimiento en la práctica. Se cree que el decreto fácilmente da pie a la criminalización del portador o consumidor de sustancias psicoactivas porque posibilita la extralimitación de las facultades de policías que se aprovechen de su cargo para arreglar sobornos, pues ahora existe un motivo más para hacer una multa.

Lo absurdo de la situación jurídica actual, es que muchos policías recurren a la falacia de que incluso es más lesivo para el mantenimiento del orden público el porte de una sustancia prohibida en vía pública, que el mismo hecho de estarla consumiendo. Esto es así porque la sentencia C-253 de 2019 habla sobre el consumo y no sobre el porte, determinando como inexequibles parte de los artículos 33 y 140 del Código Nacional de Policía, específicamente las expresiones “*consumir sustancias alcohólicas y psicoactivas*”; mientras que el piso jurídico del Decreto 1844 de 2018 se sigue manteniendo en otros artículos del código, específicamente el inciso 8 del artículo 140, el cual de tajo prohíbe “portar sustancias prohibidas en el espacio público” (El Espectador, 7 de Junio de 2019).

Para la Fundación Ideas para la Paz, la persecución a pequeños consumidores junto con mayores posibilidades de arrestos, incautaciones y penas más fuertes, se traduce en un aumento de los precios, luego en un aumento de los

jíbaros y por tanto un aumento de las mafias y la violencia. El endurecimiento de las penas no reduce el mercado ilegal.

El estudio *Políticas antidrogas en Colombia: Éxitos, fracasos y extravíos*, concluye que el Decreto 1844 de 2018 en la práctica se aplica como un mecanismo de control social por parte de la policía sobre personas generalmente en condiciones de precariedad y vulnerabilidad. “En los barrios de nuestras ciudades, la Policía retiene regularmente personas por porte y consumo de drogas. La detención, que es transitoria, suele recaer sobre indigentes y hombres jóvenes pobres que fuman marihuana o bazuco en parques” (El Espectador, 1 de Octubre de 2018).

Los opositores del Decreto 1844 de 2018 también afirman que con su aplicación, no se hace más que saturar el trabajo de la policía e incrementar el número de la población detenida. En síntesis, estas son, ante todo, medidas populistas que otorgan mayor coerción para el Estado, no diferencian el consumo problemático del recreativo y descentran la atención de lo que realmente debe ser tenido en cuenta en el debate: que los problemas de violencia, criminalidad y consumo problemático de drogas responden en realidad a factores estructurales de precariedad y desigualdad social.

ANÁLISIS DE ENTREVISTAS

Para el análisis del panorama general de la problemática del consumo de estupefacientes en Colombia, se toma el caso particular de Medellín. En este apartado se hace énfasis en el Inder, MEVAL y la Secretaría de Salud y Protección Social municipal. Estos actores cumplen funciones importantes dentro de la trama de atención, prevención y superación del consumo. El objetivo es determinar si el tipo de integración entre dichas instituciones da pie a una política de reducción de daños.

El Inder es una entidad descentralizada de la Alcaldía de Medellín que tiene alianzas con otros actores. Se encontraron tres programas principales que están organizados jerárquicamente de acuerdo a su financiación¹; primero, *team Medellín* (formación de deportistas para el alto rendimiento), segundo, *distrito D*, (recuperación de espacios deportivos) y por último, *oferta básica de deporte, actividad física y recreación*.

1 Para más información sobre los recursos dirigirse al libro Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física de Medellín -Cultura D- 2018-2031.

La Secretaría de Salud y Protección Social de Medellín se encarga del componente de prevención y apoyo a la población consumidora de estupefacientes, mediante varios programas de adicción, prevención y capacitación. Se encontraron: *Línea amiga saludable* que consiste en apoyo psicológico y médico a través de una línea telefónica gratuita. *Prevención al primer consumo*, el cual está consagrado como acuerdo municipal, busca a través de líderes comunitarios atender las necesidades locales relacionadas al consumo². *Centros de escucha en drogas*, los cuales cuentan con psicólogos y otros profesional en el área de la salud para tratar la prevención, mitigación de riesgos y daños al consumidor.

Según la asesora técnica en drogas de la Secretaria, un problema general en la ejecución de estos programas es que el componente de rehabilitación se ve obstaculizado por la ineficiencia de las EPS. A pesar de que desde 2017 la Corte Constitucional determinó que el tema de la rehabilitación debe ser atendido dentro del Plan Obligatorio de Salud, se presentan todavía muchos casos en que los pacientes por consumo problemático no pueden ser atendidos correctamente, debido al incumplimiento del pago de las EPS a los centros de salud.

Por último, la MEVAL cuenta con un grupo de prevención ciudadana, el cual se encarga de la divulgación del código nacional de policía y convivencia. Así mismo, cuenta con el programa D.A.R.E (Drug Abuse Resistance Education), el cual promueve el no consumo de drogas y la buena convivencia en el entorno educativo.

Se encontró que, al momento de relacionarse, estas entidades se influyen mutuamente a partir de dos tipos de vínculos, uno directo y otro indirecto. Es decir, aquello que constituye en el desarrollo de sus programas la capacidad de trabajar conjuntamente o más bien de influir de forma tangencial. De esta manera, se puede decir que entre el Inder y la Secretaría de Salud se observó la mayoría de las veces una relación directa, la cual se evidencia en la articulación de mesas y comités de trabajo, donde hay cooperación entre sus diferentes programas (Alcaldía de Medellín, 2018).

Por el contrario, entre el Inder, la Secretaría y la policía no se halló una relación directa, más allá de un acompañamiento policial en escenarios deportivos. Asimismo, los programas de la MEVAL no alcanzan a articularse

2 Durante la alcaldía de Federico Gutiérrez 2016-2019, este programa no contó con el mismo nivel de financiación a comparación de administraciones anteriores.

ni desde el diseño ni en la implementación con los objetivos de las demás entidades, debido a que son diseñados en Bogotá y aparentemente no hay una deliberación contextualizada del avance de sus programas con otros actores.

Para hablar sobre los diversos enfoques teóricos de las políticas públicas en la práctica, es preciso aclarar que parte de lo que dota de legitimidad al trabajo llevado a cabo por una institución es su lenguaje técnico, lo cual facilita la comunicación con otras instituciones, posibilita una forma común de elaboración de programas y es la manera en que divulgan su material de trabajo.

En este orden de ideas, identificar a través de los discursos institucionales, bajo qué enfoque teórico justifican sus programas, permite dar cuenta de qué tipo de abordaje decide cada institución frente al consumo de drogas.

Por ejemplo, el enfoque del buen gobierno, el cual se centra “[...] en una propuesta de renovación de los procesos de la gestión más que en los resultados” (Roth Deubel, 2009, p. 112), es un enfoque que se observa constantemente en la discursividad de los servidores públicos. Su comprobación empírica tiene que ver generalmente con el tipo de información que se otorga al público: el gasto presupuestal invertido, la cantidad de equipos de dotación, la capacitación de los funcionarios, etc.

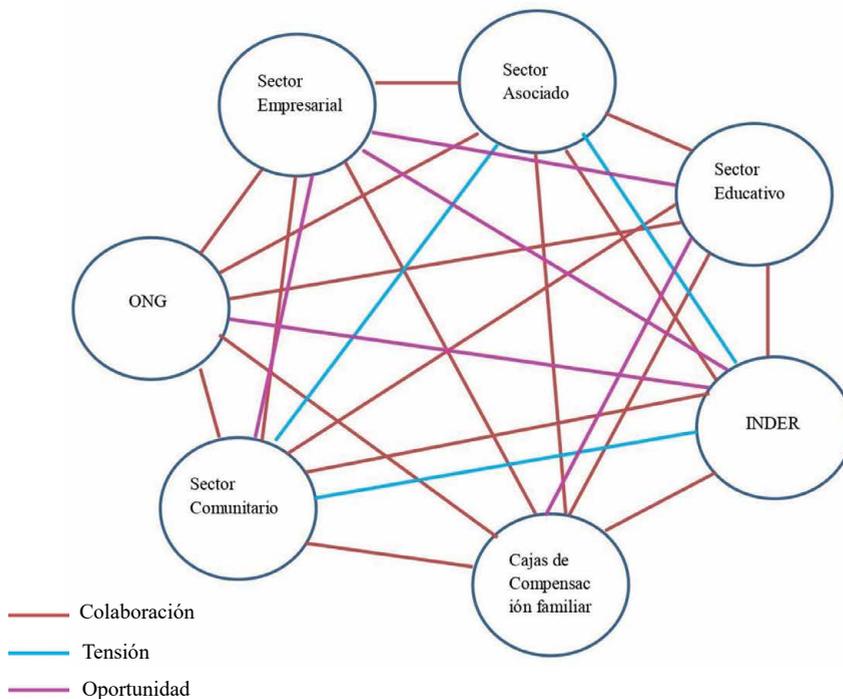
De esta manera, durante la entrevista realizada a una agente de la MEVAL, se pudo reconocer un discurso acorde a los valores políticos del actual gobierno. Así, en respuesta frente a la despenalización de las drogas blandas, la funcionaria reiteró, la misión de la policía por la supuesta erradicación de estupefacientes en las calles y terminó recurriendo a valoraciones morales sobre lo incorrecto de cualquier tipo de consumo de sustancias psicoactivas.

Por otro lado, si se entienden los procesos de gestión como una forma de alcanzar resultados eficaces, comienzan a emerger contradicciones tanto en el discurso como en los resultados de la policía. Esto es la consecuencia, desde la institucionalidad, de no aceptar el consumo en el espacio público bajo ninguna circunstancia. Es contradictorio que las multas hayan subido en un 174% después del Decreto 1844 de 2018, mientras lo incautado es mínimo respecto al microtráfico en general, según los propios datos de la MEVAL.

El Inder representa al enfoque de redes, que consiste en “la relación con los actores estatales y los grupos, así como en la forma en que estas relaciones definen los impactos de las políticas públicas” (Parsons, 2007, p. 19). El Inder asume en este caso la representación estatal y las comunidades están en disposición de deliberar según sus necesidades locales.

Figura 1.

Relación del INDER con otras entidades. Recuperado del libro Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física de Medellín -Cultura D- 2018-2031.



La Secretaría de Salud y Protección Social puede ser enmarcada dentro de un enfoque profesionalista, cuya principal característica es la participación del rol de los profesionales en el desarrollo de una política pública, incidiendo en la toma de decisiones y en la implementación de la misma (Parsons, 2007). En la Secretaría son los profesionales quienes se encargan de diseñar e implementar los proyectos, incidiendo en el carácter pluralista que debe alcanzar la política pública.

En cuanto al modelo de reducción de daños, si bien tanto la MEVAL como la Secretaría de Salud y Protección Social, disponen de programas de prevención, en la primera institución hay una posición de fondo que insiste en la erradicación del consumo a toda costa y se refleja en el enfoque educativo de su programa, mientras que la segunda entidad, debido a los recortes presupuestales, no tiene el mismo alcance de atención para la población vulnerable y su postura sobre la prevención no es compatible con la de la policía.

¿Y SI SE VE EL CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES DESDE OTRA PERSPECTIVA?

Este apartado tiene como objetivo revisar de qué manera Holanda y Uruguay han abordado la problemática del consumo, qué aciertos o desaciertos han tenido y qué se podría traer a Colombia.

Se considera que el vacío jurídico actual es una oportunidad para impulsar la lucha no sólo frente a las responsabilidades que por ley le corresponden al Estado colombiano en cuanto al tratamiento integral de la problemática de salud pública, sino también para reivindicar la legitimidad de visiones alternativas frente al consumo recreativo de drogas blandas, como la marihuana.

De igual manera se presentarán 1) beneficios de la marihuana medicinal en el sistema de salud, 2) lo que falta actualmente en cuanto a disposiciones legales que beneficien no solo a las multinacionales, sino también a los pequeños y medianos cultivadores y fabricantes nacionales de cannabis medicinal y 3) cómo el negocio de la marihuana medicinal puede significar una alternativa de desarrollo económico que transforme las causas de continuación del conflicto armados en algunas zonas del país.

En este orden de ideas, se exponen dos modelos que se alejan del prohibicionismo hegemónico respecto al consumo de drogas en el mundo.

HOLANDA

Holanda es un caso único y es un acontecimiento emblemático para mostrar el avance de un país respecto al tema. En el marco de la creciente preocupación por la transmisión del VIH/SIDA y siendo uno de los pioneros en los programas de sustitución y limpieza de jeringas, en 1976 el Estado decidió legalizar el consumo de marihuana y de hachís, ya que desde esa época “las autoridades estaban convencidas de que era imposible ganar la guerra contra las drogas y estaban preocupadas por el impacto en la salud pública causado por la heroína y la cocaína” (Bugarín, 2010).

Las normas holandesas diferencian entre “drogas duras” y “drogas blandas”. En la primera categoría se encuentran la cocaína, los opioides y el MDMA; en la segunda se encuentran la marihuana, el hachís y los hongos psicoactivos, estas últimas están permitidas para su consumo (máximo 5 gramos), mas no para su porte, producción o tráfico; las drogas duras están prohibidas en su totalidad.

Es preciso mencionar los recaudos que obtiene el Estado de los establecimientos por su venta. Según datos oficiales los cerca de 700 Coffeeshops —sitios donde se consume la marihuana— tributan alrededor de 400 millones de Euros por año (Waem, 4 de Mayo del 2008). Esta es una cifra considerable y si en Colombia se lograra regular legalmente no solo el consumo sino también la producción, complementándolo con un sistema de reducción de daños para la población nacional, la tributación podría ser aún mayor que en Holanda. Esto es así si se tienen en cuenta factores como el tamaño de la población consumidora y la diversidad de pisos térmicos para la producción de cepas de marihuana de alta calidad, que se vería reflejado en un interés del mercado y aumento de los réditos.

No obstante, las políticas holandesas también han tenido desaciertos. Si bien el consumo está permitido, la producción y comercialización de las sustancias está prohibido. Respecto a esto, la Universidad de Groningen publicó que esta situación lleva a crear una economía paralela e ilegal para suplir las necesidades de los sitios de venta. Por su parte, dicha economía ha influido en el aumento de robos y organizaciones delictivas (Lima, 2 de marzo de 2018). En síntesis, si solo se legaliza una parte del proceso y no la totalidad, se van a seguir presentando espacios para la criminalidad.

URUGUAY

Por otro lado, Uruguay es el primer país en legalizar la marihuana recreativa en todo su territorio; en 2013 se reglamentó el cultivo de cannabis y en 2017 se aprobó la venta limitada por dosis en farmacias.

Con esta iniciativa se buscaba principalmente controlar el mercado ilegal e impactar a las organizaciones narcotraficantes, dejando a los traficantes sin poder de oferta. El gobierno estableció que la marihuana debía contar con índices de alta calidad y un contenido de alrededor de 9% de THC³, dando satisfacción y teniendo mayor calidad que el “prensado paraguayo” que se consigue en el mercado (Arenales, 6 de Julio 2019), además estableció un menor precio, valiendo 1 gramo 1,40 dólares.

Otra medida es permitir a consumidores tener su propio cultivo de cannabis. Quienes lo hacen deben registrarse en una base de datos gubernamental y tienen la posibilidad de contar con hasta seis plantas hembras en estado de floración. Respecto a las cantidades almacenadas autorizadas por persona (480

3 THC, o tetrahidrocannabinol, es el principal psicoactivo de los componentes del cannabis.

gramos anuales), las autoridades consideran que no se comete necesariamente una conducta delictiva si encuentran un sobrepeso de algunos gramos por encima. Otra forma de acceder al cannabis es hacer parte de “asociaciones cannábicas” privadas.

Esto genera una serie de cambios en los consumidores, debido a que dejan de consumir un producto de mala calidad, además muchos han podido convertirse en catadores de cannabis, mediante sus experiencias siendo cultivadores, perteneciendo a las asociaciones cannábicas y participando en eventos como la *expocannabis Uruguay*, donde cuentan con un espacio para adquirir conocimiento (Musto y Robaina, 2018).

La Ley 19.172 del 2012 expedida para la regulación y control del mercado de marihuana en Uruguay se basa en que el régimen prohibicionista internacional fracasó y que el enfoque bélico no ha hecho más que incrementar la problemática. Durante el debate de esta ley en 2012, se construyeron argumentos desmintiendo que la marihuana es un problema de salud pública, pues no contiene índices relacionados a la mortalidad. Además, el cannabis es la droga más consumida en Uruguay y en el mundo, teniendo menos efectos nocivos que el tabaco y el alcohol (Lachenmeier y Rehm, 2015).

El Estado uruguayo, desde la promulgación de esta ley, ha generado estudios propios y en alianza con investigadores para medir los efectos de su aplicación. Hay que mencionar los resultados negativos que se deben tener en cuenta para lograr una implementación fuerte en Colombia.

Una de las investigaciones llevada a cabo por Marcos Baudean (2013), citado en Martínez (10 de Agosto de 2018), concluye que “la legalización de la marihuana que se implementa lenta y progresivamente desde 2013, ha producido una disminución de parte del mercado de la droga, lo que genera tensiones por el control de los puntos de venta”. Esta tensión se derivada de conflictos entre grupos de narcotraficantes que buscan mejorar su posición dentro del ahora reducido mercado ilegal de drogas.

Respaldao esta conclusión, en el 2018 el Ministerio del Interior de Uruguay reveló que el incremento de homicidios fue del 66% y el 45% de los asesinatos fueron ajustes de cuentas por el control del territorio entre narcotraficantes, puesto que el Estado se está quedando con 10 millones de USD al año, que representan un 25% del total de ganancias por la venta de marihuana que antes se vendía en el mercado negro. Este tipo de reacciones estaban ya pensadas como consecuencia ante la promulgación de la ley (Colombo, 7 de Octubre de 2018).

Para que la ley sea totalmente exitosa y pueda servir como ejemplo en los países de la región, dicen expertos que se debe acompañar la medida con un incremento presupuestal a la seguridad para frenar daños colaterales y luego abrir un debate para ampliar la ley hacia otras drogas y continuar con la reducción del mercado ilegal (Cenizo, 20 de Julio de 2018).

COLOMBIA

En Colombia, se está llevando a cabo una alternativa a partir de la expedición de la Ley 1787 de 2016 y el Decreto 613 de 2017, con los cuales se regulan las licencias concedidas para cultivar marihuana medicinal. A través de estas consideraciones legales se permite la transformación de la marihuana en aceites, sueros, resinas, entre otros. Según cifras del 2017 del Ministerio de Salud, hay 91 empresas o personas que tienen licencias para la fabricación de derivados, para el cultivo de marihuana psicoactiva y no psicoactiva y para el uso de las diferentes semillas.

La propuesta de industrializar el cannabis medicinal es llamativa, pues los artículos producidos cuentan con un impuesto del 16% del precio final, significando amplias ganancias para el Estado y según expertos en el tema, para 2021 este negocio venderá 31.500 millones de dólares al año y generará alrededor de 10.000 empleos (Green Health Colombia, 8 de diciembre de 2018). Podría ser un nuevo pilar de desarrollo.

Sin embargo, los beneficios no son solo económicos. De acuerdo con la revista Forbes (Benavides, 14 de Abril de 2020) si se regula no sólo la producción de cannabis medicinal en el país, sino también un acceso al mercado de medicamentos de derivados cannábicos, se pueden ampliar los centros de tratamientos con cannabis, que cuenten con “unidades de cirugía, neurología, salud mental, dolor y medicina complementaria”.

Varios estudios revelan que el cannabis medicinal funciona para atender un amplio espectro de necesidades de bienestar mental y patologías como el alzhéimer, la ansiedad, entre otros (National Institute on Drug Abuse, 2019).

De hecho, Julián Wilches, director de Asuntos corporativos y regulatorios de *Clever Leaves* (Benavides, 14 de Abril 2020), afirma que más allá de solamente suministrar la materia prima o los derivados del cannabis, gracias al nivel con que cuentan actualmente las instalaciones, Colombia está en capacidad de convertirse en un potencial centro de conocimiento en investigación, innovación y desarrollo sobre cannabis medicinal.

No obstante, a pesar del avance presentado en normatividad para desarrollar los proyectos, aún hay impedimentos en la entrega de certificados, cupos y licencias requeridas, en especial el sello de buenas prácticas de elaboración (bpe) y el certificado de buenas prácticas de manufacturas (bpm), por lo cual solamente multinacionales como *Clever Leaves*, *Medcann* y *Pideka Ikänik Farms* han tenido el aval necesario para la exportación (El Espectador, 7 de Febrero de 2019), mientras que el acceso para las pequeñas y medianas empresas nacionales se ve frustrado por el alto costo de los requerimientos legales establecidos (Resolución 002891, 2017), además de las elevadas tarifas para la manipulación de las semillas de cannabis patentadas por *Monsanto* (Resolución 0578, 2017).

El tema de las patentes de las semillas es más delicado de lo que parece, si se tiene en cuenta que *Monsanto* estuvo presionando fuertemente al gobierno uruguayo para que acabara legalizando el cultivo de cannabis en el país. Su objetivo es a mediano y largo plazo controlar la producción y el comercio de cannabis medicinal en Uruguay, para después extrapolarlo a otros países. Se sabe que esto es posible porque ya ha hecho la misma operación con patentes para el maíz, la soja y el arroz.

“Cuando se empiece a masificar el cultivo de marihuana transgénica su polen viajará por el aire y fecundará las variedades autóctonas de cada zona. De este modo la descendencia de estas plantas será ya portadora del genoma modificado y Monsanto podrá reclamarlas por suyas ya que se trata de su genoma patentado” (Tecnocultivo, julio 12 de 2017).

A todo esto, si bien en el último capítulo del Decreto regulatorio 613 de 2017 se habla de que existen incentivos a la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, lo cierto es que la posibilidad de inversión en el cannabis medicinal es más un asunto de multinacionales que dispongan de un gran capital, mientras que para pequeños y medianos cultivadores y fabricantes es complicado encajar en la normatividad.

La situación se dificulta aún más cuando el gobierno de Iván Duque recurrió con mayor intensidad a las aspersiones aéreas de glifosato para la eliminación de cultivos ilícitos, a pesar de los conocidos “daños colaterales” que este procedimiento genera en otros cultivos lícitos. Respecto a la reforma rural integral, a pesar de que muchos campesinos han recibido ayuda monetaria, todavía se presentan irregularidades en el programa, como la falta de la infraestructura, hay dudas si la sustitución a otros cultivos distintos a la coca sea sostenible y

todo se dificulta con el asedio de los grupos al margen de la ley (Semana, 23 de Agosto de 2019).

De manera que el camino es largo en cuanto a la solución efectiva de las que se consideran las principales causas estructurales de la continuación del conflicto interno en Colombia: además de la lucha por la tenencia y propiedad de la tierra, una histórica desigualdad social e inestabilidad económica en el campo (Rettberg, 2012). Pero si se encaminan los esfuerzos hacia los factores ya mencionados de consolidar una normatividad más garantista para los pequeños y medianos productores de cannabis medicinal, contando con un acompañamiento de seguridad (pública y privada) y la infraestructura suficiente para que exista un control estatal, además de adelantar los debates sobre la progresiva despenalización de las drogas blandas, habrán más posibilidades de reducir poco a poco el mercado ilegal de estupefacientes y será el Estado quien se encargue de regular su producción y comercialización, tanto medicinal como recreativa. Se trata de igual manera de una cuestión de voluntad política.

CONCLUSIONES

Este trabajo mostró que, en Colombia hoy, persiste un modelo de política antidroga conservador, criminalizador y atrasado respecto a modelos alternativos sobre el consumo, los cuales responden a las necesidades sociales, políticas y económicas que las pocas apuestas progresistas en el mundo han abordado más satisfactoriamente. Por otro lado, los intentos de cambio dentro de la legislación nacional y respaldados por las decisiones de la Corte Constitucional, se han visto entorpecidos por los gobiernos neoliberales en el poder de los últimos 20 años.

Se considera que el Decreto 1844 de 2018 atenta contra el libre desarrollo de la personalidad y no logra su objetivo de reducir el microtráfico. En cuanto al balance de las propuestas y programas de las entidades estudiadas en Medellín, se puede decir que no cuentan con suficientes herramientas que sirvan realmente de respaldo para una articulación coherente entre las mismas, en aras de una implementación fuerte de la política de reducción de daños. Se trata más bien de esfuerzos aislados que la mayoría de las veces van en contravía, dificultando el alcance de los programas y no abordando a profundidad las necesidades de una atención integral para la población más vulnerable al consumo problemático de drogas.

Sirven como experiencia los modelos uruguayo y holandés para estructurar una política estable de desarrollo en Colombia, tarea que deberá ser continuada por próximas investigaciones, las cuales tengan en cuenta planes de seguridad para la ciudadanía ante reacciones violentas por parte de los grupos narcotraficantes en el país, con énfasis en la ruralidad, además de llevar a cabo discusiones nacionales que incluyan otras drogas para su futura legalización y control estatal, desde la producción hasta el consumo. De igual manera se deberá tener en consideración cómo la configuración de los grandes poderes políticos y económicos globales significarán una amenaza para un modelo realmente democrático, es decir, que distribuya las ganancias del mercado del cannabis medicinal, en el creciente interés mundial por el “oro verde”.

En general, estos factores serán claves para la promulgación de una política pública de reducción de daños efectiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Alzate, M. (2018). *Políticas públicas de deporte, recreación y actividad física de Medellín. -Cultura D- 2018-2031*. Medellín: Inder
2. Arenales, M. (6 de Julio 2019). *Uruguay: el experimento legal con marihuana que asombra a todo el mundo*. El Diario. Recuperado de: https://www.eldiario.es/internacional/Uruguay-experimento-legal-asombra-mundo_0_917259074.html
3. Benavides, A. (14 de Abril 2020). *Cannabis medicinal: ¿este sí será el año?* Forbes Colombia. Recuperado de: <https://forbes.co/2020/04/14/negocios/cannabis-medicinal-este-si-sera-el-ano/>
4. Bonilla, A. (15 de Octubre de 2019). *Decreto que permite decomisar la dosis mínima sigue vigente (por ahora)*. El Espectador. Recuperado de: <https://www.elspectador.com/noticias/judicial/decreto-que-permite-decomisar-la-dosis-minima-sigue-vigente-por-ahora-articulo-886174>
5. Bugarín, I. (01 de julio de 2010). *Holanda, a 34 años de tolerancia con las drogas*. BBC Mundo. Recuperado de: https://www.bbc.com/mundo/cultura_sociedad/2010/07/100701_holanda_aniversario_marihuana_jrg
6. Calderón, G., Pareja, L., Caicedo C., y Chica, R. (2017). Regulación del uso de marihuana en Colombia con fines medicinales. *Hacia la Promoción de la Salud*, 22(1), 43-55. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/hpsal/v22n1/v22n1a04.pdf>

7. *Cannabis boyacense conquista mercados internacionales*. (21 de Abril 2020). Dinero. Recuperado de: <https://www.dinero.com/edicion-impresa/negocios/articulo/cannabis-medicinal-que-empresa-esta-comprando-cannabis-de-boyaca/284460>
8. Cenizo, N. (20 de julio de 2018). *El coautor de la ley uruguaya del cannabis: “La respuesta actual a las drogas es absolutamente inefectiva”*. El Diario. Recuperado de: https://www.eldiario.es/andalucia/Diego-Silva-intervenir-Derecho-Penal_0_667034182.html
9. *Clever Leaves, la primera empresa colombiana que exportará cannabis a Canadá*. (7 de febrero 2019). El Espectador. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/economia/clever-leaves-la-primer-empresa-colombiana-que-exportara-cannabis-canada-articulo-838403>
10. Colombo, S. (7 de octubre de 2018). *El rostro menos luminoso de Uruguay*. The New York Times. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/es/2018/10/07/opinion-aumento-violencia-uruguay/>
11. Comisión Asesora para la Política de Drogas en Colombia. (2015). *Lineamientos para un nuevo enfoque de la política de drogas en Colombia*. Recuperado de: http://www.odc.gov.co/Portals/1/comision_asesora/docs/informe_final_comision_asesora_politica_drogas_colombia.pdf
12. Colombia. (2018). *Decreto 1844 de 2018 (Octubre 10) Por medio del cual se adiciona el capítulo 9 del título 8 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1070 de 2015: “Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa”, para reglamentar parcialmente el Código Nacional de Policía y Convivencia, en lo referente a la prohibición de poseer, tener, entregar, distribuir o comercializar drogas o sustancias prohibidas*. Bogotá: Ministerio de Defensa Nacional. Recuperado de: https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/decreto_1844.pdf
13. Colombia. (2017). *Decreto 613 de 2017 (Abril 10) acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis*. Bogotá: Ministerio de salud y protección social. Recuperado de: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%20613%20de%202017.pdf
14. Colombia (2016). *Ley 1787 de 2016 Julio 6) por medio de la cual se reglamenta el acto legislativo 02 de 2019*. Bogotá: Congreso de la República. Recuperado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1787_2016.html
15. Colombia. (1986). *Ley 30 de 1986 (enero 31) por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones*. Bogotá:

- Congreso de la República. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/LEY-0030-DE-1986.pdf>
16. Colombia. (2012). *Sentencia C-491 del 2012 (junio 6) medidas penales para garantizar la seguridad ciudadana*. Bogotá: Corte Constitucional. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/c-491-12.htm>
 17. Colombia. (2019). *Sentencia C-253 del 2019 (junio 06)*. Bogotá: Corte Constitucional. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/comunicados/No.%2018%20comunicado%2006%20de%20junio%20de%202019.pdf>
 18. Colombia. (2017). *Resolución 0578 (agosto 8) Tarifas correspondientes a servicio de evaluación y seguimiento (...) uso de semillas para siembra (...)*. Bogotá: Ministerio de Justicia y de Derecho. Recuperado de: <https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Cannabis/Page/Resolucion%200578%20del%208%20de%20agosto%20del%202017.pdf>
 19. *¿El fallo de la Corte afectó todo el decreto que permite decomisar la dosis mínima?* (7 de junio de 2019). El Espectador. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-fallo-de-la-corte-afecto-todo-el-decreto-que-permite-decomisar-la-dosis-minima-articulo-864825>
 20. Expo Cannabis Uruguay. (2019) *Clubes cannabis del Uruguay*. Recuperado de: <http://www.expocannabis.uy/clubes-cannabicos-del-uruguay>
 21. Green Health Colombia. (8 de diciembre de 2018). *Análisis internacional del mercado del Cannabis en México*. Recuperado de <https://www.greenhealthcol.com/index.php/es/noticias/44-analisis-internacional-del-mercado-del-cannabis-medico>
 22. Inchaurrega, S., & Buning, E. (2001). *Drogas y políticas públicas: el modelo de reducción de daños*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
 23. Lachenmeier, D. y Rehm, J. (2015). Comparative risk assessment of alcohol, tobacco, cannabis and other illicit drugs using the margin of exposure approach. *Scientific Reports*, 5(8126). Recuperado de: <https://www.nature.com/articles/srep08126>.
 24. Lima, L. (2 de marzo de 2018). *Por qué la policía de Holanda cree que el país se está convirtiendo en un “narcoestado” y qué hay de cierto en ello*. BBC Mundo. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-43163661>
 25. *“Los incumplimientos y las irregularidades asociadas al programa de sustitución de cultivos son permanentes”*: Francisco Gutiérrez. (23 de Agosto de 2019). Revista Semana. Recuperado de: <https://www.semana.com>.

- com/nacion/articulo/funcionamiento-del-programa-de-sustitucion-de-cultivos-ilicitos/629064
26. Martínez, M. (10 de agosto de 2018). *La legalización de la marihuana eleva la violencia entre narcotraficantes en Uruguay*. El País. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2018/08/09/actualidad/1533827324_546108.html
 27. Mazmanian, D. & Sabatier, P. (1989). *Implementation and public policy*. Washington: Editorial University press of America.
 28. Michelli, E. (2001). El riesgo de reducir daños. En S. Inchaurrega, *Drogas y políticas públicas: el modelo de reducción de daños* (pp. 201-207). Buenos Aires: Espacio Editorial.
 29. Ministerio de Justicia. (2018). *Estamos tomando muy en serio el problema de las drogas*. Recuperado de: <http://www.minjusticia.gov.co/Default.aspx?tabid=157&ArtMID=1271&ArticleID=>
 30. Ministerio de Salud. (2017). *Cannabis de uso medicinal*. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/cannabis-uso-medicinal.aspx>
 31. Musto, C. y Robaina, G. (2018). *Evolución del consumo de cannabis en Uruguay y mercados regulados*. Monitor Cannabis Uruguay. Recuperado de: <http://monitorcannabis.uy/evolucion-del-consumo-de-cannabis-en-uruguay-y-mercados-regulados/>
 32. National Institute on Drug Abuse. (2019). *La Marihuana como medicina*. Recuperado de: <https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/drugfacts/la-marihuana-como-medicina>
 33. Observatorio Iberoamericano de Drogas y Cultivos Ilícitos. (2019). *Cannabis medicinal... ¿Qué está en juego?* Recuperado de: <http://www.oei.org.co/uploads/files/microsites/31/155/cannabis-medicinal.pdf>
 34. Parra Norato, J. (13 de mayo del 2014). *20 años de la despenalización de la dosis mínima*. Dejusticia. Recuperado de: <https://www.dejusticia.org/column/20-anos-de-la-despenalizacion-de-la-dosis-personal/>
 35. Parsons, W. (2007). *Políticas Públicas: Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. Ciudad de México: Flacso.
 36. Pérez, G., Vallejo, G., y Fernández, D. (2013). Consumo de drogas emergentes en Medellín, Colombia. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 42(3), 248-256.

37. Pressman, J. & Wildavsky, A. (1998). *Cómo grandes expectativas concebidas en Washington se frustran en Oakland*. México: Fondo de Cultura Económica.
38. Ramírez, C., Arango, M., Tirado, J., Gómez, M., Vásquez, J., y Durán, M. (2011). Características sociodemográficas y trastornos mentales en niños y adolescentes habitantes de la calle en un centro de atención social de Medellín, Colombia. *Medicina UPB*, 30(1), 21-29. Recuperado de https://revistas.upb.edu.co/index.php/Medicina/article/view/861/pdf_71
39. Rettberg, A. (2012). Balas y tinto: conflicto armado en la zona cafetera colombiana. En M. Samper y S. Topik, *Crisis y transformaciones del mundo del café. Dinámicas locales y estrategias nacionales en un período de adversidad e incertidumbre* (pp. 85-114). Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
40. Riley, D. & O'Hare, P. (2001). Reducción de Daños: historia, definición y práctica. En S. Inchaurreaga, *Drogas y políticas públicas: el modelo de reducción de daños* (pp. 15-44). Buenos Aires: Espacio Editorial.
41. Rivera, N. (2019). *Los desafíos del cannabis medicinal en Colombia: una mirada a los pequeños y medianos cultivadores. Informe sobre política de drogas N° 52*. Transnational Institute. Recuperado de https://www.tni.org/files/publication-downloads/policybrief_52_web.pdf
42. Rodríguez, J. (2014). Cannabis: efectos, riesgos y beneficios. *Ambientico*, (244), 4-11.
43. Roth Deubel, A. (2008). Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas públicas: ¿de la razón científica al arte retórico? *Revista Estudios Políticos*, (33), 67-91.
44. Roth Deubel, A. (2009). *Políticas públicas: Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora.
45. Tecnocultivo. (12 de julio 2017). *Monsanto entra en el negocio del cannabis* [Mensaje de un Blog]. Recuperado de: <https://growblog.tecnocultivo.es/monsanto-entra-en-el-negocio-del-cannabis/>
46. Waem, D. (04 de mayo del 2008). *Niederlande: Marihuana als neuer Exportschlager*. Die Presse. Recuperado de: https://diepresse.com/home/wirtschaft/economist/381442/Niederlande_Marihuana-als-neuer-Exportschlager
47. *Ya entró en vigencia el decomiso de dosis mínima por parte de la Policía*. (1 de Octubre del 2018). El Espectador. Recuperado de: <https://www.>

espectador.com/noticias/politica/ya-entro-en-vigencia-el-decomiso-de-dosis-minima-por-parte-de-la-policia-articulo-815605

48. Zornoza Bonilla, J.A. (2017). Re-significar las políticas públicas: fundamentos, actores y proceso. *Revista Enfoco*, 7-27. Recuperado de <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Hacienda/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2018/ENFOCO-WEB.pdf>

CONTRASTACIÓN DE UN MODELO DE GOBERNANZA DE SUSTENTABILIDAD HÍDRICA

CRUZ GARCÍA LIRIOS*
JOSÉ MARCOS BUSTOS AGUAYO**
MARGARITA JUÁREZ NÁJERA***
FRANCISCO RUBÉN SANDOVAL VÁZQUEZ****

RESUMEN

La gobernanza de la sustentabilidad hídrica supone una instancia de desarrollo local en el que los actores políticos y sociales, públicos y privados establecen acuerdos de corresponsabilidad en torno a un recurso natural considerado como un bien común. En tal sentido, los recursos hídricos y los servicios públicos han sido asumidos como un bien público, generando un conflicto latente y manifiesto en torno a la calidad y el cobro del mismo, propiciando una conciencia ambiental ciudadana evidente en la víspera de comicios locales que el presente estudio se propuso explorar transversalmente en una muestra de 322 estudiantes de una universidad pública del centro de México. A partir de un modelo estructural [$\chi^2 = 432,13$ (35gl) $p = 0,021$; GFI = 0,995; CFI = 0,990; RMSEA = 0,007] previo establecimiento de la confiabilidad y la validez del instrumento, las relaciones teóricas entre los factores se ajustaron a los datos obtenidos, pero se discute si el tipo de estudio, selección muestral y análisis limitan los resultados al contexto, así como la posibilidad de incluir otras variables en el contraste del modelo propuesto.

PALABRAS CLAVES

Gobernanza, sustentabilidad, recursos hídricos, servicios públicos, bienes comunes.

* UAEMEX: cgarciali@uaemex.mx <https://orcid.org/0000-0002-9364-6796>
** UNAM: marcos.bustos@unam.mx <https://orcid.org/0000-0003-3423-596X>
*** UAM: mjn@azc.uam.mx <https://orcid.org/0000-0002-7447-8213>
**** UAEM: fsandoval@uaem.mx <https://orcid.org/0000-0002-6086-7197>

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

García, L., Bustos, J., Juárez, M. y Sandoval, F. (2019) Contrastación de un modelo de gobernanza de sustentabilidad hídrica. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 15-16, 143-162.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo se inscribe en la disciplina de Trabajo Social, área de estudios institucionales de la sustentabilidad hídrica, pero incorpora conceptos provenientes de la psicología de la sustentabilidad como es el caso de las creencias, percepciones, actitudes e intenciones, así como de la sociología ecológica como es el caso del antropocentrismo y el ecocentrismo, así como de la economía ambiental como es la gestión integrada de los recursos y los servicios hídricos.

Por consiguiente, el objetivo del presente trabajo consiste en el establecimiento de la confiabilidad y la validez de un instrumento que mide las dimensiones cognitivas de la participación civil en torno a la gobernanza de la sustentabilidad hídrica local, con la finalidad de especificar un modelo para el estudio de la participación civil en la gestión institucional.

De esta manera, la gobernanza de la sustentabilidad hídrica, desde la óptica de la psicología de la sustentabilidad refiere a un sistema de información relativa a la disponibilidad del agua y la toma de decisión como los comportamientos en contra o a favor de esa gestión (García, Juárez y Bustos, 2017). Se trata de un proceso tripartito; devela un conflicto entre las partes, seguido de un acuerdo en función de la escasez de los recursos y una corresponsabilidad que garantice la conservación de los recursos para las futuras generaciones.

Empero, desde la visión psicológica la gobernanza sólo es un intercambio informativo y representativo de intenciones y acciones entre los actores políticos y sociales, públicos y civiles (Carreón, Juárez y García, 2017). Esto es así porque se considera que las diferencias entre gobernantes y gobernados con respecto a la gestión de los recursos se reducirá a medida que se incremente la escasez. La oferta de los servicios públicos al reducirse generará más conflictos, pero las evidencias climáticas legitimarán el incremento de las tarifas para quienes acaparen o consuman más recursos.

Por consiguiente, desde la sociología ecológica será menester enfocar ese sistema antropocéntrico. Se trata de información legitimadora de las necesidades hídricas de las generaciones actuales, sin importar las expectativas de generaciones de especies futuras. Fue un sistema de gestión en donde la oferta

sobrepasó a la demanda, pero los evidentes eventos de riesgo como sequías, deslaves, inundaciones, incendios o huracanes han generado una desesperanza que se traduce en la conservación de los recursos para las futuras generaciones.

No obstante, el hecho de que haya sido ampliamente estudiada y discutida la vinculación del fenómeno del antropocentrismo con la huella ambiental en general, y que la huella hídrica haya sido desestimada por la psicología y la sociología; explica como a partir de la aproximación económica será posible advertir que la problemática obedece a una ausencia de gestión y administración integral de los recursos y los servicios hídricos que, al ser asumidos como bienes públicos o privados suponen una responsabilidad segmentada (Sandoval et al., 2017).

De este modo, el Trabajo Social integra las tres visiones psicológica, sociológica y económica para advertir que: 1) los recursos y los servicios hídricos son bienes comunes; 2) la gestión y administración subsecuente será enfocada desde la responsabilidad compartida entre los actores civiles y políticos (Carrreón et al., 2017). La edificación de una agenda de recursos comunes supone el cuidado del entorno como parte del futuro de las generaciones venideras. Es decir, el bienestar de los hijos de quienes hoy conservan los recursos es el motivo principal de tal austeridad.

Por consiguiente, la gobernanza de la sustentabilidad hídrica supone la inclusión de los actores civiles en las instituciones estatales gestoras de los recursos y los servicios hídricos, así como de la participación estatal en las organizaciones civiles autogestoras del agua (García, Rivera y Limón, 2017). La fusión de la gestión en la autogestión y la configuración de una cogestión supone el inicio de un acuerdo entre los actores al considerar que los recursos son comunes.

Los individuos ante los regímenes de gobierno y las formas de Estado han desarrollado discursos sociopolíticos en torno a los cuales es posible inferir su identidad, creencias y representaciones con respecto a sus autoridades, sus estrategias gubernamentales, servicios públicos y prestaciones asistenciales (García et al., 2017). En esta etapa de gobernanza, la confianza entre los actores es fundamental para edificar la agenda pública y con ello la discusión pública sobre los recursos para las futuras generaciones.

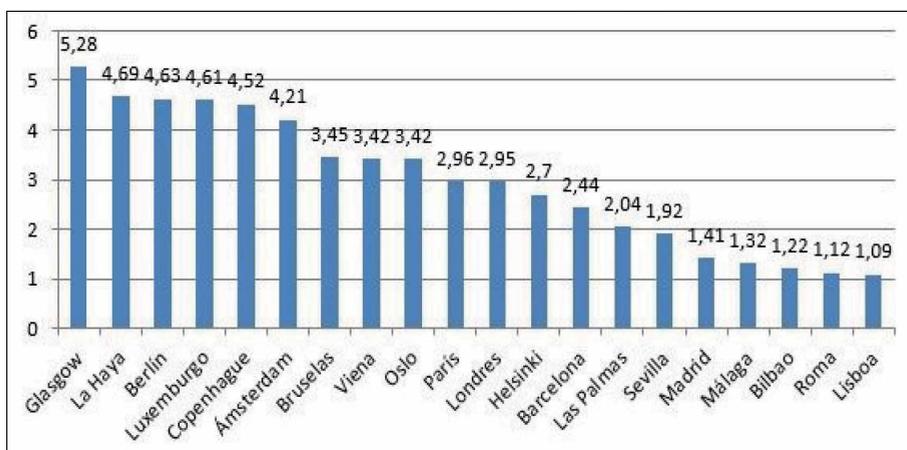
Las representaciones sociopolíticas entendidas como ideas generales en torno a una gestión y administración de recursos y servicios hídricos han sido especificadas por el estado del conocimiento como un modelo de relaciones reflejantes de las representaciones sociopolíticas para el análisis de los discursos. Tal ejercicio permitirá comprender las diferencias entre gobernantes y gobernados en el ámbito local del servicio municipal de agua potable, establecer la

agenda pública y anticipar los conflictos entre autoridades y usuarios; acciones colectivas y movilizaciones sociales.

GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS HÍDRICOS

La gobernanza de los recursos y servicios hídricos tiene su origen en las cumbres relativas al cambio climático, que se han estado celebrando desde la Conferencia de la Biosfera en París 1968 hasta la cumbre de Rio 2012.

Figura 1
Sistema de cobro en ciudades europeas



Nota: Elaborada con datos de la ONU (2015). Los valores de cotización en euros con base en el volumen de unidad hídrica suministrada, registrada y consumida. (€/m³). En la gestión de los recursos y servicios públicos, la comparación de los sistemas de cobro devela las diferencias entre los actores políticos. Tales asimetrías se trasladan a los actores sociales e instituciones públicas y organizaciones privadas, generando un fenómeno conocido como gobernanza. Se trata de un proceso de conflicto entre las partes involucradas y la emergencia de propuestas para la resolución de la controversia, así como la adopción de estrategias de corresponsabilidad para garantizar la conservación de los recursos para las futuras generaciones.

A pesar de que la Conferencia de la Biosfera sentó las bases para la conservación de los recursos naturales, fue hasta la Cumbre de Rio en 2012 cuando

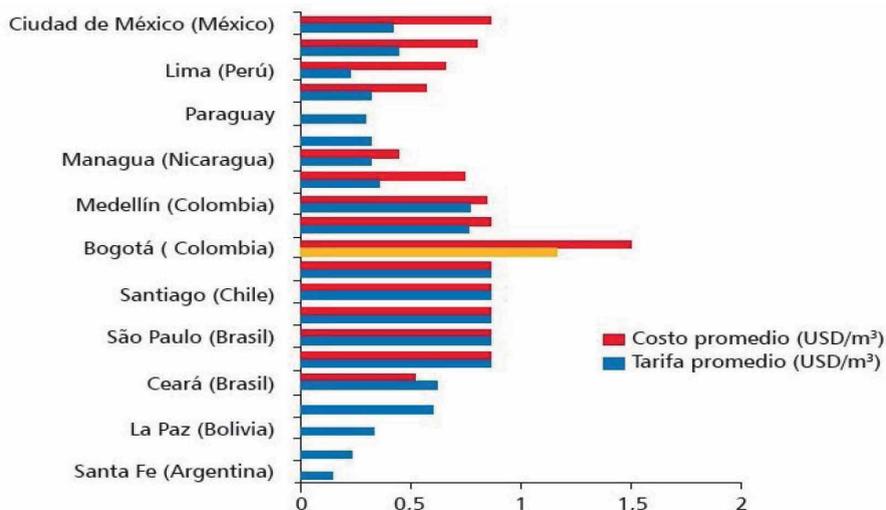
se planteó una acción local para incidir sobre lo global. En este evento, se concretaron acuerdos vinculantes en lo económico, lo político y lo social con respecto a lo ambiental a partir de modelos de gobernanza en los que la participación ciudadana sería fundamental para el Desarrollo Local Sustentable.

Sin embargo, la gestión y la administración de los recursos hídricos se llevó a cabo a partir del establecimiento de una agenda global centrada en un sistema de costos unitarios o libres de subsidios y condonaciones por volúmenes de agua y en función de su disponibilidad y demanda (véase Figura 1).

En el caso de América Latina, el sistema de cobro fue influido por la relación entre gobernantes y gobernados como es el caso del subsidio y la condonación del pago del servicio de abastecimiento público. Es el caso de México en la que estas estrategias y programas de abastecimiento hídrico en función de las preferencias electorales, las intenciones de voto y los sufragios efectivos a favor del gobierno en turno incentivan la organización civil ante la proximidad de comicios locales y federales (véase Figura 2).

Figura 2.

Sistema de cobro en América Latina



Nota: Elaborada con base de datos de la ONU (2015). Las estimaciones se realizaron con base en el volumen hídrico suministrado, registrado y consumido (USD/m³). Las diferencias entre el sistema de cobro con respecto al suministro

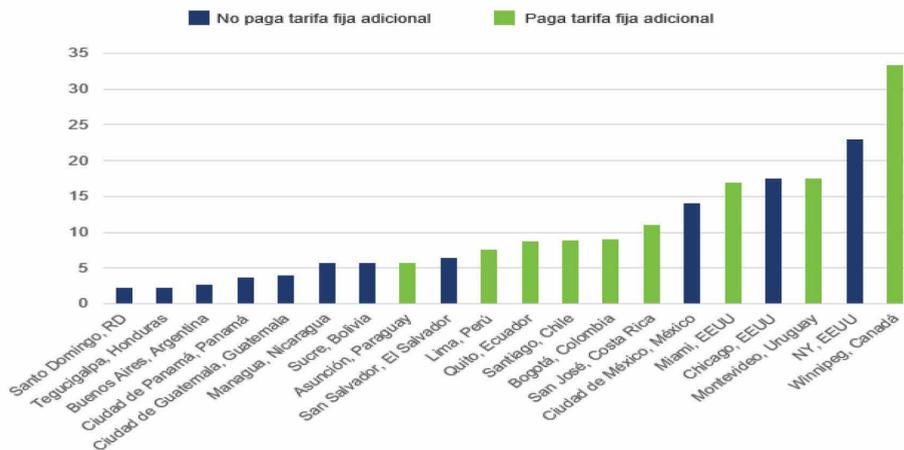
y consumo per cápita son variables que anticipan escenarios de conflicto entre autoridades y usuarios de los servicios municipales. En la figura se aprecia la situación de conflicto que se avecina para los países con un desbalance entre sus tarifas y la oferta del servicio público, así como la estabilidad de las naciones que equilibran el sistema de subsidios y condonaciones hacia sus gobernados en función de la disponibilidad de los recursos hídricos.

Las ciudades de América Latina han sido gobernadas a partir de este sistema de subsidios y condonaciones en la medida en que estas capitales intensifican su movilización civil para el abastecimiento regular, la salubridad y la reducción de tarifas, considerados indicadores de calidad del servicio público (véase Figura 3).

En el caso de la Ciudad de México, la problemática que va de la escasez a la condonación de tarifas en un contexto de elecciones locales o federales consiste en un abastecimiento medio per cápita, aunque se advierte una restricción del consumo, la política de oferta prevalece sobre la demanda interna, así como la distribución del recurso en la demarcación.

A partir de este contexto, las ciudades organizadas desde una lógica de economía solidaria y cooperativa han edificado sistemas de gestión y administración centrados en las oportunidades y las capacidades de individuos o grupos más que en la lógica del costo y el beneficio, la ganancia y la utilidad al considerar al servicio hídrico como un bien privado.

Figura 3
Sistema de cobro en ciudades de América Latina



Nota: Elaborada con la base de datos de la ONU (2015). En dicho informe, las estimaciones se cotizaron en dólares con respecto a la unidad de volumen hídrico suministrado, registrado y consumido (USD/m³). Los estudios sobre la gobernanza de la sustentabilidad hídrica han demostrado que un sistema de cobro percibido como justo es aquel en el que los gobiernos reducen los subsidios e intensifican los cobros en función del consumo y de la disponibilidad de los recursos. De hecho, una escasez difundida por la comunicación gubernamental de riesgos sugiere una legitimidad en el aumento de las tarifas por volumen hídrico.

La teoría del cambio estándar plantea una gobernanza de los recursos hídricos con base no sólo en la disponibilidad del agua per cápita, sino además contempla la inclusión de sistemas de abastecimiento solidario en temporadas de escasez por aumento de la temperatura, ante desastres naturales como heladas, sequías, huracanes, deslaves o inundaciones. Esta es una aproximación al equilibrio entre la oferta del Estado con respecto a la demanda social, pero sin considerar la disponibilidad de los recursos actuales y futuros.

La gobernanza de los recursos y servicios hídricos, para los propósitos del presente trabajo, consiste en cuatro periodos relativos a 1) formulación ajustada a los objetivos de las políticas públicas, 2) estructuración del diseño de los sistemas informativos (operatividad), 3) ejecución de procesos y seguimiento de resultados (implementación), y 4) prestación del servicio acorde con las normas de referencia establecidas.

En cada fase participan actores políticos, agentes económicos y usuarios residenciales, pero en la etapa operatividad una auditoría define la posterior implementación. Antes de reiniciar el ciclo de gobernanza, un supervisor define la transición de la etapa de ejecución al inicio de un nuevo esquema de servicios. Se trata de una fase previa al conflicto entre gobernantes y gobernados. Tal asimetría se diseminará entre actores políticos y sociales, así como entre sectores públicos y privados, generándose un abismo entre la gestión estatal y la autogestión civil.

El modelo de gobernanza se lleva a cabo en diferentes instancias tales como la administración, la gestión interna, los procesos de control de calidad y auditoría, pero a diferencia del modelo de gobernabilidad centrada en los subsidios y condonaciones a colonias adherentes y simpatizantes al gobierno en turno, la participación de especialistas, gestores, administrativos, técnicos y usuarios es activa.

Sin embargo, la gobernanza de los recursos y servicios hídricos no sólo está circunscrita a los bienes públicos, sino que está relacionada con bienes

privados, recursos comunes y bienes de peaje. Esto es así porque la administración pública diálogo con actores sociales y sectores privados en torno a la conservación de los recursos y a través del establecimiento de tarifas acordes al consumo de las partes involucradas.

La gobernanza hídrica supone la combinación de una exclusión no factible en un esquema en donde el consumo personal no afecte la disponibilidad hídrica de los demás, como es el caso de los recursos comunes y los bienes públicos. En una de sus fases, emerge la conciencia ambiental como un anticipo de escenario fatalista en donde los recursos son considerados escasos, prevalece el desabastecimiento, se incrementan las tarifas de los servicios públicos y las contingencias sanitarias.

Empero, los bienes privados y los bienes de peaje han sido propuestos como alternativas de regulación del dispendio y promoción del ahorro y cuidado de los recursos hídricos a través de tarifas por los servicios de suministro. Su legitimidad se alcanza cuando son evidentes los eventos de riesgo como las sequías o las inundaciones las cuales reflejan escasez y con ello la austeridad obligada.

No obstante, la distinción entre los bienes, la complejidad de la gobernanza se acentúa al incluir variables relativas a las políticas públicas y sus efectos directos e indirectos sobre el bienestar humano. Es el caso de los subsidios que la administración pública implementa para equilibrar la oferta y la demanda, pero ante el desbalance creciente el sistema de cobro se actualiza hasta alcanzar un punto en donde la unidad de consumo se valora por su escasez.

La gobernanza de bienes privados, públicos o comunes estaría determinada por factores políticos, normativos, regulatorios e instrumentales que las autoridades pueden ejercer para establecer la seguridad, el buen vivir, la salud o las buenas relaciones sociales. Tales situaciones estarían condicionadas por la disponibilidad de los recursos y la conservación de estos desde un modelo de corresponsabilidad.

Cada uno de los gobiernos de bienes públicos, privados y comunes estaría organizado por niveles que va de lo global a lo local según los roles de los actores en la gestión de conocimientos, financiamientos y tecnologías orientadas a la solución de problemáticas derivadas por políticas utilitarias, deficientes, ineficientes y sus efectos indirectos. Las políticas de subsidio serían idóneas en una localidad con alta participación política, pero indeseables en municipios evaluados por organismos internacionales o nacionales.

En cada uno de los niveles global, transfronterizo, nacional o local las agencias de la Organización de Naciones Unidas (ONU), gobiernos regionales, nacionales o autoridades locales interactúan con organizaciones civiles para

vigilar y administrar debidamente los recursos de acuerdo con marcos normativos internacionales, bilaterales, sectoriales y municipales. En ese esquema la evaluación de las políticas, estrategias y programas de conservación de los recursos y servicios públicos será un criterio universal de la cogestión entre las partes involucradas, generando el debate suficiente para su reestructuración o sustitución paulatina como radical y siempre en función de la disponibilidad de los recursos, su optimización e innovación como procesos de corresponsabilidad entre las partes interesadas.

En síntesis, la gobernanza de los recursos hídricos es una gestión y administración concertada y permanente en torno a la formulación, estructuración implementación y evaluación de bienes, recursos y servicios públicos, comunes y privados orientados al desarrollo local sustentable.

A partir de esta definición, el objetivo del presente trabajo será exponer las problemáticas hídricas que evidencian el desbalance entre disponibilidad y consumo, los acuerdos internacionales en materia de derecho al agua, la Teoría de las Representaciones Sociopolíticas para explicitar la relación entre gobernantes y gobernados con respecto a los recursos y servicios hídricos, el estado del conocimiento para contrastar los conceptos con hallazgos y la especificación de un modelo para el estudio de la gobernanza hídrica local.

ESTUDIOS DE LA GOBERNANZA DE LA SUSTENTABILIDAD HÍDRICA

Los estudios psicológicos de la sustentabilidad pueden ser analizados desde una lógica de centralidad y periferia (véase Tabla 1).

Tabla 1
Estudios de la gobernanza hídrica

Año	Autor	Factores
1980	Berk et al.,	Auto-interés inmediato
1983	Hamilton	Motivos idealistas
1987	Corral et al.,	Refrigerador
1992	Corral y Obregón	Competencias y motivos
1994	Aiken et al.,	Disonancia cognitiva
1999	De Oliver	Restricción hídrica
2000	Corraliza y Martín	Actitudes

Tabla 1
(Continuación)

Año	Autor	Factores
2001	Van Vugt	Identidad
2001	Corral	Desabastecimiento
2002	Bustos et al.,	Motivos
2003	Corral et al.,	Creencias
Año	Autor	Determinante de la cooperación hídrica
2004	Bustos et al.,	Habilidades de instrumentación
2004	Corral y Pinheiro	Austeridad, anticipación, altruismo, efectividad, deliberación, ahorro
2004	Corral et al.,	Propensión al futuro
2004	Fraijo et al.,	Competencias
2004	Hernández y Reimel	Redes de cooperación y solidaridad
2004	Medina et al.,	Clima de relaciones
2005	Fraj y Martínez	Sentimiento de Comunidad
2008	Bolzan	Confianza y Compromiso
2010	Bizer	Credibilidad
2010	Brenner	Gobernanza
2010	Gissi y Soto	Tequio y Guatza
2011	García	Socialización
2012	Carreón	Neoinstitucionalismo
2013	Carreón	Participación
2014	Carreón et al.,	Emprendimiento
2016	Carreón	Gobernanza

Nota: Elaborada con los datos del estudio. Se muestra la diversidad de variables que explican el fenómeno de la gobernanza como un proceso de diferencias y acuerdos entre las partes involucradas, así como la explicación y anticipación de escenarios de desacuerdos y corresponsabilidades en función de la escasez de los recursos y su impacto en el desabastecimiento, insalubridad y carestía. A medida que la situación se agrava se legitiman los sistemas de cobro y los subsidios son reducidos a su mínima expresión.

A partir de esta nomenclatura, es posible advertir que el desarrollo sustentable es un tema o nodo central que implica al cambio climático, el calen-

tamiento global, el efecto invernadero y las emisiones de carbono como los factores ambientales que tienen un impacto directo sobre la calidad del aire y la salud de las vías respiratorias en las economías y ciudades económicamente desarrolladas, pero además de la contaminación atmosférica, las problemáticas hídricas y las de los residuos municipales son temas centrales en la periferia económica y urbana debido a que los recursos naturales del hemisferio sur son transformados en satisfactores para el hemisferio norte, como es el caso del petróleo crudo y sus derivados (Abramo, 2012).

En este sistema de centralidad y periferia, la psicología de la sustentabilidad parece estar dividida en dos vertientes en la que la psicología del sur trata de comprender y explorar los saberes y racionalidades, espacios y riesgos que derivan del impacto de la explotación y transformación de la naturaleza sobre los estilos de vida de las comunidades (Acosta, 2010). Se trata de una gobernanza comprensiva donde los subsidios se instrumentan ante la escasez de recursos y la participación civil. El incremento de ambos genera un conflicto interno en la administración pública observable en el desacoplamiento de estrategias y programas de abastecimiento.

Por su parte, la psicología de la sustentabilidad en el hemisferio norte está más avocada a describir y explicar los efectos del cambio climático sobre las redes de gestión, innovación y emprendimiento que se desarrollan en las economías desarrolladas en referencia a las economías emergentes. En este esquema, el institucionalismo prevalece ante la autogestión civil, ya que los actores sociales están a expensas de los organismos evaluadores para emitir su voto en contra o a favor de la administración gobernante.

En el hemisferio norte, la psicología de la sustentabilidad inició la descripción de la calidad del entorno y la conciencia ambiental para arribar al estudio de trayectorias y estructuras de variables en modelos de ecuaciones a fin de predecir comportamientos desfavorables o vinculatorios con la sustentabilidad, equidad y felicidad (Behancourth, 2010). Se trata de un sistema de gestión del comportamiento para la sustentabilidad. La extensión de esta conducta en la organización se ha relacionado con la responsabilidad social. Ambas están indicadas por acciones de reciclaje, reutilización y promoción de productos y servicios con bajos niveles de emisiones de CO₂. La anticipación de este comportamiento se ha realizado desde variables cognitivas como las percepciones, actitudes, motivos e intenciones de llevar a cabo la optimización de los recursos y la innovación de los procesos.

MODELOS PARA EL ESTUDIO DE LA GOBERNANZA DE LA SUSTENTABILIDAD HÍDRICA

Los modelos de ecuaciones estructurales, trayectorias, estructuras y disturbios tuvieron sus antecedentes en estudios de correlación y regresión a partir de los cuales se establecieron las asociaciones que permitieron la modelación de relaciones de dependencia entre variables (Blunda, 2010). A partir de este criterio, el comportamiento para alcanzar la sustentabilidad se ha establecido desde su relación con las variables cognitivas, valorativas y normativas.

A pesar de que los modelos de ecuaciones estructurales tienen su fundamento en las covarianzas, las correlaciones y regresiones permitieron la especificación de modelos (Carosio, 2010). Por ello en un escenario de desarrollo sustentable los agentes en torno al nodo central de conocimiento interactúan para dar forma a un sistema en equilibrio donde la centralidad depende de la periferia, el norte del sur, el este, del oeste.

Sin embargo, el estado del conocimiento tiende a configurar una red descriptiva de las problemáticas medioambientales, aunque los estudios también se orientan a la explicación de trayectorias y estructuras en las que los temas son integrados en modelos a fin de poder anticipar los efectos de las problemáticas en la psique y el comportamiento. Es el caso de una escasez que se traducirá en desabastecimiento y conflicto entre los actores políticos y sociales, así la emergencia de acuerdos entre actores y sectores públicos o privados.

De este modo, una revisión de los estudios psicológicos de la sustentabilidad de 2010 a 2014 muestra que los valores, percepciones y creencias son las variables determinantes del consumo. En este sentido, las tres variables son consideradas exógenas a las actitudes, intenciones, competencias y uso (Corral, 2010). Se trata de una gobernanza para alcanzar la sustentabilidad a partir del diálogo de saberes, convergencia de normas y valores, así como la implementación de estrategias desde la conciencia de la escasez, desabastecimiento, insalubridad y carestía de los recursos y servicios públicos como los hídricos y los energéticos.

Los valores implican relaciones de interdependencia entre la naturaleza y las comunidades (biosferismo), relaciones de arraigo entre los grupos en función de la diversidad ecosistémica (comunitarismo), relaciones de competencia entre los seres humanos (individualismo), en función de la escasez de recursos y relaciones de equilibrio entre las generaciones (sostenibilismo), en función de la austeridad de la humanidad actual, las tecnologías futuras y la disponibilidad de los recursos (Nozica, 2011). La gobernanza que se edificó a partir de estos

criterios normativos y valorativos considera a los recursos comunes más que públicos o privados. Si se parte de que los recursos son escasos, entonces su conservación estará indicada por expectativas de consumo limitado.

Las percepciones denotan la exposición involuntaria al riesgo, la ausencia de un control de la situación (incertidumbre) y el escepticismo a la información generada por instituciones de protección civil (Quiroz, 2013). En este sentido, la percepción hacia situaciones de riesgos normales y extraños se representa explícitamente a partir de experiencias e información no experimentada (Sharples, 2010). Por consiguiente, implica indicación de peligro, prevención, contingencia, manejo y protección; expectativa que determina una acción, y reacción de solución rápida (Barkin y Lemus, 2011). Se pueden definir como una respuesta inmediata y simplificada a los peligros y las incertidumbres que determinan juicios, decisiones y conductas (Bertoni y López, 2010).

Las creencias son planteadas como desorientadoras (paradigma social dominante, paradigma de la excepción humana, antropocentrismo, materialismo, progresismo y utilitarismo) y como orientadoras (nuevo paradigma ambiental, conservadurismo, ecocentrismo, naturalismo y austeridad) de los comportamientos humanos hacia la protección del medio ambiente (Corral y Domínguez, 2011). Las creencias que impiden el desarrollo sostenible denotan que el comportamiento humano y su crecimiento económico están exentos de las leyes de la naturaleza y por lo tanto dicho crecimiento sólo está determinado por el avance tecnológico (Duerden y Witt, 2010).

En contraste, las creencias que favorecen el desarrollo sostenible implican el replanteamiento de las visiones antropocéntricas, el establecimiento de los límites al crecimiento económico, la importancia del equilibrio ecológico, el desarrollo sostenible necesario (Flores y Parra, 2011). Las creencias en torno a la supremacía de las necesidades humanas sobre los procesos de la naturaleza, la consecuente concepción del equilibrio o desequilibrio de las necesidades humanas con los procesos de la naturaleza y consiguiente crecimiento económico ilimitado o limitado, se presentan con un grado diferente ínter cultural, económica y generacionalmente; por consiguiente:

Formulación: ¿Las relaciones de dependencia entre los factores esgrimidos en el estado del conocimiento se ajustarán a las observaciones empíricas en un contexto de elecciones locales y federales?

Hipótesis nula: En virtud de que los hallazgos reportados plantean que la gobernanza hídrica subyace de la inclusión política de la sociedad civil, su participación sociopolítica y capacidad de organización, entonces las

relaciones entre valores, disposiciones, percepciones, habilidades, conocimientos, intenciones y acciones se ajustarán al fenómeno observado en la demarcación de estudio.

Hipótesis alterna: No obstante que la localidad de estudio refleja la prevalencia de las relaciones de dependencia entre los factores esgrimidos en el estado de la cuestión, la especificidad de los programas y estrategias de los actores políticos y sociales, públicos y privados supone la emergencia de nuevas formas de discusión, consenso y responsabilidad compartida que inhiben el ajuste de la teoría a la realidad empírica local.

Método: Se realizó un estudio no experimental, transversal y exploratorio.

Se llevó a cabo una selección no probabilística e intencional de 322 estudiantes de una universidad pública del Estado de Morelos, considerando su participación en programas de gestión, producción y transferencia de información relativa a los recursos y servicios hídricos en su comunidad o escuela.

Se utilizó la Escala de Gobernanza Hídrica de Carreón (2016), la cual incluye 20 reactivos que ponderan valores, percepciones, creencias, actitudes e intenciones relativas a la calidad del servicio, la participación social y la administración pública incluyente o neoinstitucional. Cada opción de respuesta incluye cinco opciones de respuesta: 0 = nada probable, 1 = muy poco probable, 2 = poco probable, 3 = algo probable, 4 = muy probable

Se encuestó a los estudiantes en el vestíbulo de su universidad, previa garantía por escrito de confidencialidad y anonimato de sus respuestas, así como la advertencia de que los resultados del estudio no afectarían ni negativa ni positivamente su estatus económico, político, social o académico. La información fue procesada en el Paquete Estadístico para Ciencias Sociales (SPSS por su acrónimo en inglés, versión 17,0) y Análisis de Momentos Estructurales (AMOS por su acrónimo en inglés versión 7,0). Se realizaron análisis para el establecimiento de la confiabilidad con el parámetro alfa de Cronbach, la validez con la técnica de análisis factorial exploratorio de ejes principales con rotación promax, así como la adecuación y esfericidad con la prueba de Bartlett y KMO. El ajuste del modelo se ponderó con el coeficiente de bondad de ajuste e índice residual medio.

Resultados: La Tabla 2 muestra los valores descriptivos del instrumento, el cual junto con las subescalas alcanzó un nivel de confiabilidad y validez suficiente (alfa de 0,788 para la escala general y alfas de 0,779 a 0,817 en relación a un mínimo suficiente de 0,700).

Tabla 2.
Descriptivos del instrumento

Código	Ítem	M	DE	A	F1	F2	F3	F4	F5
V1	Condonaciones posteriores a las elecciones	3,21	1,02	0,781					0,415
V2	Subsidios antes de los comicios	3,24	1,24	0,732					0,403
V3	Desabastecimiento antes de las elecciones	3,54	1,45	0,742					0,320
V4	Carestía previa a los comicios	3,67	1,54	0,783					0,403
P1	Desabastecimiento previo a las elecciones	3,91	1,82	0,741				0,311	
P2	Insalubridad posterior a los comicios	3,04	1,94	0,731				0,502	
P3	Confrontaciones posteriores a los comicios	3,05	1,05	0,742				0,312	
P4	Secuestros de pipas anteriores a los comicios	3,26	1,26	0,743				0,403	
C1	Sequias previas a los comicios	3,41	1,54	0,704			0,481		
C2	Inundaciones posteriores a los comicios	3,84	1,36	0,741			0,495		
C3	Incendios posteriores a las elecciones	3,92	1,93	0,736			0,456		
C4	Deshidrataciones posteriores a los comicios	3,26	1,36	0,784			0,403		
A1	Desconfianza vecinal previa a los comicios	3,56	1,05	0,794		0,413			
A2	Zozobra civil anterior a las elecciones	3,78	1,36	0,781		0,394			
A3	Indignación ciudadana previa a los comicios	3,94	1,06	0,794		0,314			
A4	Enojo social posterior los comicios	3,05	1,93	0,794		0,382			
I1	Protestaría antes de las elecciones	3,16	1,46	0,725	0,405				
I2	Denunciaría fugas después de los comicios	3,52	1,20	0,743	0,431				
I3	Pagaría un incremento antes de los comicios	3,48	1,31	0,754	0,483				
I4	Bloquearía calles antes de los comicios	3,59	1,35	0,705	0,492				

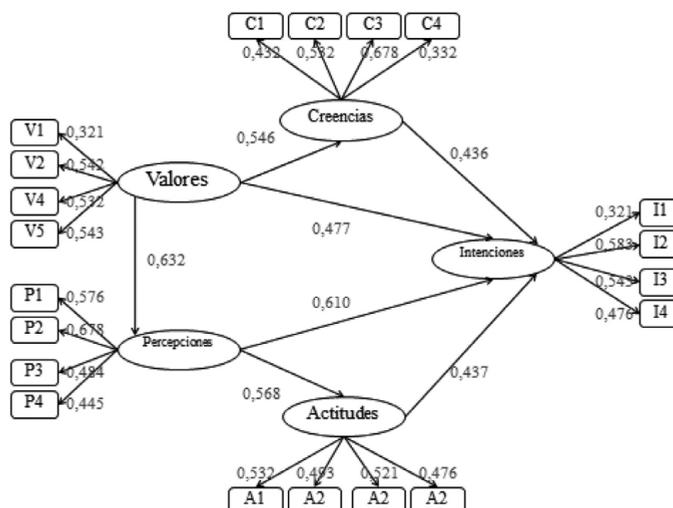
Nota: Elaborada con los datos del estudio. Método de extracción: ejes principales, rotación promax. Adecuación y esfericidad [$X^2 = 324,12$ (35gl) $p = 0,000$; $KMO = 0,671$]. $M =$ Media, $DE =$ Desviación estándar, $A =$ Alfa quitando el valor del ítem, $F1 =$ Valores (alfa de 0,817 y 23% de la varianza total explicada), $F2 =$ Percepciones (alfa de 0,790 y 21% de la varianza total explicada), $F3 =$ Creencias (alfa de 0,785 y 18% de la varianza total explicada), $F4 =$ Actitudes (alfa de 0,801 y 16% de la varianza total explicada), $F5 =$ Intenciones (alfa de 0,779 y 13% de la varianza total explicada). Cada ítem se responde con alguna de cinco opciones: 0 = nada probable, 1 = muy poco probable, 2 = poco probable, 3 = algo probable, 4 = muy probable.

La Figura 4 muestra las relaciones de dependencia entre los cinco factores establecidos en la validez del instrumento. El factor perceptual como determinante directo de las intenciones (0,610) sugiere que otros posibles factores estarían incidiendo sobre las probabilidades de llevar a cabo una negociación corresponsable entre los usuarios y las autoridades encargadas de la gestión y la administración de los recursos y los servicios públicos.

Por último, los parámetros de ajuste y residual [$X^2 = 432,13$ (35gl) $p = 0,021$; $GFI = 0,995$; $CFI = 0,990$; $RMSEA = 0,007$] sugieren la aceptación de la hipótesis nula relativa al ajuste de las relaciones teóricas entre los factores con respecto a las observaciones empíricas realizadas en la localidad de estudio.

Figura 4.

Modelo estructural de la gobernanza de los recursos hídricos



Nota: Elaborada con los datos del estudio. Se incluyen los factores establecidos en la Tabla 1, así como los indicadores expuestos en la descripción del instrumento. Se trata de una técnica estadística que explica las rutas de incidencia de cada factor a fin de predecir un comportamiento que puede ser de derroche de recursos, o bien, de ahorro en función de la información circundante en los medios de comunicación y que es procesada en síntomas valorativos, perceptuales, creenciales, actitudinales e intencionales. Una disminución o aumento de los valores de estos factores afecta negativa o positivamente al comportamiento de ahorro de agua y la reutilización. Es posible apreciar que las percepciones de riesgo afectan directamente al consumo de agua. Si las personas encuestadas asumen que habrá una escasez, entonces se prepararán para un desabasto e incremento de las tarifas, reduciendo sus necesidades de uso de agua.

Discusión: El aporte del presente trabajo al estado de la cuestión radica en el establecimiento de la confiabilidad y la validez de un instrumento que mide la gobernanza hídrica a partir de cinco factores establecidos en una localidad de la Ciudad de México, pero el tipo de estudio exploratorio, el tipo de selección muestral intencional y el tipo de análisis factorial, limitan los resultados al contexto de investigación y la muestra de estudio.

Es menester extender y diversificar el estudio con la finalidad de probar la confiabilidad y la validez del instrumento en contextos y muestras diferentes, así como la estimación de un análisis factorial confirmatorio de componentes principales con rotación varimax, a fin de poder establecer un modelo más robusto en cuanto al ajuste de sus relaciones de dependencia.

En cuanto al estado del conocimiento, las relaciones teóricas establecidas muestran la posibilidad de ampliar el margen de variables relativas a la responsabilidad en la sostenibilidad de la calidad del servicio de agua potable, así como en sus indicadores de negociación, conciliación y acuerdos de prevención de escenarios insalubres, conflictos por las tarifas, reducción de subsidios y condonaciones que orienten los valores, percepciones, creencias, actitudes e intenciones de los actores hacia un sistema de cobro sostenible, así como de protección y cuidado del recuso y servicio público.

Respecto a la edificación de un sistema de gobernanza de la sustentabilidad hídrica es menester considerar desde la concepción de los recursos como un bien común, hasta el establecimiento de un sistema de cobro acorde a la disponibilidad hídrica por especie documentada en la localidad, demarcación o región. El presente trabajo al identificar que la gobernanza se encuentra en un nivel de percepción de riesgos ante la escasez de los recursos advierte que

toda intención de negociación y acuerdo entre las partes se generaría desde la información difundida en los medios de comunicación tradicionales, así como desde las redes sociales electrónicas. El procesamiento de datos relativos al desabastecimiento generará una anticipación del escenario fatalista y con ello la expectativa de un incremento en las tarifas.

La gobernanza de la sustentabilidad hídrica, indicada por un sistema de cobro en función de la disponibilidad y la calidad del servicio público, así como los valores, percepciones, creencias, actitudes e intenciones derivados de la gestión y administración pública, y supone la inclusión y la participación civil en torno a la negociación, acuerdos y responsabilidades compartidas entre los gobernantes y ciudadanos en una demarcación como la Ciudad de México.

CONCLUSIÓN

El objetivo del presente trabajo ha sido establecer la confiabilidad y la validez de un instrumento que mide las dimensiones cognitivas en torno a la participación civil para la gobernanza de la sustentabilidad de los recursos y los servicios hídricos, asumidos como comunes y en relación con la responsabilidad social.

En tal sentido, la pregunta de investigación versó las relaciones de dependencia entre esos factores cognitivos asociados a la participación civil en el marco de la gobernanza de la sustentabilidad hídrica. Se trata de una movilización con base en las percepciones asociadas a eventos de riesgo como las sequías o las inundaciones, pero también vinculadas a la acción gubernamental como la instrumentación de subsidios.

La hipótesis nula advirtió que tales relaciones esgrimidas en los marcos teóricos y empíricos revisados se ajustarían al contexto y a la muestra de estudio ya que, al tratarse de un fenómeno global con repercusión en el desarrollo local, explicaría fehacientemente la gestión integral del agua. Es decir que la literatura ha recopilado consistentemente el efecto de políticas de abastecimiento y sistemas de cobro que aumentan en función de la disponibilidad de los recursos.

Empero, la hipótesis alterna advirtió que la especificidad del contexto como es el caso de los conflictos y acuerdos entre los actores políticos y civiles en torno al abastecimiento del agua supondrían una explicación acotada de las teorías y hallazgos revisados en la literatura. Esto es así porque la cogestión de los recursos y servicios públicos supone percepciones de los gobernantes que afectan la participación civil en las urnas, así como en la confianza hacia sus autoridades ante la gestión de una crisis ambiental.

De este modo, la especificación del modelo propuesto radicó en la prueba empírica del modelo en otros contextos y muestras diferentes al del presente estudio a fin de poder corroborar las trayectorias explicativas y en todo caso la consistencia y validez del instrumento, los cuales por cierto están limitados por el tipo de estudio exploratorio, el tipo de selección muestral intencional y el tipo de análisis factorial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Abramo, P. (2012). La ciudad com-fusa: mercado y producción de la estructura urbana en las grandes metrópolis latinoamericanas. *Eure*, 38 (114) 35-69
2. Acosta, A. (2010). Sólo imaginando otros mundos, se cambiará este. *Reflexiones sobre el buen vivir. Sustentabilidades*, 2, 5-21
3. Barkin, D. y Lemus, B. (2011). La economía ecológica solidaria. Una propuesta frente a nuestra crisis. *Sustentabilidades*, 5, 4-10
4. Behancourth, L. (2010). Los consumidores ecológicos y el fomento de los mercados verdes; una alternativa hacia el bienestar espíritu, mente y salud a partir de la adopción de estilos de vida saludables. *Eleuthera*. 4, 193-210
5. Bertoni, M. y López, M. (2010). Valores y actitudes hacia la conservación de la reserva de la biosfera. *Estudios y Perspectivas de Turismo*. 19, 835-849
6. Blunda, Y. (2010). Percepción de riesgo volcánico y conocimiento de los planes de emergencia en los alrededores del volcán Poas, Costa Rica. *Revista Geológica de América Central*. 43, 201-209
7. Carosio, A. (2010). La cultura del consumo contra la sustentabilidad de la vida. *Sustentabilidades*, 2, 39-52
8. Carreón, J. (2016). *Desarrollo humano: Gobernanza y emprendimiento social*. México: UNAM-ENTS
9. Carreón, J., Juárez, M. y García, C. (2017). Gobernanza de la sustentabilidad hídrica: Teorías y especificación de la cogestión de los recursos y los servicios locales. *Ciencia Administrativa*, 1, 41-55
10. Carreón, J., Sánchez, A., Molina, H. D., García, M. L. y Rojano, S. M. (2017). Contrasta of a quality control model for a sustainability in a mexican organization in central México. *International Journal Environment, Agriculture & Biothecnology*, 2)6), 2908-2916

11. Corral, V. (2010). *Psicología de la sustentabilidad. Un análisis de lo que nos hace proecológicos y prosociales*. México: Trillas
12. Corral, V. y Domínguez, R. (2011). El rol de los eventos antecedentes y consecuentes en la conducta sustentable. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, 37, 9-29
13. Duerden, M. y Witt, P. (2010). The impact of direct and indirect experiences on the development of environmental knowledge, attitudes and behavior. *Journal of Environmental Psychology*, 30, 379-392
14. Flores, M. y Parra, M. (2011). Caracterización del ahorro doméstico de agua en la región de Murcia en función de componentes sociodemográficos. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, 13, 1-13
15. García, C., Juárez, M. y Bustos, J. M. (2017). La cobertura periodística en torno a los conflictos por el desabasto de agua en México, Distrito Federal. *Artyhum*, 41, 93-128
16. García, C., Juárez, M., Sandoval, F. R. y Bustos, J. M. (2017). Una aproximación psicológica a la complejidad ambiental: Especificación de un modelo de estrés y resiliencia comunitaria. *Comunitaria*, 14, 75-95
17. García, C., Rivera, B. L. y Limón, G. A. (2017). Modelo de percepción de la sustentabilidad de la generación millnnials. *Inclusiones*, 4 (4), 82-96
18. Nozica, G. (2011). Planificar para la integración territorial. Los escenarios deseables de inserción de la provincia de San Juan al Mercosur. *Revista Iberoamericana de Urbanismo*, 6, 43-54
19. Quiroz, D. (2013). Las ciudades y el cambio climático: el caso de la política climática de la ciudad de México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 28 (83), 343-382
20. Sandoval, F. R., Carreón, J., García, C., Quintero, M. L. y Bustos, J. M. (2017). Modelo de los determinantes de la percepción de resiliencia a partir del riesgo y estrés percibidos en relación con la gobernanza de la protección civil. *Invurnus*, 12 (1), 30-35
21. Sharples, D. (2010). Communicating climate science: evaluating the UK public's attitude to climate change. *Earth and Environment*, 5, 185-205

RESEÑA DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA (PEP) DEL PREGRADO EN CIENCIA POLÍTICA, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, 2017*

MARILYN FORERO OLAYA**
YESENIA PUERTA HENAO***

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Forero, M., Puerta, Y. (2020). [Reseña del Proyecto Educativo del Programa (PEP) del pregrado en Ciencia Política, Universidad de Antioquia, 2017]. *Revista de Estudiantes de Ciencia política*, 15-16, p.p. 163-167.

El Proyecto Educativo del Programa (PEP) es una apuesta de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Instituto de Estudios Políticos (IEP) de la Universidad de Antioquia, por condensar en un documento las políticas, principios y lineamientos del pregrado en Ciencia Política para mostrar su pertinencia y calidad (PEP, 2017).

El Acuerdo Académico 220 del 11 de septiembre de 2002 formalizó el pregrado de ciencia política en la Universidad de Antioquia y el 28 de abril de 2004 empezaron las labores académicas con el aval del Ministerio de Educación Nacional. Una de las singularidades de este pregrado frente a las otras ofertas de ciencia política del país, se relaciona con su interés por comprender los fenómenos políticos y sociales a través de la investigación de abajo hacia arriba y no centra sus análisis¹ desde la institucionalidad.

Otro rasgo característico de la ciencia política en la Universidad es el fomento de la interdisciplinariedad. Integrar diferentes disciplinas para nutrir los estudios politológicos permite que el pregrado tenga una mirada amplia y rigurosa acerca de los problemas nacionales e internacionales, y con esto, proponer alternativas de solución que contribuyan al desarrollo del país y que cualifique teórica y metodológicamente a las politólogas y politólogos.

* Reseña descriptiva

** Estudiante de octavo semestre de Ciencia Política, Universidad de Antioquia. Correo electrónico: marilyn.forero@udea.edu.co

*** Estudiante de octavo semestre de Ciencia Política, Universidad de Antioquia. Correo electrónico: yesenia.puertah@udea.edu.co

1 Por su puesto, el pregrado de Ciencia Política reconoce la importancia de los estudios de arriba a abajo y la necesidad de estrechar lazos con la burocracia estatal para articular conocimientos, estrategias y técnicas para un mejor hacer en sociedad.

El pregrado de Ciencia Política tiene como objetivo

Comprometerse con la defensa y el fomento de la democracia, el pluralismo, la libertad, la dignidad, la autonomía y la crítica; por lo cual se ha trazado como objetivo formar politólogos y politólogas con las capacidades humanas e intelectuales y las herramientas teóricas y metodológicas para que problematicen, investiguen, intervengan e incidan, con espíritu crítico y compromiso social, los fenómenos políticos en sus diversos escenarios (PEP, 2017, p.16).

Para cumplir con este objetivo, el pregrado se encarga de formar estudiantes con capacidades críticas y analíticas que les permitan aplicar enfoques y metodologías en contextos reales, así como impulsar la investigación académica para que analicen problemas políticos y sociales a través de herramientas teóricas. La gestión de proyectos, formular políticas públicas y contribuir a los estudios sobre la democracia, son otros de los objetivos específicos para cumplir con el desarrollo del pregrado.

Con lo anterior, el politólogo y la politóloga egresada podrán desempeñarse en contextos públicos, privados o independientes, con perfiles como:

- Asesoría y consultoría sobre asuntos políticos en contextos públicos y privados.
- Asesoría y mediación en conflictos, procesos de negociación y reconciliación.
- Desempeño profesional en entidades públicas o privadas.
- Liderazgo y participación en procesos de planeación y gestión social del desarrollo y políticas públicas.
- Liderazgo y acompañamiento de formas organizativas y de acción colectiva.
- Análisis Político.
- Investigación orientada al análisis de la realidad social y política.
- Docencia y formación en temas y problemas de estudio en materia política, y relacionados con ella (PEP, 2017, p. 17).

Desde el año 2005 comenzó la consolidación de la comunidad académica del pregrado. Los estudiantes, junto con el apoyo de la Facultad, el IEP y la administración central, asistieron al *VI Encuentro Nacional de Estudiantes de Ciencia Política*; en el 2006 se configuraron grupos y semilleros de investigación; en el 2008 se creó el programa radial *Zoom al*

Mundo y el pregrado se convirtió en miembro fundador de la *Asociación Colombiana de Ciencia Política* (ACCPOL). En el 2009 nació la revista electrónica *Diálogos de Derecho y Política*, así como el espacio *Miércoles de Coyuntura* (PEP, 2017).

Por su parte, en el 2012 aparecieron los *Coloquios de Ciencia Política* y surgió la *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, la cual

Es un proyecto de largo aliento que se nutre de las generaciones que se van relevando a lo largo del trasegar por el pregrado; así mismo se ha constituido como un proceso formativo impulsado por los estudiantes que aporta conocimientos pertinentes, vigentes y valiosos para la profesionalización de los politólogos y politólogas del pregrado (PEP, 2017, p.14).

En el 2013, el pregrado fue uno de los organizadores del *II Congreso Interuniversitario de Ciencia Política*; para el 2014 se cumplieron sus primeros diez años y se celebró con las *Jornadas Internacionales de Ciencia Política*, además, en el 2015 iniciaron las prácticas académicas, el proceso de autoevaluación y la Universidad de Antioquia le otorgó el título de Doctorado Honoris Causa en Ciencias Sociales a la maestra María Teresa Uribe. En el 2016 se creó el Área de Estudios Internacionales y en el año 2017 se obtuvo la renovación del registro calificado (PEP, 2017).

El programa de ciencia política tiene una prospectiva que se basa en tres ejes: el institucional, curricular y contextual. El primero aspira a transformar su estructura académico- administrativa para estar en sintonía con las demandas y propuestas de la Universidad, el segundo, pretende atender a los cambios en el objeto de la disciplina para reformar la malla curricular cuando el contexto lo demande, y el último, se refiere a consolidar el pregrado a nivel nacional e internacional para integrarse con las agendas y redes dedicadas al estudio de la ciencia política.

Como se mencionó, la ciencia política en la Universidad de Antioquia se basa en la interdisciplinariedad, de ahí que la concepción del currículo y la enseñanza en el pregrado respondan a esta concepción pluralista, lo que puede constatare en el plan de estudios y en la planta docente que acompaña los diferentes cursos del pregrado, posibilitando de esta forma, varios enfoques para el estudio y la enseñanza de la ciencia política, articulando las demandas del contexto y las habilidades para intervenirlo a partir de las herramientas y el conocimiento adquirido en tres áreas: Área de formación Básica, Área de Énfasis profesional y Área de Metodología de la Investigación.

Estas tres áreas vinculan las discusiones en torno al objeto de estudio, la científicidad de la disciplina, el entendimiento del propio contexto político para la orientación y dirección de la sociedad, la relación permanente entre los procesos de la política y la intervención pública, las herramientas teóricas y metodológicas para la elaboración de temas y problemas relacionados con la política, además de la comprensión crítica y analítica de los procesos de investigación politológica² (PEP, 2017).

Además de las herramientas teóricas y metodológicas para la comprensión e intervención en el contexto y la sociedad, el pregrado posibilita la articulación con el medio de diversas maneras, entre ellas, la movilidad académica, las prácticas académicas, la investigación y los egresados.

Bajo el Estatuto General de la Universidad se establecen principios que permiten la movilidad académica —de profesores y estudiantes— a través del fortalecimiento de las relaciones entre distintas instituciones de educación superior a nivel internacional, nacional y local. Para lograrlo, la Facultad cuenta con una Coordinación de Relaciones Internacionales promoviendo “el intercambio investigativo y cooperativo con entidades académicas, sociales, empresariales y gubernamentales, permitiendo la interdisciplinariedad, flexibilidad, movilidad y formación integral en un contexto globalizado” (PEP, 2017, p.37).

Por su parte, la práctica académica se considera una estrategia que permite crear un nexo entre la sociedad y la universidad, pues estas propician espacios teórico prácticos para la formación integral de los estudiantes (PEP, 2017).

Para impulsar la formación en investigación más allá de los cursos, el pregrado se trazó varias estrategias con participación activa de estudiantes y profesores en grupos de investigación, convocatorias para proyectos de investigación de estudiantes, semilleros, auxiliaturas, trabajos de grado y en las Revistas.

Los egresados son espejos y vías para reconocer debilidades y fortalezas en el proceso de formación, por ello, hay una comunicación y seguimiento constante entre el pregrado y sus egresados.

2 El eje fundamental y transversal del pregrado es la investigación en sentido amplio, pues es esta la que permite la producción de conocimiento y la crítica

Varios han sido los actores que han contribuido en la consolidación de la ciencia política en la universidad, ellos desde sus dependencias fortalecen el proceso y consolidación del pregrado y el bienestar de la comunidad universitaria.

Si bien el pregrado de ciencia política hace parte de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el Instituto de Estudios Políticos ha sido un apoyo fundamental en un sentido institucional, investigativo y docente para el pregrado, sin embargo, a partir de la estructura orgánica y funcional basada en el Estatuto General de la Universidad, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas es la encargada del manejo de recursos de diferentes índole y de la infraestructura pertinente para el funcionamiento de los tres ejes misionales de la Universidad (PEP, 2017).

Para garantizar los tres ejes misionales, los docentes se constituyen como una pieza fundamental, por ello, la Facultad cuenta con una serie de lineamientos y recursos físicos y de apoyo a la docencia -académicos, comunicativos, y divulgación- que buscan mejorar la calidad de la formación y enseñanza en el pregrado, del mismo modo, se cuenta con el programa de Bienestar estudiantil y una serie de estrategias del programa para la permanencia de los estudiantes y el bienestar colectivo de la comunidad universitaria interviniendo en diferentes áreas como promoción de la salud y prevención, desarrollo humano y deportes; es decir, los actores dentro de la Facultad y específicamente dentro del pregrado en ciencia política han conformado espacios para el acompañamiento que permiten la socialización, inclusión y bienestar colectivo (PEP, 2017).

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

1. Proyecto Educativo del Programa (PEP) pregrado de Ciencia Política. (2017). Facultad de Derecho y Ciencias políticas, Instituto de Estudios Políticos. Universidad de Antioquia. Recuperado de: <http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/79a4b8d1-485d-425d-98a1-3eb72674246b/PEP+Ciencia+Pol%C3%ADtica.pdf?MOD=AJPERES>

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

FORMATO GENERAL DEL ARTÍCULO

El artículo debe estar en fuente Times New Roman, 12 puntos; texto a interlineado 1,5 y justificado, excepto en tablas o figuras; y una extensión entre las 3.000 y 8.000 palabras.

ORIGEN DEL ARTÍCULO

Esta información debe ir inmediatamente después del título en una nota al pie en forma de asterisco (*). Allí debe especificarse si el artículo es producto de una investigación, tesis de grado, ensayo o ponencia. Si es un producto investigativo, debe establecerse el nombre del proyecto, la institución que lo apoya y el código de registro (si lo tiene); si es producto de un trabajo de tesis, debe constar el título académico al que se optó y el título o tema general de la misma; y si es producto de una ponencia, además del requisito de no haber sido publicado a manera de memorias, debe consignarse el nombre del evento, la institución que lo financió, la fecha de realización, la ciudad y el país en que tuvo lugar.

INFORMACIÓN SOBRE LOS AUTORES

Esta información debe consignarse en nota al pie en forma de asteriscos (**, ***, etc.), inmediatamente después de los nombres completos de los autores que se hallarán en el cuerpo del artículo posterior al título. Allí debe constar la formación académica del autor: último título obtenido o programa al que se encuentra adscrito, universidad, ciudad, país y año. Así mismo debe establecerse su filiación institucional: entidad en la que trabajan, ciudad, país, cargo que desempeñan y grupo o centro de investigación a la que pertenecen.

RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

El artículo debe estar acompañado por un resumen analítico del mismo y las palabras clave. El resumen debe ser escrito sin sangría, en tercera persona

y en tiempo presente, estableciendo la pregunta a la cual responde el escrito, la tesis defendida por el autor, el enfoque teórico-metodológico y las conclusiones más relevantes. Igualmente, se pueden resaltar los aspectos más originales de la propuesta en contraste con estudios anteriores sobre el tema en cuestión. Este no debe sobrepasar las 150 palabras. En lo que a las palabras clave se refiere, deben oscilar entre 4 y 6 y deben evidenciar los temas y conceptos principales del artículo, utilizando los tesauros especializados.

CITAS EN EL TEXTO

Las referencias bibliográficas se harán en el cuerpo del texto entre paréntesis, según las normas APA, sexta edición, en las que conste el apellido del autor, el año de publicación y la página.

- Forma básica para la citación indirecta: el apellido del autor y la fecha de la obra se incluyen en paréntesis dentro de la oración, (Cf. Montoya, 1997).
- Forma básica para la citación directa: el apellido del autor y la fecha de la obra se incluyen en paréntesis dentro de la oración, agregando el número de la página, (Montoya, 1997, p. 143).
- Las referencias a La Biblia y el Corán se citan en el texto, pero no se incluyen en la lista de referencias. Entre paréntesis (Título. Versión. Edición. Lugar de publicación: Editorial, año. Libro: capítulos y versículos). Ej.: (Sagrada Biblia. Traducido de la Vulgata Latina por José Miguel Petisco. 9a ed. Madrid: Editorial Apostolado de la Prensa, 1964. Sabiduría 18: 5-25).
- Según la Norma Técnica Colombiana NTC-5613, las comunicaciones personales, observaciones no publicadas y artículos presentados en eventos y no publicados se citan solamente cuando proporcionan información esencial que no se dispone en fuentes públicas. Como no proporcionan datos recuperables no deben ser incluidas en la lista de referencias. Se deben referir en una nota al pie de página, en la misma hoja del texto.

NOTAS AL PIE DE PÁGINA

Estas se emplean fundamentalmente para hacer aclaraciones o aportar datos adicionales; las únicas referencias bibliográficas en nota al pie serán los documentos legales. De igual forma, se utilizan para citar fuentes de archivo o

históricas, comunicaciones personales, observaciones no publicadas y artículos presentados en eventos y no publicados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

La citación de las referencias bibliográficas deberá realizarse al final del artículo en una sección aparte bajo el título Referencias bibliográficas. Estas incluyen solo las fuentes que sustentan la investigación y que se utilizaron para la preparación del trabajo, a diferencia de la bibliografía que incluye las fuentes que sirven para profundizar en el tema. De acuerdo con las normas APA, solo requiere las referencias conforme a las siguientes consideraciones: orden alfabético por la primera letra de la referencia; las obras de un mismo autor se ordenan cronológicamente.

7.1 Material impreso

7.1.1 Libros:

Apellido, A.A. y Apellidos, A.A. (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.

Con editor:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (ed.) o (eds.). (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.

7.1.2 Antología o compilación de artículos:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). Título del capítulo. En: Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (ed.) o (eds.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

7.1.3 Artículos de revistas:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la Revista o título de la publicación*, volumen (número), pp. xx-xx.

7.1.4 Artículos de periódicos:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año, mes día) Título del artículo. *Título del periódico*, pp. xx-xx.

7.1.5 Ponencias:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Fecha). Título de la ponencia. En A. Apellido del presidente del congreso (Presidencia), *Título del simposio o congreso*. Simposio o conferencia llevada a cabo en el congreso Nombre de la organización, Lugar.

7.1.6 Memorias:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). Título de la ponencia. En: nombre editor o compilador (eds.) o (eds.), *Título del evento* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

7.1.7 Escritos no publicados:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). *Título*. Manuscrito inédito.

Si es una tesis:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Lugar.

7.1.8 Normas jurídicas:

Son normas jurídicas las leyes, los reglamentos, las órdenes ministeriales, los decretos, las resoluciones y, en general, cualquier acto administrativo que genere obligaciones o derechos. La forma básica, según Norma Técnica Colombiana 5613, es:

JURISDICCIÓN (país, departamento o municipio, en mayúsculas fijas). MINISTERIO O ENTIDAD RESPONSABLE (en mayúsculas fijas). Designación (Ley, Resolución, Decreto, etc.) y número de la norma jurídica. Fecha de la norma jurídica (día, mes, año). Nombre de la norma jurídica (si lo tiene). Título de la publicación en que aparece oficialmente. Lugar de publicación, (coma) Fecha de publicación. Número. Paginación.

7.1.9 Fuentes de archivo:¹

“Título del documento” (lugar y fecha, si aplica), Siglas del archivo, Sección, Fondo, vol./leg./t., f. o ff. La primera vez se cita el nombre completo del archivo y la abreviatura entre paréntesis.

En las referencias bibliográficas debe citarse así:

Nombre completo del archivo (sigla), Ciudad-País. Sección(es), Fondo(s).

7.1.10 Informe técnico:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). *Título*. (Informe Núm. xxx). Ciudad: Editorial.

7.1.11 CD-ROM:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Fecha). *Título* (Versión). [*Software* de cómputo]. Lugar de publicación: Casa Publicadora.

7.2 Cibergrafía

7.2.1 Internet:²

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año de publicación). *Título del artículo*. Nombre de la página web (URL) o Digital Object Identifier (DOI). Recuperado de: especifique la vía.

7.2.2 Publicaciones periódicas:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A.. (Año de publicación). Título del artículo. *Título de la publicación, volumen* (número), pp. xx-xx. Recuperado de <http://xxxxxxxxxxxxxxxx> o [doi: xx.xxxxxxx](http://doi:xx.xxxxxxx).

7.2.3 Artículo de publicación diaria en la web:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año de publicación). Título del artículo. *Título de la publicación*. Recuperado de <http://xxxxxxxxxxxxxxxx>.

1 Para este tipo de referencias se ha adoptado la pauta de la revista Historia Crítica.

2 El DOI es la serie alfanumérica única asignada por la editorial a un documento en formato electrónico que identifica el contenido y provee un enlace consistente para su localización en Internet

7.2.4 Libros:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). *Título*. [Versión de nombre de la fuente electrónica]. Recuperado de <http://www.xxxxxx.xxx>.

Apellido, A.A. y Apellido, A.A.. (Año). *Título*. [Versión de nombre de la fuente electrónica]. doi: xxxxxxxxxx.

7.2.5 Capítulo de libro:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial. Recuperado de <http://www.xxxxxxxxxxxxxx>.

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). Título del capítulo o entrada. En Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial. doi: xxxxxxxx.

7.2.6 Tesis en la web:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). Título de la tesis (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Lugar. Recuperado de <http://xxxxxxxxxxxxxxxx>.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La revista dará noticia a los autores del recibo de los artículos y de su aceptación para la publicación. Con fundamento en una evaluación previa, el Comité Editorial de la Revista emite la decisión final sobre la publicación de los artículos y se reserva el derecho de sugerir las modificaciones formales que demanden las dimensiones de la revista o su línea editorial.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Los documentos deberán ser inéditos y no podrán ser sometidos a consideración simultánea de otras publicaciones.

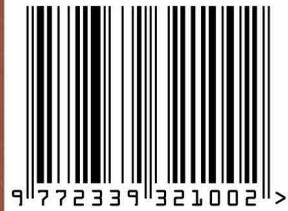
Los textos pueden enviarse al siguiente correo electrónico:
revistaestudiantescp@udea.edu.co.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Instituto de Estudios Políticos

ISSN 2339-3211



facebook @recpudea

revistaestudiantescp@udea.edu.co

<http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/recp>